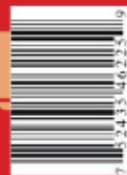




Bien Común

año XXV / número 283 / octubre 2018

TLATELOLCO
50 años
TESTIMONIOS DE UNA OPOSICIÓN
RESPONSABLE



Conéctate @frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web NestoTóres. Felicidades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez@cen.pan.org.mx o/y tzamaconao@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://tl.gd/85sqmQ>

1911. Nace en Morelia, Mich. Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. 1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$521.37, qué bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10Añosalternancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10Añosalternancia. No olviden, 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@aundzmx La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a bocas. Más información en: www.fundacionpreciado.org/malformaciones/ESLIDER6.htm about 19 hours ago via web in reply to laundzmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Esteban González Luna, de 1904 a 1904. February 6, 2011 6:03:36 PM CST via web

@SociedadCívica ¿por qué dice esa foto, Sociedad Cívica? 12:20 PM Feb 1st via web in reply to SociedadCívica



COLABORADORES

- **Joanna Alejandra Felipe Torres.** Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en derecho electoral y Maestra en derecho administrativo y fiscal. Directora jurídica de asuntos internos del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y representante ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Manuel González Hinojosa.** Fundador del Partido, Presidente del PAN en dos periodos 1969-1972 y 1975-1978; diputado federal en la XLVII Legislatura 1967-1970 y en la XLIX Legislatura 1973-1976.
- **Efraín González Morfín.** Candidato presidencial de Acción Nacional en 1970 y Presidente del PAN en 1975; miembro de la comisión redactora de la primera Proyección de Principios de Doctrina del PAN en 1965.
- **Paulina Lomelí García.** Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Gerente de Asuntos Económicos de Coparmex.
- **Héctor López Santillana.** Presidente municipal de León, Guanajuato.
- **Gerardo Medina Valdés.** Consejero nacional del PAN de 1973 a 1994; director de la revista *La Nación*. diputado federal de los periodos 1967-1970, 1973-1976, 1982-1985 y 1988-1991.
- **Ricardo Morales Kuhn.** Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma del estado de Puebla. Jefe de estudios e investigación de juventud en el Instituto poblano de la juventud.

Editorial ■ 3

Centrales ■

Tlatelolco, 50 años:.....5
testimonios de una oposición responsable
Carlos Castillo

Huichilobos vuelve a Tlatelolco.....6
Gerardo Medina Valdés

El PRI coloca a la cámara como.....12
cómplice de la represión
Carlos Ortega G.

El debate en torno a la matanza de Tlatelolco.....18
*Efraín González Morfín, Manuel González Hinojosa
y Gerardo Medina Valdés*

Reflexión en torno... ■

Agenda legislativa municipal.....37
Héctor López Santillana

Agendas ■

Fraude a la ley de las candidaturas de Morena.....51
y del establecimiento del nuevo partido hegemónico
Joanna Alejandra Felipe Torres

Con los puños alzados.....59
Ricardo Morales Kuhn

Papeles de investigación ■

Análisis de los principales indicadores económicos.....63
en el presente sexenio
Paulina Lomelí García

**Presidente**

Marcelo Torres Cofiño

Secretario General

Fernando Rodríguez Doval

Tesorero Nacional

Edgar Mohar Kuri

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente

Marcelo Torres Cofiño

Director General

Fernando Rodríguez Doval

Directora de Administración y Finanzas

María Belén del Carmen Montaña Salcido

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

**Director editorial**

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, CDMX
Tel / Fax: 55 59 63 00
contacto@frph.org.mx

www.fundacionpreciado.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



1968

Fue el año en que la sociedad en Occidente, y especialmente la juventud, tomó conciencia y ejerció su derecho a disentir de lo establecido por los gobiernos, por lo “políticamente correcto”, por las formas de convivencia y relación con el poder que se construyeron tras la segunda guerra mundial y la guerra fría: un tiempo en que los modelos comenzaron a ser insuficientes para una generación que decidió alzar la voz, hacerse escuchar y exigir un modo distinto de conducir las relaciones entre la sociedad y la autoridad.

La invasión de la entonces URSS a Checoslovaquia, llamada “la primavera de Praga”, fue el detonante de conciencia social para, en algunos casos, protestar contra acontecimientos con los que no se estaba de acuerdo, y en otros, para exigir mayores libertades sociales, en una serie de reclamos populares que tomaron las calles de ciudades, los campus de universidades y otros espacios públicos. Así, los movimientos en Estados Unidos contra la guerra de Vietnam o por los derechos civiles de Martin Luther King, la protesta estudiantil parisina y, por supuesto, las manifestaciones estudiantiles en México fueron, además e invariablemente, acompañadas por el signo de la represión y la mano dura de parte de los gobiernos.

En el caso de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre, la fecha quedó inscrita en la memoria colectiva como el día en que un gobierno represor y asesino, con el uso de la fuerza, acalló la voz de la ciudadanía —en su mayoría jóvenes— que pugnaba por una libertad que rompía con la certeza de que México era uno y monolítico, para afirmar que el pluralismo y la diversidad estaban presentes y exigían manifestarse y ser reconocidos a través de transformaciones profundas, acordes con una época que clamaba por apertura, cercanía y atención a demandas que aún tardarían décadas en concretarse.

La voz de la sociedad se expresaba y era reprimida, de la misma manera que desde el final de la Revolución, las expresiones políticas que por la vía partidista disintieron del gobierno padecían el abuso, el atropello, no pocas veces el asesinato o la marginación; así, lo que el 2 de octubre salió a la luz fue la certeza de que el régimen priista no cedería a las demandas populares, sin importar de dónde provinieran, de la calle o de la tribuna legislativa, de la presión internacional o de la sociedad civil.

El Partido Acción Nacional fue, en esa época, una de esas voces que tomó su espacio natural, el Congreso, para abrir un nuevo frente que se sumara a lo que ocurría en las calles de la Ciudad de México y otras entidades. Desde la máxima tribuna de la nación, y por la palabra de Gerardo Medina Valdés, Efraín González Morfín, Manuel González Hinojosa y Rafael Preciado Hernández, fue férrea y determinante la condena y el rechazo a una violencia que se ejercía desde el Ejecutivo contra población desarmada, contra manifestaciones legítimas, contra demandas auténticas y sentidas, es decir, aquellas que permitieran avanzar para que la democracia que se inscribía en la Constitución se convirtiera en una práctica cotidiana mediante elecciones libres y equitativas, libertad de crítica, de asociación, de manifestación, de participación, de prensa.

La tarea de ser una oposición responsable quedó así manifiesta y registrada en los debates, en las intervenciones, en discursos que compartimos con nuestros lectores, en un esfuerzo por recuperar y difundir un actitud valiente por parte de quienes, sin escatimar por riesgos personales, manifestaron un rechazo absoluto a prácticas criminales de parte del gobierno. Cabe destacar, de este modo, que esos discursos, exhortos y posicionamientos que reunimos para esta edición fueron publicados en su momento en la revista La Nación, medio independiente y órgano oficial del PAN que fue espacio libre para la crítica, los señalamientos y la denuncia de esa barbarie —y otros muchas antes, y otras muchas después—.

Queda, también, el recuerdo del modo valiente en que una minoría tomó su papel de oposición desde los espacios institucionales del Estado, se hizo escuchar y expresó su disenter más allá de conveniencias o coyunturas locales o globales, cierta de que el papel de un contrapeso como es el legislativo es precisamente el de ser el espacio donde se acota y se limita el poder del Ejecutivo; actitud, empero, que hoy día, y a la luz de los resultados electorales del pasado 1 de julio, debe representar un paradigma, un ejemplo y una senda que debe seguirse para garantizar que México contará con Acción Nacional para asegurar que el equilibrio de poderes no ceda a las tentaciones de las mayorías.

Esperamos que esta edición de Bien Común resulte pues inspiradora y, sobre todo, recuerde y traiga a nuestro siglo XXI la memoria de quienes, antes que nosotros, lograron con su tenacidad, su determinación, organización y esfuerzo, sembrar la semilla que, incluso en un entorno autoritario y represivo, contribuyó a levantar el árbol fértil de nuestra democracia.

Carlos Castillo López

Tlatelolco, 50 años: testimonios de una oposición responsable

Medio siglo se cumple este año de la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco, fecha que determina el momento histórico en que el régimen de la revolución –aquel encabezado y monopolizado por el PRI– demostró sus fracturas, su incapacidad de contener bajo un mismo signo la pluralidad de un México que para entonces se mostró plural, dispuesto a salir a la calle a exigir cambios, y que padeció la intolerancia y la cerrazón de quienes demostraron que sólo por la fuerza podían mantener unido a un país que demandaba nuevas vías de expresión y participación.

El recuento de los hechos de aquel 1968 tardó en salir a la luz pública: la prensa nacional seguía la directriz gubernamental y la fabricación de enemigos, fácilmente identificables en un mundo bipolar, así como la manipulación de la verdad, fueron elementos clave para construir una narrativa que, no obstante, resultaba inverosímil pero que aún tardaría décadas en relatarse tal y como ocurrió. La lenta apertura del régimen en los años posteriores fue acompañada por el esclarecimiento del episodio más sangriento de la segunda mitad del siglo XX mexicano.

Sin embargo, y haciendo uso de los medios a su alcance, el Partido Acción Nacional fue enfático en denunciar, en demandar la verdad, en señalar responsables, en exigir soluciones pacíficas y condenas enérgicas.

Esos medios fueron la revista La Nación, por una parte, y los escasos diputados que alzaron la voz, que se atrevieron a desafiar a un gobierno que había demostrado de lo que era capaz y a quien secundaba la familia de partidos políticos que la propia autoridad construía para también simular una diversidad en la representación política que mantenía ayer como lo hace todavía hoy su fidelidad al mandatario en turno.

El ser oposición responsable es, sin duda, un deber, pero sus alcances se ponen a prueba en los momentos determinantes, cuando la convicción y el discurso deben ir acompañados de acciones reales, de posturas claras y tajantes que dejen en claro que un país cuenta con representantes dispuestos a situarse como diques frente a cualquier acto de autoritarismo, de atropello o injusticia.

*Lo que se dijo y lo que se escribió aquel año quedó registrado en las páginas, precisamente, de La Nación, así como en el Diario de debates de la Cámara de diputados, textos que más tarde recopilaría en un volumen uno de sus principales protagonistas, Gerardo Medina Valadez; el libro, Tlatelolco, 68 y el PAN (EPESSA, 1990), a disposición en el sitio web de la Fundación Rafael Preciado Hernández y del que tomamos los siguientes textos, como un homenaje a quienes ese año perdieron la vida, a quienes se atrevieron a denunciar y, sobre todo, a quienes con su ejemplo de tenacidad y a pesar de las dificultades, prosiguieron por la vía institucional una lucha que terminaría con la transición a la democracia, la alternancia en el gobierno y la posibilidad de vivir en un país donde la libertad ganada nos permite escribir estas líneas. (Carlos Castillo). **B***

Huichilobos vuelve a Tlatelolco

Gerardo Medina Valdés

Cuando con el retiro de las tropas del Politécnico el día 24 y de la Ciudad Universitaria el 30 de septiembre y la vuelta del rector Javier Barros Sierra, parecía vislumbrarse un retorno a la razón, el régimen revivió nuevamente a Huichilobos, y tarde y noche trágica, el 2 de octubre tomó a sangre, fuego, odio y miedo la plaza de Tlatelolco, en una acción formal de guerra que todo el mundo juzgó –excepto los miembros de la aterrorizada oligarquía– como urdida por una mente desequilibrada, pues más que un crimen, aquello fue una muy grave torpeza.

Alguien dijo que en la guerra la primera baja es la verdad y esta vez no fue la excepción. El General Marcelino García Barragán, secretario de la Defensa y al parecer el “hombre fuerte” que tiene bajo su mando al país entero –pues de otro modo no se explica la conducta de las tropas hasta revisando equipajes en las carreteras–, declaró que el Ejército intervino a las 17:30 horas, “a petición de la policía”, “pues se había iniciado un tiroteo entre estudiantes”. Mentira tras mentira: desde las 16 horas, los carros blindados estaban listos en la calzada San Simón; la policía no tiene facultades para llamar al ejército, sino sólo el Presidente de la República o las Legislaturas de los Estados o los gobernadores, si aquéllas no se hallan reunidas; a las 17:30 horas no había tiroteo alguno, pues apenas daba comienzo el mitin estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas.

Estas mentiras tan burdas, dan la medida para ubicar muchas otras cosas, como la increíble crueldad con los heridos, como la andanada para inmiscuir a conocidos políticos del lopezmateíso, como la declaración tomada de Lázaro Cárdenas y muchas más.

Pero vamos por partes.

Extraña simultaneidad

El viernes 27 de septiembre, los estudiantes acompañados de ciudadanos vecinos de Tlatelolco y de otros rumbos, celebraron un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, precisamente unas cuatro horas después de que había introducido en el local de la Central Campesina Independiente, de las calles de Edison, una buena cantidad de ametralladoras. La CCI fue fundada bajo el patrocinio de Lázaro Cárdenas y sus dirigentes son mercenarios del PRI...

En ese mitin nada ocurrió. La policía no intervino y los asistentes se disolvieron en paz. Pero el martes 2 de octubre, a las 17:30 horas, hubo cuando menos otras dos extrañas coincidencias: a esa misma hora y en lugar no revelado, en nombre de la Presidencia de la República según declaración de Marcelino Perelló –uno de los líderes del movimiento–, se entrevistaba éste con el licenciado Jorge de la Vega Domínguez, alto funcionario del PRI, y un señor Andrés Caso, “para escuchar planteamientos y cambiar impresiones”.

La otra coincidencia: a las 18:09 horas, cerca de la puerta del templo de Santiago Tlatelolco, un individuo hablaba por radio en *walkie-talkie* mirando hacia los dos helicópteros que circunvolaban la plaza. Dijo “ahora” –lo escuchó una señora cuyo testimonio recogimos luego– y de uno de los aparatos que soltaron bengalas verdes (como señal de “siga”) y precisamente entonces fue cuando se soltó la balacera inicial, que ciertamente no fue producida por ametralladoras, sino por armas de distintos tipos y calibres.

El diálogo asesino

Gran parte de los asistentes al mitin del 2 de octubre eran mujeres, algunas de ellas conocidas, pues habían participado en actos de protesta frente y dentro de la Cámara de Diputados en días anteriores. Había obreros, muchachas estudiantes incluso de planteles ajenos a la UNAM y al Politécnico. Muchas señoras con sus criaturas. Periodistas nacionales y extranjeros; fotógrafos de prensa (algunos eran en realidad agentes de la policía); curiosos. No había clima de violencia, pues el viernes otros actos semejantes se había desarrollado en orden. Los oradores estaban agresivos, pero no como en otras ocasiones. Los discursos eran leídos.

Hay que señalar el hecho de que los dirigentes estudiantiles, que se hallaban en la terraza del tercer piso del edificio “Chihuahua”, habían expresado con toda claridad que el plan inicial de marchar al Casco de Santo Tomás era “rescatar al Politécnico, quedaba definitivamente descartado para evitar problemas mayores. Así lo leyó uno de los oradores.

Sin embargo, otras eran las intenciones del Gobierno. Como arriba se dice, desde las 16 horas habían comenzado a llegar contingentes militares, a reforzar el cerco que habían tendido ya los granaderos y los agentes, algunos de los cuales habían salido a las 16 horas de la Procuraduría General armados de ametrallado-

ras. Cuando a la señal de las bengalas verdes comenzaron a avanzar los soldados y la policía, el terror se apoderó de muchos de los presentes, que recordaban la sangrienta toma del Politécnico unas noches antes. Los dirigentes se desgañitaron tratando de calmarlos. No pasa nada, no pasa nada, gritaban, e incluso, cuando los primeros disparos, decía: es una provocación, no hagan caso, y hasta hubo algunos que decían que no eran balazos sino “cohetes”. De pronto, los disparos se generalizaron. Las bengalas iluminaron el campo de batalla. Llanto de pequeños. Gritos de mujeres. Ayes por todas partes. Cuerpos que se derrumbaban al impacto de las balas o atravesados, picoteados por las bayonetas (en la Cruz Roja se verá el cuerpo de una chiquitina de siete años con varias perforaciones de bayoneta). Maldiciones (¡Se lo merecen, hijos de...! -responden algunos granaderos a las llamadas de los heridos). Gritos de soldados: “Para ya, para allá”, echando a la gente a donde el fuego era más tupido. Prendas de vestir por todas partes. Arrestos masivos. Golpeados. Mujeres de todas edades vejadas por granaderos lascivos. Incendios. Fotógrafos lesionados y despojado de sus cámaras, que son aplastadas a culatazos. Disparos de bazukas. Ráfagas de ametralladoras desde los tanques ligeros. Agentes que sonrían mientras disparan a las ventanas, a todo lo que se mueve. Tiroteo de alto calibre sobre la clínica del ISSSTE. Cunero ametrallado. Director que habla a los soldados y le responden con metralla. Estudiantes desnudos y amontonados con otros detenidos por San Juan de Letrán. Sangre que escurre por las escaleras de los edificios, que moja el pasto y las losas de tezontle. Brutales allanamientos de morada. Saqueos. Ulular de sirenas. Muertos. Masacre. Cadáveres desnudos, la mayor parte con balazo en la cabeza. Diálogo asesino en las tinieblas una noche inacabable que torrencial aguacero no alcanza a refrescar.

No es posible saber el número de víctimas. Algunos cuentan cuarenta muertos. Otros

afirman que son más de cien. Los heridos pasaron de 500. Los detenidos, más de 1600. El cerco ha sido de plomo, fuego, macana y rencor que no distingue entre el niño y el viejo, entre la mujer encinta y la muchacha estudiante, entre la madre con criatura de brazos y la activista del movimiento, entre el estudiante y el espectador, de rencor que dispara o pega a todo el que se mueve y que no se lleva el guante o el pañuelo blanco en la mano izquierda, contraseña de la fuerza de represión.

Hasta de los helicópteros disparaban con ametralladoras sobre la gente. Se trata de arrasar. Tan claro es el propósito, que a las 9 de la noche fuerzas policiacas y militares se apoderaron de todos los centros hospitalarios, no tanto para impedir que algunos cuerpos sean rescatados por “el enemigo” o para evitar que algunos heridos se escapen, sino para cuidar que no se dé atención a los lesionados. Eso consta por el testimonio de enfermeras de guardia esa noche en la Cruz verde. Con razón la periodista italiana Oriana Fallaci, con dos heridas de bala, declara que ni en Vietnam se da trato tan infame a los heridos.

Digno desenlace de este diálogo asesino será la conducta de los hospitales respecto a la entrega de los cadáveres –de los cadáveres que aparecieron, porque se afirma que muchos no se hallaron nunca– y que consistió en obligar a los deudos a que aceptaran certificados de defunción no por bala ni por bayoneta –se afirma que de estos hubo 25 sólo en el Hospital Rubén Leñero o Cruz Verde– sino por atropellamiento o cualquier otra causa bien distinta a la real.

Las brigadas de Pascual

En lo que todo mundo parece estar de acuerdo, es en que segundos después de que descendieron las bengalas verdes se escucharon los primeros disparos, y que éstos procedieron del edificio del ISSSTE. ¿Fueron estudiantes? ¿Los disparos fueron contra el ejército, que ya en estos momentos cerraba

el cerco avanzando contra la gente a paso veloz y a bayoneta calada?

Sin negar que pudiera haber entre los capitalizadores del movimiento inicialmente estudiantil quienes buscarán la violencia, nos inclinamos a pensar que no fueron estudiantes los que dispararon primero, por dos razones: la primera, que los disparos fueron precisamente contra los que estaban en la terraza del tercer piso del edificio Chihuahua, es decir contra los dirigentes estudiantiles; la segunda razón necesita un poco más de espacio.

Por el testimonio de los propios trabajadores, se sabe que desde el principio del movimiento algunos funcionarios del Departamento del Distrito Federal integraron brigadas de choque, cuyos elementos, pagados a razón primero de 40 pesos por jornada y luego a 30 y 20 servían los mismos para embadurnar camiones y muros con leyendas insultantes que para la agresión directa. Esas brigadas fueron las que llamó la prensa “grupo de desconocidos” que se dedicaron el 13 de septiembre –mientras se realizaba la última manifestación estudiantil al Zócalo–, a destrozar docenas de vehículos en el estacionamiento del Museo de Antropología. De esas brigadas se sospecha fueron las que ametrallaron a las Vocacionales 7 y 5. Cuando el destrozo de los automóviles, llevaban armas de alto poder.

Ahora bien, ¿a cargo de quién estaban esas brigadas? Según repetimos, el testimonio de los propios trabajadores que las integraban, el que se encargó de organizarlas y entrenarlas en el parque Lázaro Cárdenas, fue ni más ni menos que Jorge Eduardo Pascual, ayudante íntimo de Alfonso Martínez Domínguez, el actual jefe visible del PRI.

Por otra parte, la CTM, y otras dependencias del gobierno habían también destacado brigadas de provocadores, infiltrados incluso entre los mismos estudiantes. Entre muchos, citaremos un sólo caso: el de Luis Javier Gutiérrez Urbiola, que fue arrestado cuando disparaba contra el edificio de Relaciones. Al

Se necesita disposición para ver, capacidad para entender y decisión para acabar, entre otras negaciones de la democracia, con ese nudo de intereses facciosos que representa un partido oficial

día siguiente se dijo que había sido una equivocación. En realidad, ese individuo, que fue pistolerillo de Jorge Siegrist y hasta señalado como raterillo, es ahora empleado del gobierno y formaba parte de una de esas brigadas de provocadores oficiales.

En resumen: quienes dispararon primero, según todos los indicios y testimonios de primera mano, fueron los provocadores del gobierno y no los estudiantes. La matanza, pues, debe cargarse a quienes provocaron la balacera con la clarísima intención –lo diría el director de relaciones públicas de la Presidencia, Fernando M. Garza esa misma noche– de acabar “con el foco de agitación que ha provocado el problema”. ¡Y toda la prensa cargó contra los “francotiradores”, sin discernir si estos eran estudiantes o brigadas de Jorge Eduardo Pascual o de la CTM o infiltrados de la policía! Si los tales “francotiradores” hubieran estado armados, como se dijo, hasta con una ametralladora de tripié, que nadie encontró luego, los soldados muertos no habrían podido ser, como fueron, sólo dos. Con razón un periodista francés comenta al escuchar las declaraciones de Garza: “Este señor, por lo visto, nos cree estúpidos”.

Un plan bien estudiado

Algunos dijeron que el general José Hernández Toledo, comandante de los fusileros paracaidistas, fue herido por una ráfaga de ametralladora. Absurdo. Una ráfaga de ametralladora habría barrido al general; y a todos los que junto a él estaban. Él resultó con una herida en un hombro, y es posible que, con arma del propio Ejército, pues éste

disparaba desde distintas partes. Tres horas después, hacia declaraciones con una sonrisa de oreja a oreja; “Querían sangre, pues ya se derramó la mía”. Muy valiosa puede ser la sangre de un general; pero si de jerarquía se trata, mucho más valiosa podría ser considerada la de tantos jóvenes y hasta niños asesinados esa noche. Pero no se trata de dar rangos a la sangre derramada.

Como si todo hubiera estado definido hasta el mínimo detalle, por estrategias militares que sabían iban en caballo de hacienda, al mismo tiempo que se escuchaban los primeros disparos del ISSSTE hacia donde estaban los oradores, por las escaleras llegaron civiles armados a ordenar “todos al piso”, aunque en la confusión que siguió, algunos de los estudiantes dispararon. Allí cayó herida la periodista italiana.

La gente trató de correr cuando otras bengalas, ahora rojas, señalaron a las tropas y demás fuerzas de represión el perímetro exacto de la batalla. ¿A dónde podría huir la gente? Por todas partes había soldados o polizontes. Algunos soldados, granaderos y agentes policiacos resultaron heridos. En aquel caos enmarcado en el tablero de las ametralladoras y los esporádicos disparos sueltos, ¿quién hería, o mataba a quién? Se incautarían al final de la “limpia” 56 armas a los civiles, entre ellas un par de ametralladoras, 56 armas frente a mil o dos mil fusiles y ametralladoras amontonadas en carros blindados, ¿qué podía esperarse? Uno de los generales que participaron en la matanza, declaró que gracias al entrenamiento especial de las tropas y al desorden de los estudiantes, fue posible evitar más muertes y

acabar pronto; Hernández Toledo dijo que sus tropas sólo habían disparado armas “reglamentarias”. Es cierto; a los periodistas les consta el uso de ametralladoras y de bazukas.

Poco más de una hora duró el desigual combate, pero no la operación; piso por piso, puerta por puerta, los soldados allanan domicilios, arrestan al que les da la gana, destrazan lo que gustan, disparan a discreción hasta que la sangre escurre por las escaleras de algunos pisos. A las 10 de la noche otro tiroteo. A las 11, un silencio sellado por el estupor y el llanto y la rabia y la vida cegada se tiende sobre Tlatelolco. Huichilobos reconoce otra vez sus pirámides húmedas de sangre. En distintos rumbos de la ciudad la impotente indignación se descarga incendiando algunos camiones y tranvías.

Palinodias ridículas

Al día siguiente, el Senado aprueba “plenamente”, el uso del ejército que fue llamado “por la policía”.

El viernes, por entrega de la mayoría del PRI, la Cámara aprobó incondicional adhesión al Presidente de la República, dejándola como cómplice de la terrible represión. El domingo 6, se publicaron unas declaraciones de Lázaro Cárdenas de apoyo al régimen, que más parecían expresión de zorra ante las uvas inalcanzables, por lo tardía y porque cuántos conocen a Cárdenas –Premio Stalin de la Paz– saben de su devoción al imperialismo comunista.

De allí para abajo, en los días siguientes sucedieron cosas de lo más absurdo:

1. Ese domingo por la mañana, en los periódicos apareció una larguísima “confesión” de Sócrates A. Campos Lemus, del Comité Nacional de Huelga, en la cual aparecieron como inodados en el conflicto Humberto Romero, Carlos Madrazo, Braulio Maldonado (ex gobernador desfalcado con 70 millones en Baja California), Víctor Urquidi (presidente del Colegio de México), Elena Garro (escritora), José Luis Cuevas (pintor) y otras personas.
2. Esa misma mañana, desde uno de los helicópteros que el Gobierno ha estado utilizando para vigilar la ciudad, se arrojaron volantes en los cuales se señalaba a Campos Lemus como un traidor a los guerrilleros guatemaltecos. Con tal antecedente, la “confesión” involucrando a aquellas personas provoca risa.
3. El mismo domingo por la noche, el Prof. Ajax Segura Garrido, del Politécnico, se suelta el pelo denunciando nombres y más nombres de “conjurados”.
4. Elena Garro, Humberto Romero, Víctor Urquidi, Carlos Madrazo, todo mundo niega tener relaciones con el movimiento. Urquidi fue el único de quien se afirmó que dio un cheque por 50,000 pesos. Respecto a los demás. Campos Lemus habló de apoyo, de intención de capitalizar, de ayuda “con papelería”, pero nada en firme. Las palinodias que cantaron los señalados fueron espectáculo casi grotesco.
5. El lunes, Carlos Andrade Ruiz, del 4º de Leyes en la UNAM y Prof. de la Prepa 4 Gilberto Ramón González Niebla, aceptaron, no sólo haber participado en actos de terrorismo, sino que hasta dispararon contra el Ejército el 2 de octubre. Andrade Ruiz dijo que el subjefe de la Oficina de Licencias de la Dirección de Tránsito Federal, José Piñeiro Guzmán, había dado “dos cajas de armas de diversos calibres”. Ese funcionario estaba detenido desde el día cinco.
6. Ese lunes, en el colmo de la farsa increíble y sangrienta, Marcelino Parelo, uno de los líderes más tercos del movimiento, con la misma naturalidad con que se dice: “hay luz”, “está a oscuras”, declaró que él y otros de los dirigentes sabían que durante media hora los soldados que tomaron Tlatelolco iban a disparar con balas de salva.

¿Desde cuándo y a través de quién lo sabían? Poco faltó para que dijera que las bayonetas eran de cartón y que las metralletas de los carros blindados arrojaban solo balas de jabón para lavar las fachadas. Quizá pudiera explicar esta actitud, el hecho de que a Perelló nunca lo molestó la policía... No estuvo en Tlatelolco ese día, por eso no vio los cadáveres que producían las balas “de salva” ni tampoco las carnes heridas por las bayonetas: estaba platicando con dos funcionarios del PRI “representantes” del Presidente.

7. El martes 8, los estudiantes Servando José Dávila y Carlos Martín del Campo, de la Escuela Superior de Economía del Politécnico, y de Filosofía y Letras de la UNAM, respectivamente, también aceptaron ser terroristas y dinamiteros, e involucraron a otras personas de Puebla. El mismo día, Leobardo López Aneoeche (a) “Cuec”, del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, ofrece hasta películas de reuniones secretas y complica a Manuel González Casanova (hermano de un consejero de la Presidencia) y a Gastón García Cantú, director de Difusión Cultural de la UNAM.
8. La policía captura también a unos “guerrilleros guatemaltecos”, los cuales casualmente se dejaron descubrir por un lío de faldas en el multifamiliar Miguel Alemán, y rindieron amplias confesiones de haber participado en el movimiento estudiantil.

Pasarse de listos

Es posible que algunas de las “confesiones” se han obtenido mediante torturas, aunque los detenidos se hagan lenguas del buen trato que han recibido en los “centros de rehabilitación” (nuevo nombre para las mazmorras) del campo militar número uno; también es posible que algunos de los declarantes hayan sido “convencidos” de ponerse al lado del gobierno y no hay que descartar la posibilidad de

que muchos dirigentes hayan sido infiltrados del gobierno mismo.

De cualquier manera, el objetivo oficial de aterrorizar y sembrar entre los estudiantes la desconfianza respecto a sus propios compañeros, parece haberse logrado. Pero lo que no han conseguido los militares que tienen el mando, es explicar la manifiesta incapacidad gubernamental para que más allá del movimiento estudiantil, más al fondo de esa evidente inquietud y descontento público, está el inexplicable deseo de cambios radicales. Ya el pueblo no quiere más simulaciones democráticas. Quiere respeto de todos a la ley, comenzando por los gobernantes.

El régimen, pasándose de listo, pretende coronar su “victoria” sobre las exigencias de cambios necesarios, deslizando a funcionarios del PRI a pláticas con los restos del movimiento, no para ofrecer razones sino para imponer condiciones y, de paso, tratar de limpiar en el miedo o la impotencia de los que quedan, el desprecio popular ganado a pulso por el PRI, que lo mismo sirve para falsificar elecciones que para integrar brigadas terroristas contra los estudiantes.

Estas cosas no se olvidarán. Los procesos sociales de cambio no pueden detenerse nada más con estallidos de rencor personal para cobrarse agravios, con bayonetas y sibilinas acusaciones de “subversión”, de “manos extrañas” de “fuerzas del exterior” que no se definen. Se necesita disposición para ver, capacidad para entender y decisión para acabar, entre otras negaciones de la democracia, con ese nudo de intereses facciosos que representa un partido oficial, y ensanchar así las posibilidades efectivas de que todos los mexicanos participemos, como personas libres y no como simples masas anónimas y esclavas, en la fuerza del destino patrio, para que no sea frase hueca y sarcasmo lo que dijo la noche de la masacre de Tlatelolco el Gral. García Barragán: “Vivimos, por fortuna, en un país donde impera la libertad”. **B**

El PRI coloca a la cámara como cómplice de la represión

Carlos Ortega G.

Aún fresca la sangre de las víctimas de la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco y como un bofetón al dolor, la angustia y el luto que embargan a millares de hogares capitalinos, el viernes 4, los diputados del PRI aprobaron, contra las sólidas razones de los diputados de Acción Nacional, un incondicional apoyo al régimen de represión, que colocó a la Cámara de Diputados a nivel de cómplice. Tan carente de reflexión era lo que se proponía, que hasta el PPS habló y votó en contra.

En medio de los grupos de protesta de unas cuantas gentes del pueblo y estudiantes que pudieron colarse en las tribunas, que pese a su número reducido lograron superar y hasta arrastrar en algunas ocasiones a la aplastante “porra” pagada del PRI; sin escuchar razones de tres diputados del PAN y uno del PPS, que exigían que el problema fuera borrado con responsable seriedad, los del PRI aplaudieron los elogios al Presidente y sus citas manejadas tontamente como argumentos, se enfurecieron ante algunas afirmaciones de la oposición y finalmente levantaron como autómatas las manos para aprobar un respaldo proveniente, según se vería por el contexto, de la propia Secretaría de Gobernación.

Tensión y bofetadas

El PRI montó bien la escena para este acto agachista de sus diputados. Desde las siete de la mañana, decenas de campesinos de Iztapalapa acompañados de sus familias

–incluso niños que aplaudían por imitación sin saber que– ocuparon las galerías, pasando ante el control de credenciales en el sótano de la cámara.

Antes de las diez de la mañana, hora en que debería comenzar la sesión, las graderías se hallaban colmadas, y solamente pudieron pasar unos cuantos muchachos y gentes del pueblo, que confiaban en que la cámara abordaría con verdad y con decisión el grave y ya para entonces ensangrentado problema.

Las galerías reflejaban fielmente el momento que vive México: a la hora en que el diputado Víctor Manzanilla Schaffer fundaba con citas de dirigentes del PRI y con demagógicos desplantes el incondicional apoyo al Ejecutivo, de las galerías cayó un grito: “¡Farsante!”. Ricardo Regalado, oficial mayor del PRI en el D.F. y manejador de las porras pagadas, se sintió ofendido y con mucha dignidad, ayudado por otros tres, se lanzó en montón contra Diego Fernández de Cevallos, dirigente juvenil del PAN, para golpearlo y cobrar el “agravio”. Cuatro contra uno; cuatro pares de pies y manos contra una sola persona, para tratar de imponer por la fuerza del montón lo que con razones no pueden.

Primero, llenar el estómago

Una hora, dos horas, tres horas, y la sesión no se iniciaba. A las 12:30, ante el evidente fastidio de las porras traídas desde las 7 a.m., los acarreadores repartieron una torta por persona. Por fin, a las 13:05 Farías mandó a la

directiva de la cámara tomar sus puestos y comenzó a pasarse lista.

Apenas se aprobó el acta de la sesión anterior, el diputado yucateco Víctor Manzanilla Schaffer subió a la tribuna, para presentar una proposición apoyada por el PRI y una de sus adherencias, el PARM, y en la cual, luego de abundar en las razones oficiales de que el movimiento estudiantil obedece a “una conjura contra México y sus instituciones”, de afirmar que el Presidente de la República, “ante los ojos y oídos de la Nación entera”, dio respuesta “a todos los puntos” del pliego estudiantil en su informe el 1º de septiembre; que también había dado solución a lo de los presos políticos, que serían puestos en libertad “en cuanto se demostrará que estaban en la cárcel por sus ideas políticas”, y de mencionar la comisión creada por el Congreso para estudiar el artículo 145 del Código Penal que tipifica el delito de disolución social, se pedía que la Cámara de Diputados declarará:

“I.- Es imperativo mantener la unidad nacional para la defensa de las instituciones el progreso de nuestra Patria.

“II.- Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Federal, para garantizar la paz de México, corresponden a la magnitud de los acontecimientos y a la gravedad de las circunstancias.

“III.- Es indispensable que los jóvenes que han participado en estos recientes disturbios reflexionen y eviten seguir siendo instrumentos de quienes tratan de dañar los grandes intereses del pueblo mexicano”.

Para apoyar su solicitud, el propio Manzanilla Schaffer subió a la tribuna. Recitó párrafos enteros de los informes presidenciales, de 1965 a 1968; aseguró que la “soberbia” era culpable de que el problema no se hubiera solucionado, aunque no dijo de qué lado

estaba esa soberbia; afirmó que “era preferible que los tanques del Ejército impusieran la paz, y no que otros tanques extranjeros vinieran a imponerla”.

Tal vez porque eran los mismos que habían ensayado para el 1º de septiembre, las “porras,” pagadas desquitaban el sueldo y la torta gritando: “México, Díaz Ordaz; México, Díaz Ordaz”, y Manzanilla Schaffer anduvo por los cerros de Ubeda, elogiando la “estabilidad” pidiendo que a los jóvenes se les enseñe historia (por algo el PRI se quedó en el pasado), elogiando al Presidente, escamoteando el señalamiento de responsabilidades. Sus compañeros le aplaudieron de pie, no así los estudiantes, a los que otra vez acusó –que ironía entre el movimiento– de no saber distinguir entre democracia y dictadura.

La Constitución único camino

El diputado del PAN Efraín González Morfín subió a hablar en contra de la propuesta PRI-PARM.

Comenzó por considerar la solicitud deficiente en el señalamiento de hechos, en el deslinde de responsabilidades y en la propuesta de principios positivos para la solución del conflicto. Y agregó que precisamente porque los diputados del PAN desean asegurar la unidad nacional y defender las instituciones de México, se señalaban algunos puntos concretos para la solución del problema, para que ya no se sigan enlutando hogares de estudiantes, de otros civiles, de policías y miembros del ejército.

Pidió que la Cámara de Diputados adoptará una actitud positiva, que debe consistir, ante todo, en la investigación y la búsqueda de la verdad, con objetividad e imparcialidad, como desde hace semanas lo propuso el PAN en la cámara; y puso de relieve que una solución inadecuada del conflicto, sería la simple siembra de uno nuevo.

El diputado González Morfín puntualizó como base medular para la solución del

conflicto que todas las partes se ajusten a lo que establece la Constitución de la República, “no sólo invocándola cuando se trate de la defensa del orden público, sino también cuando se trate del respeto a las garantías individuales de las personas que intervienen o son afectadas por el conflicto”; y pidió que la Cámara de Diputados hiciera suya esta exigencia de respeto a la Constitución, por parte de todos.

El orador afirmó enseguida que, sin ánimo de cultivar el conflicto, sino al contrario, con la intención de buscar solución pacífica, habrá que decir que no se respeta la exigencia constitucional de orden judicial para detener personas y catear domicilios y que ha habido extralimitaciones que deben investigarse con imparcialidad, para que vaya siendo una realidad en la conciencia de todos el imperio de la ley”.

Pidió González Morfín que los organismos de huelga o de lucha creados con ocasión del conflicto, den su apoyo a las legítimas autoridades de la Universidad y del Politécnico, ya que al hablar de diálogo, es necesario constituir antes el interlocutor que, con personalidad responsable, unitaria y definida, represente a los estudiantes; y se puso de relieve que si se han querido tramitar agravios y querrelas de orden político a través de instituciones no políticas como los centros de estudios, es porque hay reivindicaciones de tipo estudiantil que no tienen su cauce propio de trámite y solución, de lo que se desprende la necesidad de dar autenticidad a las instituciones políticas, educativas, intermedias, a todas las instituciones de la Patria, en suma, para que las querrelas y agravios se tramiten con los medios y a través de las instituciones correspondientes.

Elogió como positiva la toma de conciencia por parte de los estudiantes y gran parte de la población, de la necesidad de dar solución a los problemas nacionales y de la unidad del estudiantado, para que participe activamente en la vida pública; pero dijo que estos

elementos positivos deben institucionalizarse y tener forma permanente, fecunda; para ello, señaló el camino de la acción política, a través de las instituciones abiertas dentro del orden y la legalidad.

Democracia inexistente

González Morfín puso de relieve que se ha debilitado el consenso popular, en el sentido de que la democracia sigue siendo camino válido porque no existe la discusión, la organización democrática, la elección libre y respetada; y que no siendo realidad el imperio de la Constitución y el acatamiento a las normas democráticas, tal situación provoca que busquen caminos desviados. “De allí la necesidad –dijo–, de allí la urgencia de comprobar, con hechos, no sólo a los estudiantes y a la población, sino sobre todo al gobierno, que todavía sigue siendo posible en México la solución pacífica, democrática, legal y ordenada de nuestros problemas”.

Otro aspecto fundamental fue abordado por González Morfín: el de la información; aseguró que no se pueden tomar decisiones responsables ni contar con el apoyo de la población sobre todo en situaciones difíciles, cuando no se cuenta con información objetiva y suficiente que prevenga de fuentes autorizadas. “No es posible afrontar –afirmó– con base en chismes confidenciales, aunque vengan de muy alto; problemas como el que nos está ocupando”.

González Morfín señaló que el PAN, desde el inicio del problema, exigió el derecho de que el pueblo fuera informado cabalmente; y dijo que, si bien no discutía la posible justificación formal, legal, del uso del Ejército por parte del Ejecutivo en ciertas circunstancias, si “exigimos que se dé a conocer la justificación material, concreta de la intervención y el uso de la fuerza en cada situación determinada. Nadie debe empeñarse en escoger, al mismo tiempo, términos incompatibles que se excluyen entre sí. Por una parte, la falta de

información y, por la otra, el deseo de contar con una opinión pública bien enterada y decidida a favor de la solución pacífica. Por una parte, el escepticismo ante la democracia, creado por hechos antidemocráticos repetidos y, por otra, querer aquí y ahora la confianza popular en los medios democráticos”.

Hay que dar el apoyo cuanto antes

El diputado priista Norberto Mora Plancarte, por instrucciones de Luis Farías, pidió que, con base en el artículo 59 del reglamento de la Cámara se considerara el asunto “de urgente y obvia resolución”. Así se acordó y pasó de inmediato a discusión. Se inscribieron en contra: Carlos Sánchez Cárdenas, del PPS, y los diputados del PAN Manuel González Hinojosa, Gerardo Medina Valdés, Alfonso Ituarte Servín, Javier Blanco Sánchez y Rafael Preciado Hernández; en pro, decenas de manos priistas se levantaron: todos querían subir a la tribuna a manifestar su adhesión al Presidente de la República.

El pepinosocialista Sánchez Cárdenas reclamó una solución “que robustezca nuestras instituciones democráticas”; habló de los derechos del pueblo y de la situación de suspicacia y resquemores; de luto, lágrimas y sangre que presiden muchos hogares, agravados por la intolerancia y la represión; de las “alimañas venenosas” que florecen en este ambiente; también insistió, como el gobierno, en que se trata de “una maniobra contra México, de provocadores extranjeros”; y al igual que el gobierno, no supo qué responder cuando las galerías le gritaron: “¡Nombres, nombres!”

Afirmó Sánchez Cárdenas que había “una conspiración contra Gustavo Díaz Ordaz”, no por lo malo que ha hecho, “sino para variar sus signos positivos”. En las galerías, las claques priistas gritaban “Tortas, tortas”, exigiendo un nuevo reparto, pues el diputado pepinosocialista, imitando a su maestro Lombardo Toledano, se extendió

interminablemente; culpó de todo a la “reacción interior”, al “imperialismo yanqui” y a la CIA, “que vigila a nuestras numerosas policías”. Hubo, sin embargo, un detalle divertido, cuando el jefe de la “porra” priista, Ricardo Regalado, le silbaba con insistencia y le respondió que “los burros rebuznen; los hombres sin ideas silban”, Regalado se quedó con una sonrisa estúpida, sin saber qué responder; pero uno de sus acarreados contestó a Sánchez Cárdenas: “Y a ti solamente te falta la cola”.

Más denso que la fosistina

Alberto Briseño Ruiz, diputado priista, aleccionado por Luis Farías a cuyo lado recibió orden de sentarse, comía ansias por subir a la tribuna a elogiar desmesuradamente al Presidente y aplaudir todos sus actos, “hasta la ignominia”. Dijo que “no le importan las consignas de los ingenuos, ignorantes, incrédulos en el progreso de nuestra Patria”. Aseguró que los estudiantes y las amas de casa “buenos” estaban en su casa, unos esperando volver a clases, y otras guisando comidas, y que eran los “malos” los que andaban en alborotos.

Censuró a los que “pretenden escudarse en su corta edad”, y luego –ya no parecía diputado, sino granadero– aprobó y aplaudió que el gobierno les dé duro. Demagogo de escasos recursos, pidió a los estudiantes que “si quieren, servir a México, recorran las colonias proletarias de la capital, y ayuden a sus habitantes a superar su miseria; que vayan al campo, a auxiliar a nuestros campesinos; México requiere de todos nosotros” (“¿De los muertos también?”, le gritaron de la tribuna); requiere que todos cuidemos lo que con tanto trabajo hemos conseguido (“A poco te costó tanto trabajo conseguir el hueso”, le preguntó otro gritón); que el PPS, muestre pruebas de lo que dice”.

Demostrando que el gobierno resistió su fracaso al pretender controlar el conflicto

estudiantil por medio de dirigentes enchufados, Briseño dijo que el general licenciado Corona del Rosal “ya había puesto las bases de un arreglo con los dirigentes estudiantiles y el director Masieu, y que los estudiantes alborotadores lo habían echado todo a perder”.

Después, lenguaje agresivo contra el pueblo y adulatorio para cuanto hizo y haga el gobierno; todo en plan de fosfatina, denso y pesado como él solo.

“Argumentos” del régimen

El diputado Manuel González Hinojosa, del PAN, criticó la postura reiterada del gobierno, que, en lugar de oír razones, se cierra ante los argumentos del opositor; censuró que, en lugar de la disposición de entablar el diálogo, se llenaron las curules con quienes no iban a escuchar razones, “y se tuvieron las galerías también llenas de incondicionales del partido de la imposición, negándose el acceso a quienes no trajeron el ominoso distintivo que les permitió entrar por los sótanos”.

González Hinojosa señaló que esta actitud, simbólica de un proceso de descomposición, indica la decisión del régimen de no razonar, de negarse sistemáticamente a abrir los cauces democráticos, condenó a quienes tildan de “traición a México” toda opinión discrepante y afirmó: “Frente a tantas víctimas, el gobierno es tan débil e impotente que no ha podido terminar con el problema estudiantil? ¿Cuáles principios de solución ha ofrecido? ¿Cuál programa?”

Exigió que el gobierno se ajuste a las leyes y respete la Constitución, y que deje de violar las normas de la convivencia pacífica, pidió a los diputados del PRI que, en lugar de apoyo incondicional y discursos floridos, usaran sus facultades para investigar los hechos y señalar culpables. “Hay que aclarar –dijo– si hay conjura comunista o no, si hay exceso de fuerza o no; hay que rectificar las

instituciones simuladas y falsificadas que deforman la vida de México”.

Los caminos del derecho

El priista Del Valle de la Cajiga no agregó nada al debate. Simplemente hizo más abultado el montón de elogios al Presidente Díaz Ordaz, y aseguró que “los caminos legales no se han cerrado”, poniendo como ejemplo de ello la comisión del Congreso que estudia y oye opiniones en torno al artículo 145.

Por el PAN, el diputado Gerardo Medina Valdés dijo que con el documento presentado se buscaba sólo un apoyo incondicional al Presidente, al cual le sobran tal tipo de respaldos, cuando lo que debía buscarse era que los diputados se esforzaran por aportar luces que alumbraran este problema que sacude y conmueve a la opinión pública nacional.

“Se ha dicho aquí –agregó– que es preferible que los tanques hagan respetar nuestras instituciones, y no que tanques extranjeros vengan a imponer la paz. Explicación simplista ésta, porque para el pueblo de México es preferible que el gobierno respete nuestras instituciones; es necesario que haya menos soberbia y más voluntad para encontrar soluciones dentro de las normas legales; menos puertas cerradas y más perspectivas democráticas en México”.

El diputado Medina Valdés insistió en que el PAN no está con la violencia, como lo demuestra la historia del Partido, pero que tampoco puede cerrar los ojos ante las demandas populares, ni de empecinarse en negar realidades “que queramos o no, nos exigen soluciones”. Con respecto a la afirmación del diputado del PPS, Sánchez Cárdenas de que existen en el conflicto “fuerzas ajenas del exterior”, que el gobierno no ha podido o querido publicar, Medina Valdés dijo que mucho antes el PAN reclamó al gobierno información precisa al respecto, a fin de que el pueblo y los estudiantes tuvieran elementos de juicio y que sólo existen los imperialismos

norteamericano y soviético, y que la intervención de uno u otro o de ambos, no ha sido definida. Se afirma, dijo, que desde el 1º de septiembre se entabló el diálogo político, “pero nosotros sostenemos que las balas nunca han sido instrumento para el diálogo. Se habla genéricamente de una “subversión” y ni siquiera se precisan sus términos, y los elementos que la integran.

“Se llama a la reflexión a los estudiantes, pero ¿sobre qué se pretende que reflexionen? ¿Sobre el peligroso concepto que en México se tiene del principio de autoridad? ¿Sobre la falsificación de la vida democrática imperante en el país? Debemos ser leales y poner el ejemplo y reflexionar; debemos dar ejemplo de serenidad en el examen de los problemas nacionales; debemos sujetarnos nosotros mismos a la Constitución, sujetándonos a lo que ella marca y respetando nuestras instituciones que, con todo y sus fallas, por haber sido constituidas por seres humanos, son lo que heredamos a estas generaciones violentas y agresivas”.

Medina sostuvo que la unidad nacional no puede entenderse como uniformidad y masificación. Y refiriéndose a la matanza de Tlatelolco, “donde todavía no se seca la sangre de muchachos y muchachas, de civiles, de granaderos y de militares, sangre toda ella de mexicanos”, afirmó que debemos proceder con serenidad y valentía para hacer frente a ese problema; deben ponerse en claro todos los puntos confusos; investigarse a fondo la denuncia de que numerosos estudiantes han sido enviados en “cuerdas” a las Islas Marías; que se ponga en claro si es cierto, como se ha dicho, que brigadas de provocadores, enviadas por funcionarios del Departamento del Distrito Federal han estado atizando la hoguera.

Y al afirmar que México no es sólo un sector de mexicanos, por responsable que éste sea, Medina Valdés pidió que se opte por los caminos del derecho, en lugar de lanzarse

a ciegas por los de las bayonetas o el terrorismo; que centenares de hogares están siendo allanados, y las cárceles están repletas con ciudadanos que tienen encima procesos elaborados al vapor; que frente al sufrimiento de millares de hermanos, “estamos obligados a rechazar un documento que sólo significa un incondicional apoyo al Presidente de la República, soslayando la verdadera solución del problema”.

El diputado del PAN terminó afirmando que se debe evitar que por egoísmo o ceguera se trate de negar “el reventar de un mundo nuevo” y que por lógica actitud frente a medidas que aterrorizan al pueblo, frente a la situación dramática que vive México, “sea rechazada la proposición y se sustituya por una vigorosa apertura para conocer hechos y deslindar responsabilidades”.

“Profesional del periodismo”

Por el PRI, René Tirado Fuentes, el diputado-mago (¿qué hay de las pólizas de seguros de los miembros y de los negocios que se dice hay con las credenciales de la ANPAC?) subió a defender la proposición PRI-PARM. Tampoco agregó nada nuevo al debate, pero sí se sumó a los encendidos elogios a la persona del Presidente de la República; negó la “temeraria afirmación” de que el gobierno ha atentado contra la legalidad, e intentó una inconsistente defensa de la llamada prensa vendida. Dijo hablar como “profesional” del periodismo, y que acerca del problema se ha informado “con toda libertad”. Y se bajó tan fresco.

A estas alturas, ya la mayoría priista había decidido que estaba bien de maratón adulatorio, que el sahumero había sido agitado suficientes veces ante la reverenciada imagen presidencial, y lo que urgía era aprobar la consigna e irse a comer. “Discutido” el asunto, fue aprobado por la mayoría, con los votos del PAN y PPS, en contra. **B**

El debate en torno a la matanza de Tlatelolco

Efraín González Morfín, Manuel González Hinojosa y Gerardo Medina Valdés

El viernes 4 de octubre, firmada por los diputados del PRI y del PARM, el Dip. Víctor Manzanilla Schaffer presentó una proposición de apoyo al Presidente Gustavo Díaz Ordaz. Dos días antes había ocurrido la matanza de Tlatelolco. El que sigue fue el texto de la proposición leída por el secretario y fundada por el Dip. Manzanilla. Fue impugnada de inmediato por el diputado de Acción Nacional Efraín González Morfín. Sometida a discusión, se inscribieron en pro los priistas Alberto Briseño Ruiz, René Tirado Fuentes, Fausto Zapata Loreda, Fernando Córdova Lobo, Hesiquio Aguilar, Manuel Pavón Bahine, José del Vallejo de la Cajiga y Blas Chumacero; también para apoyarla se anotó por el PARM Juan Peña Ochoa. En contra se escribieron: por el PPS, Carlos Sánchez Cárdenas; por el PAN, Manuel González Hinojosa, Alfonso Ituarte Servín, Gerardo Medina Valdés, Rafael Preciado Hernández y Javier Blanco Sánchez. Sólo participaron los que aquí se consignan.

La proposición del PRI/PARM

“La nación ha sido testigo de los lamentables acontecimientos que, a partir del 26 de julio anterior, se han producido en la capital de la República.

Ciertamente, en la opinión nacional existe la convicción de que tales hechos son el producto de una maniobra contra México y sus instituciones legítimas. Una acción subversiva ha utilizado grupos de estudiantes sin que éstos tengan conciencia cabal del peligro que entraña su actitud.

1. En el curso del conflicto, los huelguistas insistentemente han hablado de la necesidad de un diálogo de carácter público y plantearon, a través de los medios de difusión, seis puntos petitorios. Posteriormente el Consejo Universitario señaló otros puntos con relación a la Universidad.

El señor Presidente de la República, ante los ojos y oídos de la nación entera, a través de la televisión, la radio y la prensa y en este mismo recinto, ante el Congreso General, dio respuesta a todos los puntos.

El Consejo Universitario, por conducto del Jefe nato de la Universidad, el rector ingeniero Javier Barros Sierra, se dio por satisfecho con las consideraciones presidenciales respecto a los puntos universitarios.

En los puntos más importantes, los de carácter social, el señor Presidente manifestó que:

I. Con relación a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, sería conveniente que el Congreso abraja audiencias públicas, para recoger las opiniones más autorizadas y de las personas o grupos interesados. El Congreso creó una comisión especial de diputados y senadores para tal efecto y en su seno se han expresado los puntos de vista más diversos con entera libertad.

También, que es su decisión no hacer uso del derecho de veto y publicar las reformas y a esa resolución llega el Congreso de la Unión.

II. En cuanto a los llamados “presos políticos”:

a) Que, si se demostraba que había algún sentenciado exclusivamente por sus ideas políticas, lo podrían en libertad de inmediato.

b) En este mismo recinto, en su informe, dio instrucciones a los procuradores de la República y del Distrito y Territorios Federales para que, a petición de parte interesada, se procediera a realizar una investigación exhaustiva de los casos sujetos a procesos, para ver la posibilidad de que el Ministerio Público se desistirá de la acción penal, y

c) En los casos de los sentenciados, a disposición del Ejecutivo Federal y que tuvieran años compurgando sus penas, reiteró su ofrecimiento de ejercer la facultad que la ley le concede para ponerlos en libertad, en cuanto los actos de presión cesaran.

Y además de dar respuesta pública a las peticiones hechas a través de la prensa por los huelguistas, propuso una reforma sustancial a la educación nacional en todos sus niveles, para hacerla más eficaz y conforme a las necesidades del país, dando así un contenido más hondo a la inquietud de la juventud que no había sabido expresarse. El diálogo, pues, se ha venido realizando públicamente.

Un incidente en principio sin importancia, entre escolares, deliberadamente agravado en el transcurso de estas últimas semanas por elementos provocadores, algunos incluso son de origen extranjero, encubrió una serie de instigaciones que no tienen otro fin que minar el prestigio del país, trastornar su desarrollo y exhibirnos, precisamente en estos momentos y ante el mundo, como incapaces de mantener la paz y, consecuentemente, el orden y la armonía entre los mexicanos.

En estas condiciones, el régimen no podía ni debía permanecer indiferente, o hacerse sordo al clamor popular de que se mantuviera el orden público, De tal suerte, “las medidas tomadas por el Ejecutivo Federal se justifican plenamente, puesto que ante la subversión no procede la tolerancia siendo la más firme energía”.

En tal virtud, la Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura del Congreso de la Unión declara:

Primero: Es imperativo mantener la unidad nacional para la defensa de las instituciones y el progreso de nuestra patria.

Segundo: Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Federal para garantizar la paz en México, corresponden a la magnitud de los acontecimientos y a la gravedad de las circunstancias.

Tercero: Es indispensable que los jóvenes que han participado en estos recientes disturbios reflexionen y eviten seguir siendo instrumentos de quienes tratan de dañar los grandes intereses del pueblo mexicano.

En consecuencia, de lo expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados hace suyas las declaraciones anteriores”.

De la fundamentación de Manzanilla Schaffer

Hemos dicho ya en esta tribuna que desde 1965 se les fue marcando a las instituciones

de cultura superior su función social en el progreso del país, y a la juventud se le señaló con toda claridad el importante papel histórico que desempeña en el engrandecimiento de nuestra Patria. Expresamos enteramente que todos los señalamientos (se refería a expresiones del presidente en sus informes de 1965, 1966 y 1967, N. de la R.) fueron olvidados, que nadie se preocupó por discutirlos, de autoridades escolares ni líderes juveniles.

Al brotar los choques y los disturbios juveniles que hasta estos momentos mantiene nuestra preocupación, hemos vuelto a repasar lo dicho y comprendemos cabalmente las continuas advertencias y temores. Hace unos días, en su cuarto informe de gobierno, el Presidente de la República dio contestación a los puntos planteados por el Consejo Universitario, desde el respeto a la auténtica autonomía, la revisión de los casos de algunos mal llamados presos políticos, pasando por el debate público sobre el artículo 145 y 145 bis del código penal, hasta la revisión de los daños causados.

Sólo la soberbia y el hecho de perseguir fines ajenos a la Universidad y a México, hizo que los líderes del movimiento descuidaran capitalizar estas concesiones del gobierno, pues prácticamente sus peticiones estaban resueltas favorablemente en lo esencial.

El presidente de su partido, Alfonso Martínez Domínguez, recientemente señaló que “no podemos ni debemos arrojar por la borda todo lo que los mexicanos han logrado de justo, bueno y grande con la lucha, el pensamiento y la sangre de sus mejores hijos. Las actuales generaciones, los jóvenes, sólo conocen al México de hoy con sus luces y sus sombras. Ponen el acento en los defectos y en los aspectos insatisfechos de la vida nacional, porque no conocieron el México anterior a la Revolución. Es no saber, porque no lo han vivido, lo que es una dictadura, ni lo que es un país que pierde su independencia. Y no conoce el verdadero rostro de la derecha, que

cuando llega al poder asoma violenta (desorden y gritos en las galerías; el C. presidente hace un llamado a las galerías de los señores diputados para que se guarde absoluto orden; continúa leyendo el orador), incluso con lemas y posiciones de falsa izquierda y revela todo su carácter impopular, terrorista y antihumano”.

Si nuestra vida social, económica y política es para algunos jóvenes formularía, insincera, pero creen que es perfectible, el camino está abierto y la meta es clara y definida: fortalecer nuestra independencia, fortalecer la mística revolucionaria, fortalecer el principio rector de la justicia social y fortalecer el sentido humanista de nuestra filosofía, doctrina e instituciones revolucionarias.

Pero si lo que se intenta es destruir lo propio y cambiar nuestras instituciones por otras que no son nuestras y que son ajenas, estaremos ahora y siempre presentes para defender lo que legítimamente podamos llamar lo mexicano. Y hay que hacer esta declaración como mexicanos: preferimos ver los tanques de nuestro ejército salvaguardando nuestras instituciones, que los tanques extranjeros cuidando sus intereses. (Aplausos).

Este conflicto, además de revelar la urgencia de una reforma educativa, nos ha hecho pensar en los problemas de conducta social de nuestra juventud. Hemos visto en diversas ocasiones como una minoría activa frente a una gran mayoría pasiva, cambia el curso de las cosas e impone su particular manera de pensar. Hay una minoría desenfundada que absorbe a la mayoría por su pasividad conformista o indiferencia culpable. En ellos se da el fenómeno que Riesman describe como “muchedumbre solitaria”; son individuos dirigidos por otros, sus rutas no están determinadas por sus deseos, intereses y convicciones, sino por las de otros.

Además, la crisis repercute en nuestras instituciones de cultura superior, porque

hemos visto que han ido de un extremo a otro: de un academismo absurdo y despojado de realidad social, de una artificiosa escuela coercitiva y construida en la enseñanza de memoria, al otro extremo tan peligroso como el primero: la escuela fácil, la escuela del pasatiempo. Ha llegado la hora de buscar el término adecuado...

El particularísimo es un fenómeno social consistente en que cada parte del todo se sienta con vida independiente; cada grupo y sus particulares intereses desean sobreponearse a los intereses del todo, a los intereses de la Nación. Cada grupo social deja de sentirse como parte y empieza a vivir como todo, desajenado de los intereses nacionales. Esto conduce a la desarticulación de la vida colectiva. El partido político, el estudiante, el joven, el obrero, el campesino, el banquero, el comerciante, el gobernante, todos formamos, como individuos, grupos o sectores, partes de un todo que se llama México. Nadie, ni personas, ni grupos, ni partidos, ni intereses particulares, ni intereses de grupo pueden estar por encima del interés nacional.

Por encima del interés nacional nada es válido, provenga de donde sea y esté presentado por quien sea...

Por todas estas razones y por el momento que vive nuestro país, debemos aprobar la proposición que se ha presentado, por lo que invitó a los diputados de todos los partidos aquí representados, a que se sumen al llamado de unidad nacional que se propone. (Aplausos).

Efraín González Morfín, PAN

Señor presidente, señores diputados: el "contra de la diputación de Acción Nacional se debe a que consideramos la proposición presentada deficiente en el señalamiento de los hechos, en el deslinde de responsabilidades y en la propuesta de principios positivos para la solución del actual conflicto.

Precisamente porque los diputados de Acción Nacional queremos asegurar la unidad nacional y defender las instituciones, por eso queremos señalar algunos puntos concretos que tienden a la solución pacífica del problema presente, para que ya no se sigan enlutando hogares de estudiantes, de otros civiles, de miembros del ejército o de las policías.

Creemos, en primer lugar, que pensando en la manera concreta de aplicar la afirmación general del interés de México a la situación que nos ocupa, hay que describir una actitud positiva que debe adoptar la Cámara de Diputados. Esta actitud, como consta por la situación que guarda la opinión pública, debe ser, ante todo, la investigación y la búsqueda de la verdad, con objetividad de imparcialidad, como desde hace ya varias semanas propuso mi partido en esta cámara.

En segundo lugar, debemos intentar un deslinde imparcial de responsabilidades, para evitar la repetición de los hechos, para evitar que una solución inadecuada del conflicto sea simplemente la siembra de uno nuevo.

En tercer lugar, debemos, por nuestra calidad de diputados, insistir en la necesidad de respeto, por parte de todos los que intervengan en el conflicto, a la Constitución de la República, no sólo invocándola cuando se trate de la defensa del orden público, sino también, cuando se trate del respeto a las garantías individuales de las personas que intervienen o son afectadas por el conflicto.

En este aspecto, la Cámara de Diputados debe hacer un servicio muy positivo nuestra Patria, dando el ejemplo de exigencia de respeto por parte de todos a los preceptos establecidos en la Constitución.

Esto tendría ya el valor de hecho práctico que va encaminando al conflicto por caminos positivos de respeto y de paz.

En este sentido, consideramos que la proposición presentada es deficiente, porque

La necesidad de reconstruir y vigorizar el consenso democrático del pueblo de México es evidente, y si este camino no se reconoce y no se va robusteciendo con realidades comprobables para todos, no queda más que el desempeñadero de la violencia y del desorden que ningún mexicano pueda desear

no señala determinados hechos que han acontecido ante la opinión pública, y que, sin ánimo de cultivar el conflicto, al contrario, con la intención de buscar solución pacífica, debemos señalar para robustecer el camino de la ley, el consenso a favor de la democracia y de la paz.

Hay hechos en los que no se respeta la exigencia constitucional de orden judicial para delitos en los que no se captura a la persona *in fraganti*. Repito: ha habido extralimitaciones que, con imparcialidad, deben investigarse y señalarse para que vaya siendo una realidad en la conciencia de todo el imperio de la ley.

Pero también debemos señalar requisitos de solución, lo más inmediato posible al problema que nos ocupa. Y esta exigencia que en mi opinión debe ser de sentido común, nos conduce a un examen más profundo de la situación compleja en que estamos viviendo.

En primer lugar, al hablar de diálogo se ha olvidado la necesidad de constituir al interlocutor que, con personalidad responsable, unitaria y definida representa a los estudiantes. En este sentido es necesario, si se busca el camino del derecho, de la paz y de la concordia, que los organismos de huelga o de lucha creados con ocasión del conflicto, den su apoyo a las legítimas autoridades de los respectivos centros de Estudios: la Universidad Nacional y el Politécnico.

De esa manera, por el camino del derecho, de la autoridad constituida, se va formando el

interlocutor para el diálogo y la solución correcta.

En segundo lugar, debe hacerse un deslinde de agravios y de querellas que nos conduce a aspectos más generales del sistema político que tenemos en México. Es obvio que en el conflicto se han querido tramitar agravios y querellas de orden político a través de instituciones cuyas finalidades no son políticas como son los centros de estudio de la capital de la República.

Es obvio que en algunos sectores de inquietud hay reivindicaciones de tipo estudiantil que deben tener también su cauce propio de trámite y de solución. Esto, en el fondo, no significa más que la necesidad de dar autenticidad a las instituciones de nuestra patria, para que las querellas y agravios se transmiten con los medios y a través de las instituciones correspondientes.

Es positiva la toma de conciencia por parte de muchos estudiantes y de gran parte de la población, de la necesidad de dar solución a problemas nacionales, de la unidad del estudiantado, de participación en problemas de la vida pública; pero estos elementos positivos de conciencia y de anhelo por parte de muchos estudiantes, deben institucionalizarse y tener forma permanente, fecunda, utilizando las instituciones y los medios adecuados.

Desde luego, están dispuestas las activas instituciones educativas a tramitar en la medida de lo posible las peticiones que refieren a lo estudiantil entre sus respectivos estudian-

tes; pero también deben tener los estudiantes la condición y la decisión de tramitar sus quejas o sus anhelos políticos a través de acción política y de instituciones políticas abiertas dentro del orden de la legalidad; sólo que –aquí es donde interviene una de las graves responsabilidades no señaladas en la proposición–, un consenso popular democrático a favor del orden y de la paz, a favor del respeto de la finalidad de cada institución en nuestro México, no se puede improvisar de la noche a la mañana y por eso se están recogiendo ahora, en forma de conflicto estudiantil, y después de conflicto con características más políticas, deficiencias de nuestro sistema de organización y de acción política.

Ahora debería existir en la conciencia de un número determinante de mexicanos, la convicción comprobada en la práctica de que el camino por seguir eficazmente la discusión, es el diálogo, la organización democrática, la elección libre y respetada y por desgracia estos antecedentes no han sido en el sentido descrito, sino en el contrario. Las realidades negativas de nuestro sistema político han servido para debilitar el consenso a favor de la democracia, del orden y de la paz y por eso cuando en las conciencias, cuando en el mundo interior de muchos mexicanos no hay la confianza de que es una realidad del imperio de la Constitución y de las normas democráticas en nuestra Patria, pueden caer en el riesgo de buscar caminos desviados.

Por eso es urgente comprobar con hechos, no sólo los estudiantes con la población, sino sobre todo el gobierno, que todavía sigue siendo posible en México la solución pacífica, democrática, legal y ordenada de nuestros problemas.

En este sentido, yo considero que el interés nacional que todos buscan, la unidad de México, nos exige dar con sinceridad, vigencia a las instituciones para que como debe pasar en una democracia, la búsqueda pacífica, legal, de metas políticas se pueda hacer a

la luz del día por caminos respetados reconocidos por todos. Esta es una grave responsabilidad, tienen por tanto no sólo, repito, los estudiantes o la población, sino sobre todo el gobierno, la palabra para tomar la valiosa decisión de comprobar con hechos la eficacia de los caminos pacíficos y democráticos en nuestra Patria.

La necesidad de reconstruir y vigorizar el consenso democrático del pueblo de México es evidente, y si este camino no se reconoce y no se va robusteciendo con realidades comprobables para todos, no queda más que el desempeñadero de la violencia y del desorden que ningún mexicano pueda desear.

Muchas veces en política, sobre todo en situación de conflicto, se olvida una realidad evidente de nuestra naturaleza humana: de dentro del mundo interior de cada uno de los seres humanos arrancan sus líneas de conducta, sus tipos de comportamiento y en ese mundo interior, por desgracia para todos, en muchos mexicanos no arraiga la confianza ni el optimismo a través de los caminos pacíficos y democráticos. Esta es la alternativa que tenemos en realidad, señores, y creo que, a todos, cada quien desde su respectiva postura política puede cooperar con sinceridad a comprobarle al pueblo mediante las rectificaciones necesarias, que sí es todavía realidad en México la posibilidad de resolver en paz y con orden nuestros problemas.

Otro aspecto fundamental, íntimamente vinculado con el anterior, es el relativo a la información. No es posible tomar decisiones responsables ni contar con el apoyo de la población, sobre todo en situaciones difíciles, cuando no se cuenta con la información objetiva y suficiente que provenga de fuentes autorizadas.

No es posible afrontar, a base de chismes confidenciales, aunque vengan de muy alto, problemas como el que nos está ocupando.

El robustecimiento del consenso democrático y pacífico, exige necesariamente el respeto al derecho de información del pueblo mexicano. Entonces, si se respeta el derecho de información, se puede pensar en apoyos conscientes, libres para determinadas actitudes políticas que se pueden discutir con libertad. Por eso, desde hace semanas, Acción Nacional señaló, como uno de los elementos necesarios para resolver este problema la información.

Respecto de la violencia, tomamos actitudes definidas. No se puede aprobar el exceso de violencia, ni el lenguaje de la violencia, ni el terrorismo; tampoco discutimos la posible justificación formal, legal del uso del ejército por parte del Ejecutivo en ciertas circunstancias. Pero sí exigimos que se dé a conocer la justificación material, concreta de la intervención y del uso de la fuerza en cada situación determinada. Esto simplemente robustece la capacidad de comprensión, de unidad y de apoyo al orden y a la paz en nuestro pueblo.

Nadie debe empeñarse en escoger, al mismo tiempo, términos incompatibles que se excluyen entre sí: por una parte, la falta de información y, por otra, el deseo de contar con una opinión pública bien enterada y decidida a favor de las soluciones pacíficas.

Por una parte, el escepticismo ante la democracia, creado por hechos antidemocráticos repetidos y, por otra, querer aquí y ahora la confianza popular en los medios democráticos.

Por una parte, el uso preferente de la fuerza y, por otra, buscar y desear como existente ya un consenso dinámico y popular a favor del orden y de la paz.

Por una parte, la regimentación de conciencias o de libertades en organismos de trabajo, y por otra, la espontaneidad creadora y positiva de gentes que piensan libremente y obran con libertad.

En el fondo del problema, señores, que no es simplemente un episodio circunstancial sin

importancia, sino una manifestación de problemas más graves que debemos afrontar, se encuentra un desafío a la buena voluntad, a la inteligencia, a la sinceridad de todos los que intervienen el problema. Muchas gracias.

Sánchez Cárdenas, PPS

La Cámara de Diputados debe asumir una actitud responsable ante la grave situación que vive el país y contribuir, con su manera de actuar a dar un cauce, ofrecer una salida al conflicto con la que resulten robustecida las instituciones democráticas y los derechos del pueblo.

¡Que diera yo por poder trasladar al seno de nuestra Cámara, al interior de este recinto, el ambiente que existe fuera de él, para que viviéndolo y sintiéndolo fuésemos capaces de actuar debidamente!

Hay una situación de alarma profunda, de suspicacia; el ambiente está cargado de rumores, y hay luto y hay lágrimas y hay sangre.

No votaremos a favor de la proposición presentada por el Partido Revolucionario Institucional porque la consideramos no sólo insuficiente, sino contradictoria con los hechos y porque creemos que en ella está contenido no un propósito de unidad según se reitera el final, sino la defensa de una situación que ha concluido a la más grave de las divisiones que ha padecido el país desde hace varios decenios.

El conflicto ha llegado a un punto tal que los seis puntos originalmente planteados por el movimiento estudiantil resultan ya muy pobre cosa. Ha pasado, ha subido a un nivel en el que ya no se discuten esos seis puntos estrictamente y, en el que ya no es un movimiento estudiantil. De ahí nuestro empeño y nuestra preocupación porque se actúe de manera de ofrecer una solución acorde con los intereses de la Nación y del pueblo, pero ni en las informaciones del gobierno, del Ejecutivo, ni en el documento propuesto por la diputación

mayoritaria hay una explicación satisfactoria de este fenómeno, de este hecho. Llamamos a la desescalada, pero se ha persistido en la escalada de la violencia y al amparo de esa escalada ha continuado actuando el agente provocador, el incitador que busca cambios básicos en la política del país, que afecten ciertamente nuestras instituciones y que lance a México por el camino de la intolerancia, de la represión, quizá de la dictadura y de la política afín, más afín a los intereses de estrechos círculos.

Hay una maniobra contra México, se dice. Y bien, hay una maniobra contra México, aceptado. Pero ¿de dónde viene esa maniobra?

La proposición del Partido Revolucionario Institucional habla de agentes provocadores, algunos de ellos extranjeros. ¿Luego, ya están localizados los agentes provocadores o simplemente con motivo de que tienen un apellido extranjero se les considera como tales? Y si están localizados los agentes provocadores ¿por qué no se dice que intereses representan, bajo la orden de quien actúan?

Entrevistado antier el secretario de la Defensa Nacional por los periodistas, esto le preguntaron: ¿quién está detrás de todo esto? Y su respuesta fue: ¡quisiéramos saberlo! Nosotros también queremos saberlo, queremos nombres de personas y grupos, calificación de las fuerzas que están moviendo esto; porque desde un principio afirmamos nosotros en el manifiesto original del Partido Popular Socialista, que existía una maniobra de provocación en contra de México y, particularmente, en contra del gobierno de Díaz Ordaz, dirigida a hacer variar los signos positivos de su política; afirmamos que esta maniobra no obedecía a inconformidad con los errores del gobierno, sino a oposición a los aciertos del gobierno, a su orientación democrática.

Esto lo dijimos hace ya meses, y todavía antier el señor secretario de la Defensa ha

confesado que se carece de datos acerca de los autores de esa provocación.

No podemos nosotros aprobar la sustitución de la ineficacia en la investigación, por una simple declaración acerca de que existen agentes provocadores, algunos de ellos extranjeros, a los cuales no se identificaron debidamente.

Y el reconocimiento, y la mención de la ineficacia en la investigación, por una simple declaración acerca de que existen agentes provocadores, algunos de ellos extranjeros, a los cuales no se identifica debidamente.

Y el reconocimiento, y la mención de la ineficacia es preciso subrayarla con el hecho de que no ha sido posible encontrar culpables, fuerzas motrices, pese a las numerosas policías que actúan en México; policías constitucionales e inconstitucionales; policías públicas y privadas, que siempre vigilan, pero donde no debieran vigilar; dispuestas siempre a encontrar al comunista emboscado, culpable de la siniestra conspiración, pero incapaces de darnos respuestas, de darle también respuestas al señor ministro de la Defensa acerca de las fuerzas oscuras siniestras, antagónicas a los intereses nacionales, que se encuentra en el fondo del actual conflicto.

Queremos insistir. Afirmamos que las fuerzas interesadas en variar el rumbo democrático que venía siguiendo el Presidente Díaz Ordaz, son las fuerzas de la reacción interior y de las del imperialismo norteamericano. (Aplausos). Demandamos que se investigue a los agentes norteamericanos, concretamente a los agentes de los Estados Unidos que actúan en el país. Pedimos que nos digan que hacen, quienes son, cuántos son los agentes de la Agencia Central de Inteligencia y del Buró Federal de Investigación que vigilan, incluso, a esa policía mexicana que siempre vigila; que vigilar a los funcionarios del gobierno, que tratan de impresionar a algunos de ellos o de conseguir que sus juicios se

conviertan en juicios de funcionarios, y que estimulan también a grupos de agentes provocadores para llevar un conflicto hasta sus máximas profundidades, hasta el punto de lo irreconocible.

Pedimos concretamente, hace ya meses, que el gobierno investiga el origen de este manifiesto (lo muestra): “La juventud del poder”. Firman: Juventud Comunista de México y Central Nacional de Estudiantes Democráticos. Y el párrafo final dice así: “Estamos por recibir más armas, que serán suficientes no tan sólo para repeler la agresión policiaca, sino para tomar el poder en forma definitiva. Es éste el momento en que se le demanda a la juventud democrática al supremo sacrificio y, al mismo tiempo, el alto honor de encabezar la lucha frontal contra la burguesía y el capitalismo”.

Afirmamos, porque tenemos experiencia en la vida política y también como comunistas, que este manifiesto es un acto de provocación y que encontrar a quien escribió este manifiesto, a quien lo financió y la imprenta en la que fue impreso, nos permitiría encontrar la punta, una de las puntas de la madeja, para localizar a los verdaderos agentes provocadores.

Lo que sucedió en la Unidad Nonoalco-Tlatelolco parece corresponder a esta misma posición provocadora: “la juventud al poder”. Ya no los seis puntos, ya la respuesta a la intervención del ejército con las armas, ya la acción violenta.

¿No es acaso la situación de la suficiente gravedad como para concentrar un mayor número de fuerzas en la investigación de actos de provocación como este y en la identificación de grupos de agentes provocadores que deben buscarse en estos círculos empeñados en conseguir que la política de México se vaya por el rumbo de la reacción, de la derecha y del imperialismo y no en las oficinas del Partido Comunista?

Decenas de muertos, veintenas de heridos, centenares de encarcelados. Debe ser

sustituido este panorama por un panorama de libertad y de vida y un llamamiento también que nunca nos cansaremos de expresar: acción conjunta, acción unida de las fuerzas populares. Que haya conversaciones entre los responsables de las fracciones parlamentarias para considerar este problema en todos sus...

-El C. Blanco Sánchez, Javier: Señor presidente, una moción del orden. Señor Presidente, ruéguele usted al señor Regalado, director de la porra, que respete este recinto y...

El C. Presidente: Puede continuar el orador.

... para no asumir la actitud del simple respaldo a todos los actos del Poder Ejecutivo, sino la actitud que corresponde a uno de los poderes de la Federación, ser eco, recibir, abrir la puerta a las peticiones del pueblo, a las inquietudes y demandas para escuchar aquellas que sean correctas, que correspondan al interés nacional y popular y para propiciar, insisto, actuando en esa dirección la Cámara de Diputados, la solución a problemas como este de grave discordia nacional y en relación con el cual, si nuestra cámara actúa en forma debida, podrá conseguir el restablecimiento, el resurgimiento, de un ambiente de concordia nacional. (Aplausos).

PRI, Alberto Briseño Ruiz

No podíamos esperar otra cosa que ver desde esta tribuna, que es la más alta de la Patria, el espectáculo lamentable de un grupo de personas que han asistido a nuestra sesión; cuando la atención de los diputados se centra sobre un problema que requiere el análisis sereno de los mexicanos, hay personas que utilizan estos momentos y profanan este recinto para crear escándalo. Nada ni nadie hará que los representantes del pueblo de México perdamos la serenidad y dejemos de

Es positiva la toma de conciencia por parte de muchos estudiantes y de gran parte de la población, de la necesidad de dar solución a problemas nacionales, de la unidad del estudiantado, de participación en problemas de la vida pública; pero estos elementos positivos de conciencia y de anhelo por parte de muchos estudiantes, deben institucionalizarse y tener forma permanente, fecunda, utilizando las instituciones y los medios adecuados

atender y analizar nuestros problemas. (Aplausos). No importa qué consignas traigan; no importa que al escuchar a un orador en la tribuna se rían los ingenuos, los ignorantes y los incrédulos del progreso de nuestra Patria. (Aplausos). Nuestro pensamiento está configurado en una sola palabra: México, que une y cobija a todos los mexicanos, incluso a los desorientados. (Aplausos). Con creciente preocupación y angustia los habitantes de la Ciudad de México hemos vivido acontecimientos de las últimas semanas. Cada día es recibido con la esperanza de que la tranquilidad, producto de la conducta, vuelve a reinar en todos los hogares, en las calles, en los centros educativos, en las colonias de nuestra ciudad.

En algunas zonas hay amas de casa que no se atreven a abandonar, sino por breves momentos, sus hogares. Muchos jóvenes, los que están empeñados en prepararse, y en terminar su año escolar, se asoman temerosos a los centros educativos para recibir información del reingreso a clases o de la iniciación de exámenes. Muchos visitantes extranjeros, unos en calidad de deportistas participantes de los XIX Juegos Olímpicos, otros como simples turistas, han presenciado escenas deplorables, no habituales en nuestra Patria.

Nosotros, los mexicanos orgullosos de nuestra paz y tranquilidad interior, orgullosos de nuestro trabajo y espíritu progresista; los que fundamentalmente pensábamos sólo en la

construcción de un mejor hogar para nuestros hijos, hemos leído en los periódicos, escuchado en la radio, visto en la televisión o presenciado en la calle, los desórdenes que, por un tiempo, lejos de disminuir y de encontrar un cauce razonable, se agravan de manera alarmante.

Si hay jóvenes que entienden los problemas nacionales, que recurren en plan de ayuda y de auxilio a las colonias del Distrito Federal, que tienen mucha miseria (aplausos). Si hay jóvenes que quieren a México, que extiendan su mano vigorosa, que mucha falta hace, a los campesinos que no cuentan en muchos casos con los recursos suficientes para el cultivo y que no cuentan, en muchas ocasiones, con la garantía necesaria para la venta de sus productos.

En primer lugar, considero de justicia que debe rectificarse el término empleado por algunos con maldad y por otros tendenciosamente. No se trata, ni por la naturaleza de sus integrantes, ni por sus objetivos, y mucho menos por sus fines, de un "movimiento estudiantil". Con esta denominación han pretendido escudar actos de reiteradas incitaciones, vejaciones a particulares, atentados contra la propiedad, insultos soeces a la autoridad.

Hecho ampliamente conocido es el diálogo que iniciaron una comisión de dirigentes estudiantiles del Politécnico Nacional y las autoridades del Distrito Federal el día 30 de julio, ante la presencia de los periodistas que cubren esa fuente. En ese diálogo, los

estudiantes solicitaron la desaparición un cuerpo de policía, la destitución de funcionarios de la misma policía, el deslindamiento de responsabilidades, la indemnización para los familiares de estudiantes muertos y la libertad de los estudiantes presos. En la misma entrevista, el Jefe del Departamento del Distrito Federal señaló y voy a dar lectura a lo que los pericos publicaron para información de los señores de Acción Nacional:

“Como una muestra –dijo el– de la confianza hacia la juventud, voy a ordenar dentro de una hora que se retiren los ganaderos, y dentro de dos horas va a retirarse el ejército, en la inteligencia de que si hay nuevos disturbios volveremos imponer el orden. En este mismo momento voy a ordenar –concluyó el Jefe del Departamento– dejen libres a sus compañeros”.

La palabra empeñada fue cumplida en los términos expresados. El diálogo que había entonces, el 30 de julio, aparentemente iniciado, y con él, abierto el camino para restablecer el orden. Sin embargo, no convenía a los intereses de quienes han incitado a la violencia para la resolución del problema. No les interesaba, desconocieron a los pocos días a la comisión de estudiantes que se habían entrevistado con las autoridades, desautorizando todas sus gestiones. El día 8 de agosto, el Jefe del Departamento del Distrito Federal envió un escrito al Director del Politécnico Nacional en vista de que se había desconocido a la comisión estudiantil, en el que se señalaba, y que quiero leer textualmente el contenido, la parte esencial del contenido de este escrito:

“Es reiterado deseo de las autoridades, el que se lleve a cabo una completa investigación acerca de los hechos, con objeto de aclararlos y, en su caso, aplicar las sanciones que correspondan. Consideramos conveniente la integración de una comisión ajena a la jefatura de policía, compuesta con representantes de este departamento, de maestros y

alumnos de este Instituto en la forma que usted determine, y de otros sectores de la opinión pública, la cual con la más amplia facilidad, lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos, teniendo toda clase de garantías las personas que en cualquier forma aporten elementos de prueba en relación con los sucesos referidos especialmente los estudiantes y los maestros interesados en esclarecer la verdad de estos penosos incidentes.

“Por otra parte, y tomando en consideración también que han circulado rumores y se ha llegado a afirmar que con motivo de los graves acontecimientos ocurridos, ha habido muertos y heridos, con el propósito de dar la más amplia satisfacción a usted, señor Director, al sector magistral, a los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional y a la opinión pública, ofrecemos a la comisión que se integre las mismas facilidades para que sin limitación alguna se investiguen los casos concretos de supuestos muertos a que se ha hecho referencia.

“Puede usted asegurar a los estudiantes, parientes o amigos que los presuntos estudiantes heridos o muertos que denuncian hechos concretos, que gozarán de la protección más alta para que en virtud de su denuncia, o simple relación de hechos, no sean afectadas en su persona, bienes o tranquilidad personal.

“En relación con el pago de indemnización, necesitamos conocer detalladamente los nombres de los estudiantes, y los daños que dicen haber sufrido con el fin de atender aquellos casos que sin causas que lo justifiquen hubiesen sido agredidos por la policía, examinando las circunstancias de hora, lugar y demás características del hecho.

“Estamos también dispuestos a la expedición y explicación en su caso de un reglamento que norme las funciones de la policía, con objeto de evitar choques indebidos entre este cuerpo de seguridad pública y es-

tudiantes, para cuyo afecto ruego a usted proporcionarnos los puntos de vista de este Instituto, de sus maestros y alumnos al respecto.

“Anteriormente, como es del conocimiento público, resolví favorablemente los siguientes puntos: primero: expedición o ampliación en su caso de un reglamento que delimité las funciones de dichos comisionados del orden público; segundo, que desaparezcán las fichas de los “elementos estudiantiles”.

Esta fue la respuesta del gobierno dada al movimiento el día 8 de agosto, y quienes tenían interés en ese movimiento, se quedaron callados dejando en el aire y en el vacío las proposiciones del gobierno. El día 26 de agosto el propio Departamento del Distrito Federal insiste en el deseo del gobierno de iniciar pláticas, siendo nuevamente ignorada esta solicitud.

El día 22 de agosto el secretario de Gobernación hace un nuevo llamado para realizar pláticas conciliatorias. A esta reiterada actitud se responde en mítines y en asambleas condicionando el diálogo a que éste se efectuase en la Plaza de la Constitución, en el Estadio Azteca, en la Plaza de Toros “México” o en el Auditorio Nacional, con presencia de la radio y de la televisión.

Aquellos que tendrán el día de mañana en sus manos los destinos de México, desconocen nuestra Ley Fundamental. Desconocen las garantías que ahora dicen han sido violadas. No conocen el texto del precepto constitucional que establece la forma y la manera en que debe formularse una solicitud ante cualquier autoridad, y la obligación que ésta tiene de dar respuesta a esa petición realizada en términos de ley. Es evidente que no se ha deseado nunca, no por parte de los estudiantes que en la gran mayoría ignoran estos hechos; por parte de aquellos que tienen intereses contrarios a México en este movimiento. Aquellos quienes incitan a la violencia tienen interés en que está no decrezca y los

verdaderos estudiantes no tengan conocimiento real de la actitud conciliadora de las autoridades.

Se ha obligado a muchos compatriotas a viajar a pie o a formar largas colas en las paradas de los camiones. Los agitadores (desorden en las galerías) sí, no quieren que escuche esto el resto de las galerías ni los legisladores del pueblo de México, porque esto si les llega. Los agitadores se estuvieron apoderando de las principales arterias de nuestra ciudad, impidiendo el paso de todos los transportes. Muchas pacíficas personas han sido injuriadas, humilladas o lesionadas. Muchas mujeres han sido cobardemente vejadas, llenando de indignación a toda una familia. Nuestras principales instituciones de cultura se convirtieron en centros de subversión, se invadieron habitaciones particulares para almacenar armamento y para servir de parapeto a francotiradores.

Estamos viviendo momentos de grave crisis. No se trata de un conflicto estudiantil, se trata de grupos armados decididos a poner en peligro la tranquilidad interior.

Señor diputado de Acción Nacional: a la violencia debe responderse con violencia, cuando ésta atenta contra las instituciones fundamentales de nuestra Patria (aplausos); no hacerlo, equivaldría a violar un precepto de nuestra Constitución. Debe entenderse por todos que el orden jurídico no es una simple teoría ni un capricho, es una necesidad colectiva vital sin la que no puede existir una sociedad organizada. En este recinto, el día 1 de septiembre se dijo algo que con orgullo repetimos y hacemos nuestro:

“En la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta toda nuestra organización política y social, es decir, la estructura permanente, la vida misma de México, por un lado, y por otro las conveniencias transitorias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión no admite duda y está tomada:

defenderé los principios y arrostraré las consecuencias”.

Razonadamente, analizando las circunstancias del conflicto, pensando en sus posibles consecuencias, nuestra posición es una e indeclinable: estamos al lado de la justicia y del derecho, al lado del hombre que guía patrióticamente los destinos de México, al lado de Gustavo Díaz Ordaz. (Aplausos, puestos de pie).

Bienvenida, jóvenes, toda inconformidad que ayude y no estorbe a lograr de este hogar común un México mejor a todos los mexicanos. Todos unidos, con naturales divergencias de criterio, con objetividad y con un juicio realista, debemos luchar por fortalecer nuestra particular forma de vida.

La trascendencia de la proposición sometida a consideración de esta asamblea nos obliga a solicitar de todos los diputados, no importa a qué partido político permanezcan, sea aprobada por unanimidad, sin criterio partidista, pensando en algo que fundamentalmente nos une: México. (Aplausos).

Manuel González Hinojosa, PAN

Señor Presidente, señores diputados: Acción Nacional en esta tribuna, en declaraciones hechas a la prensa en reiteradas ocasiones, y cada vez que ha sido posible hacer un pronunciamiento sobre el problema estudiantil, ha insistido en que es una obligación fundamental del gobierno la de abrir los cauces del derecho, de la libertad y de la justicia, para que con entera libertad se exprese el pensamiento de todas las fracciones que integran el pueblo de México.

Una de las causas más graves, probablemente, en la historia política de todos los pueblos, no sólo de México, una de las causas más graves, repito, que indican una mentalidad facciosa, totalitaria y partidista, es no querer oír razones, cerrarse ante los argumentos del opositor; ante la insinuación de que en esta Cámara pudiera abrirse este diálogo libre y abierto, fincado fundamentalmente en los derechos políticos de todos y cada uno de nosotros, expresados con absoluta libertad, se contesta, primero, llenando las galerías de incondicionales del partido de la imposición. Y, segundo, negando el acceso a cualquiera que no trajera el ominoso distintivo que le permitiera entrar en los sótanos de la Cámara.

Esta demostración elocuentísima de la fortaleza del régimen en el derecho y en la libertad, que necesitan de una mayoría absoluta de diputados sentados en las curules, y de una mayoría absoluta en las galerías para aplastar cualquier argumento, es simbólica, es sintomática de todo un proceso de descomposición (desorden en las galerías).

El régimen no ha querido oír, no ha querido razonar todas las razones, los argumentos expuestos por los partidos que no coinciden con la forma de gobernar. Se ha negado sistemáticamente a emprender el camino de las rectificaciones y abrir la posibilidad cierta de un régimen democrático.

En lugar de eso, cualquier pensamiento que disienta, cualquier opinión en contra, se considera traidor a México, se considera una de las gentes más execrables. Los depositarios de la verdad son exclusivamente los

*Los estudiantes
deben tener
la condición
y la decisión
de tramitar sus
quejas o sus anhelos
políticos a través
de acción política
y de instituciones
políticas abiertas
dentro del orden
de la legalidad*

funcionarios públicos y el gobierno. No hay manera de controvertir razonablemente.

Cuando se nos dice que tenemos una causa que pelear legítima: están abiertos los cauces del derecho, y caminamos por esos cauces que ciertamente en la Constitución se establecen, que ciertamente son fundamentales a la democracia, se cierran todos los caminos, se desechan todos los recursos, se niegan las audiencias. En una

palabra, los cauces del derecho no sirven para remediar las situaciones. Frente a esta situación, en la que existe un problema que ha rebasado los límites de acción política normal, los límites de la acción estudiantil normal, que han causado víctimas, que ha sido objeto de constante zozobra e inquietud en la ciudad, se nos dice haciendo una prolija relación de todo lo que el régimen se ha esforzado para resolver este problema, se nos dicen todos los caminos que las autoridades han seguido, pero yo me pregunto: ¿Qué el gobierno es tan débil y tan impotente que a ésta turba de muchachos y de agitadores que están maniobrando, no los han podido meter al orden porque ellos no han querido? ¿Es esa la situación real del gobierno de México: importancia ante la manifestación estudiantil? ¿O

bien los caminos propuestos han sido ineficaces, porque tenemos los últimos acontecimientos, en que el problema ha crecido en magnitud, en el que no se ve todavía por donde va a resolverlo el régimen o cuál es el principio de solución, el programa que tiene para resolver este conflicto que no puede ser resuelto ciertamente con el uso de la fuerza pública en la forma en que lo han hecho?

No se discute ningún concepto –y ya lo decía Efraín González Morfín– la legitimidad que tiene todo gobierno, toda autoridad de hacer uso dentro de las normas del derecho, de las fuerzas armadas para reprimir todo intento de subversión, de alteración de orden, de motín o de asonada. Exacto. Es legítimo en un orden de derecho, pero siempre y cuando el propio Estado, el propio gobierno se limite a

hacer el uso de esa facultad de acuerdo con las limitaciones que la misma Constitución establece y no violando y siendo uno de los principales motivos de descontento la violación constante de las normas fundamentales de toda convivencia libre y pacífica. (Silbidos).

Estamos tratando de que esta cámara se aboque al conocimiento del problema llamado estudiantil. Ciertamente no es el objeto de que esta cámara discuta a base de discursos más o menos floridos, ni tampoco haciendo actos de respaldo y de apoyo incondicional a cualquiera de las partes en el conflicto. Se trata fundamentalmente, no de agotar la participación de la cámara en una serie de discursos, se trata fundamentalmente de conocer la verdad y averiguarla por todos los medios posibles. Y la cámara tiene instrumento y facultades, tiene fuerza

y poder para rebasar la etapa de la discusión parlamentaria en la tribuna, iniciar la investigación a fondo y poder contestar con entera certeza: éste es el resultado de la averiguación, estos son los responsables del conflicto.

Hay conjura comunista o no la hay. Hay interferencia de intereses políticos o no los hay. Ha habido exceso en el uso de la fuerza

*Es obvio que
en el conflicto
se han querido tramitar
agravios y querellas
de orden político
a través de instituciones
cuyas finalidades
no son políticas
como son los centros
de estudio
de la capital
de la República*

armada o no la hay y, señores diputados, ciertamente esta cámara faltaría gravemente a su deber, a su conciencia íntima, si no inicia esa averiguación a fondo, si no se deslindan las responsabilidades de cada quien, si no se hacen las rectificaciones fundamentales con signos positivos de cumplimiento para reformar todas las instituciones que han sido simuladas y falsificadas en la vida de México. (Silbidos y aplausos aislados).

José del Valle, PRI

Señores diputados: difiero de la opinión del señor diputado González Hinojosa, en cuanto a que se hayan negado los caminos del derecho en este conflicto que aflige hondamente el pueblo mexicano. Y el señor diputado González Hinojosa sabe que eso es exacto, porque precisamente miembros del Partido Popular Socialista, miembros del Partido Acción Nacional –entre los cuales se encuentran mi distinguido maestro don Rafael Preciado Hernández–, formamos parte de la Comisión del artículo 145, que precisamente es uno de los puntos que plantearon en el famoso pliego de los seis puntos a que se han referido los estudiantes, que entiendo hizo suyo el Consejo Universitario.

Consta también que se están celebrando las audiencias de la educación, y no quiero abundar aquí sobre todos los antecedentes que dio el diputado Briseño, en relación con los llamados –no digamos ya–, a la concurrencia sí, sino verdaderas invitaciones para que se asistiera el diálogo. Vean ustedes, pues, señores, que los caminos del derecho han estado abiertos.

Yo he escuchado desde esta tribuna –me parece que fue el señor diputado Ituarte Servín en alguna ocasión en el Colegio Electoral–, haciendo una invitación a la concordia, a la serenidad. Efectivamente, cuando los mares encrespados, los problemas angustian a los pueblos, es indispensable que todas las

corrientes se unan para examinar las situaciones comunes que les afligen.

Yo advierto que en realidad –usando una frase que ya se está convirtiendo un poco de uso común– tenemos los mexicanos mucho más cosas que nos unen que aquellas que nos dividen; incluso, frente a este mismo problema que estamos planteando, advierto que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional no rechaza propiamente la moción del grupo mayoritario, sino que la encuentra deficiente de acuerdo con los puntos que dio el primer orador y de acuerdo con los puntos que dio el primero de agosto.

No puede violentarse este principio de libertad que por otra parte, en el orden externo debe de garantizarse para su efectividad, conforme al régimen jurídico-democrático que nos rige, de donde se desprende que precisamente cuando se atenta contra al ejercicio de la libertad y se ataca el derecho del pueblo en su legítima aspiración para vivir en paz y tranquilidad, es también legítimo que el Estado emprenda, cumpla con su obligación de garantizar el clima de paz y tranquilidad al que la población viva en análogas condiciones.

En la Patria no hay partido: hay problemas nacionales que todos debemos resolver en función del propio beneficio del país.

Este llamado que mi partido hace, esta suscripción del documento presentado por el señor diputado Manzanilla Schaffer, es un llamado a la concordia, es un llamado a la tranquilidad, es un llamado a la autoridad para que examinemos en común también todos esos graves problemas.

Por ello, señores diputados Acción Nacional, señores diputados del Partido Popular Socialista, como una exhortación general en favor de la Patria, invito a la suscripción de este documento. Gracias. (Aplausos).

Gerardo Medina, PAN

Señor presidente, señoras, señores diputados, señoras y señores: Nosotros

pensamos que no se trata de encontrar en la Cámara de Diputados un apoyo incondicional al título del Poder Ejecutivo; apoyos incondicionales –no abundo más en ello–, le sobran el señor Presidente de la República. Se trata de esforzarnos todos los diputados en alumbrar, en aportar luces a un problema que sacude y que conmueve a la opinión pública nacional.

Se ha dicho aquí que es preferible ver a los tanques del Ejército Nacional haciendo respetar las instituciones, a ver, que tanques de un ejército extranjero vengan a imponer la paz. Nosotros pensamos, yéndonos más allá de esa alternativa, que nos parece simplista, nosotros pensamos que para todo el pueblo de México será preferible siempre ver en los órganos de gobierno, en las instituciones intermediarias, en cada uno de nosotros ciudadanos mexicanos, ver menos soberbias y más voluntad de encontrar soluciones dentro del orden, de la paz y de la constitucionalidad; nosotros preferimos ver menos puertas cerradas y más efectiva democracia en México.

Nosotros, diputados de Acción Nacional, todo el Partido Acción Nacional, no estamos por la violencia. La historia de nuestro Partido lo prueba ante los ojos de nuestros propios adversarios; pero consideramos que cerrar los ojos a esta oleada popular que sube y crece, alegando intervenciones extrañas al estudiantado que inicialmente planteó el conflicto, es cerrarnos a realidades que, queramos o no, están exigiéndonos una definición y están amenazando con rebasarnos junto con todas las demás instituciones.

Se ha hablado de intervenciones ajenas; se ha hablado de fuerzas del exterior que presionan para dar determinado sentido al movimiento inicialmente estudiantil. Y como lo señalaba el señor Sánchez Cárdenas, todavía –y lo dijimos antes que él–, todavía no existe una definición que convenza sobre a qué tipo de fuerzas del exterior se refiere.

Nosotros pensamos que solamente existen dos fuerzas del exterior, a las cuales podría atribuirse el padrinazgo de este movimiento que cada día se convierte en un problema terrible. Las dos fuerzas se conocen indistintamente bajo un mismo término de “imperialismo”. Algunos sectores de la opinión pública nacional señalan al imperialismo norteamericano. Otros sectores hablan del imperialismo soviético. Y se nos presenta como un argumento para no negarnos a suscribir este documento que presenta la mayoría parlamentaria representada por el Partido Revolucionario Institucional, y el Partido Auténtico de la Democracia Mexicana, el riesgo de que México se ha convertido en otra Checoslovaquia.

Señoras y señores, sin ánimo de personalizar y con la simple y pura intención de ayudarnos a ver con mayor claridad esta situación, nos permitimos hacer notar que el documento que se presenta a consideración de la Cámara de Diputados, es una simple reproducción de las declaraciones de un secretario de Estado que todo el pueblo de México conoce a través de la prensa y los demás órganos de información nacional. Estamos en contra de este documento concebido en los términos en que se ha presentado, porque en él se habla de diálogo y se apega al Informe presidencial.

Nosotros pensamos, lo decimos con sinceridad, que hay una discrepancia entre esa tesis y las prácticas. No hay diálogo, señores, porque las balas nunca han sido instrumento de diálogo, (Aplausos y gritos en las galerías). Estamos contra el documento porque en él se afirma que las medidas tomadas por el régimen se justifican plenamente y no se exhibe ninguna otra razón que una afirmación genérica de una subversión, cuyos términos no se definen, porque no se quieren definir o porque se ignoran.

En buena hora, señoras y señores, que se apele a los estudiantes llamándolos a la

En primer lugar, al hablar de diálogo se ha olvidado la necesidad de constituir al interlocutor que, con personalidad responsable, unitaria y definida representa a los estudiantes. En este sentido es necesario, si se busca el camino del derecho, de la paz y de la concordia, que los organismos de huelga o de lucha creados con ocasión del conflicto, den su apoyo a las legítimas autoridades de los respectivos centros de Estudios: la Universidad Nacional y el Politécnico.

reflexión. Pero seamos sinceros: ¿sobre qué van a reflexionar los estudiantes? ¿Van a reflexionar sobre este peligroso concepto de principio de autoridad que prevalece en México? ¿Van a reflexionar los muchachos y muchachas estudiantes sobre esta perspectiva de falsificación de la vida nacional?

Nosotros pensamos que, si somos congruentes, si somos realmente leales a nuestras convicciones, a nuestro amor a la patria común, debemos dar ejemplo a los jóvenes y ponernos a reflexionar antes nosotros mismos. Necesitamos darles ejemplo a los estudiantes de serenidad en el examen de los problemas nacionales, y tanta mayor serenidad se necesita, cuando más dramáticos y urgentes sean esos problemas. Necesitamos decirles a los muchachos con nuestro propio ejemplo, que no nos negamos a reflexionar sobre todos los ángulos que interfieren, que se interseccionan en este problema angustiioso y sangriento; necesitamos enseñarles a los muchachos con nuestro ejemplo, sujetándonos nosotros mismos a la Constitución, sujetándonos a los caminos establecidos por nuestras instituciones, que imperfectas como son porque son obras de seres humanos, son indispensables y necesarias como basamento para la construcción de la patria nueva que todos necesitamos legar a esa nueva generación truculenta y agresiva.

Señores diputados: Se habla aquí, se insiste mucho como argumento para respaldar este documento suscrito por la mayoría parlamentaria de la unidad nacional; pero señores diputados: la unidad nacional no puede entenderse, sería criminal entender la unidad nacional como uniformidad y como masificación.

La unidad nacional no puede fincarse sobre declaraciones como la que se presenta a la consideración de la Cámara de diputados, que son obviamente parciales. La unidad nacional no puede ser real, no podrá ser jamás real en México mientras todos nosotros, el régimen, no se dé cuenta de que más y más mexicanos todos los días están ambicionando más ser vistos y considerados como personas humanas que como números, que, como fichas, que como masa de acarreo: el pueblo de México quiere ser tenido en cuenta para las grandes decisiones que comprometan al destino nacional.

Estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de este documento, porque cuando la sangre de muchachos estudiantes, de menores de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda ella de mexicanos, todavía no acaba de secarse en Tlatelolco y consideramos que esa sangre está reclamando de nosotros mayor serenidad en nuestros juicios, menos precipitación, más valentía para afrontar este problema. No

podemos suscribir este documento cuando sabemos que hay demasiados puntos confusos, que, en este clima propenso al incendio social, los rumores corren como llamas sobre hojarasca. No podemos nosotros suscribir un documento que soslaya una investigación a fondo para saber, cito solo un ejemplo, de qué verdad hay en el rumor de que se han mandado cuerdas de estudiantes a las Islas Marías. Cuando hay datos, y termino los ejemplos, respecto a la intervención de las propias autoridades del Distrito Federal, manejando irresponsablemente brigadas de provocadores...

México, señoras y señores, México no es un sector de la población nacional por muy respetable que ella sea, México somos todos y cada uno de los mexicanos, pero precisamente por esto, nosotros diputados de Acción Nacional estamos plenamente convencidos de que si existe una posible gradación en el ser del mexicano, ésta debe ser (chiflidos) la capacidad de afrontar con mayor sentido de responsabilidad, el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de todas y cada una de nuestras obligaciones.

Distingue solamente a los mexicanos la capacidad para guardar serenidad y no optar a ciegas entre la bayoneta o el terrorismo. Cuando centenares de hogares mexicanos están siendo allanados, cuando las cárceles están repletas de ciudadanos –estudiantes o no–, cuando se están montando procesos al vapor contra centenares de hermanos nuestros, nosotros estamos obligados moralmente a negarnos a suscribir un documento que resulta un incondicional apoyo al Presidente de la República.

Señoras y señores: más allá de la Cámara de Diputados, más allá de los testimonios que en pró o en contra se dejen en esta tribuna durante esta histórica sesión; más allá de nosotros, y es una realidad que no podemos soslayar por egoísmo o ceguera, está reventando un mundo nuevo, se está exigiendo de

nosotros serenidad, cordura y capacidad de dar ejemplo con nuestras propias obras, con sentido de responsabilidad.

Por lógica, por congruencia con esta inquietud que aterroriza a grandes sectores de la población mexicana, por esta situación dramática que está pidiendo de nosotros mayor serenidad, nosotros pedimos a ustedes con sinceridad y con lealtad que éste documento sea rechazado y se sustituya por una vigorosa apertura a conocer hechos que ir a dar razones para el mejor servicio de México, que es patria de todos y cada uno de nosotros.

Rubén Fuentes, PRI

Este es un debate en el que a pesar de todo creo que priva la preocupación de llevar un trabajo de reflexión y de orden. Como profesional del periodismo, deseo expresar públicamente mi opinión sobre dos ataques que los provocadores y dirigentes del “movimiento estudiantil” han venido haciendo insistentemente y respecto de los cuales estamos en inmejorable situación de exponer puntos de vista razonados, imbuidos por una obligación ciudadana, un sentimiento de respeto a la verdad y a la justicia, a la vez que por un innegable imperativo moral.

Los ataques consisten en la temeraria afirmación de que la conducta asumida por las autoridades en el presente conflicto, atentan contra la libertad, y en la calumnia de que una prensa vendida ha ocultado y distorsionado hechos en perjuicio de los huelguistas inconformes o de sus líderes provocadores.

De todos estos sucesos y acciones, como de las opiniones y declaraciones de las autoridades públicas y docentes, de los líderes de la agitación y de los ciudadanos en general, consideramos que se ha informado con entera libertad, tanto en el aspecto literario, como gráfico, de acuerdo con las normas del periodismo. Y todo esto, sin duda, estableció

Las realidades negativas de nuestro sistema político han servido para debilitar el consenso a favor de la democracia, del orden y de la paz y por eso cuando en las conciencias, cuando en el mundo interior de muchos mexicanos no hay la confianza de que es una realidad del imperio de la Constitución y de las normas democráticas en nuestra Patria, pueden caer en el riesgo de buscar caminos desviados

el diálogo entre las autoridades y los huelguistas. Reconocemos y alentamos todo espíritu de renovación, de superación y de perfeccionamiento democrático de nuestras instituciones; pero sin desconocer que la misma Constitución abre la puerta a toda reforma que se estime necesaria y útil al país.

Nadie marcha contra la historia y menos el gobierno revolucionario del Presidente Díaz Ordaz, que reiteradamente se pronuncia por la superación de las condiciones de vida de nuestro pueblo y por la cancelación de los tremendos estados de injusticia social que aún prevalecen en grandes sectores de nuestra población. No solamente en México, sino también en todas las latitudes del planeta, los hombres aspiran, y con pleno derecho, a una vida más humana y más justa.

La juventud de México no puede estar a la saga de tales aspiraciones y así lo ha expresado el señor Presidente, por eso su iniciativa encaminada a reconocer la ciudadanía para los jóvenes de 18 años, sea cual fuese su estado civil, a fin de que tengan la plenitud de sus derechos para luchar dentro de la ley, con la preparación cultural y cívica que reciben en las aulas, por un México mejor que todos deseamos.

Como testigos objetivos del problema —a todas luces lamentable— manifestamos con toda imparcialidad nuestra opinión ciudadana, en el sentido de que a nuestro juicio el gobierno de la República no tan sólo no ha actuado durante su desarrollo en violación de

las libertades públicas, sino que incluso ha llegado a tolerar serios libertinajes de palabra y obra, tanto en contra de las propias instituciones nacionales o sus funcionarios, como de los ciudadanos en general; y en ello vemos, precisamente, la preservación del clima de libertad y seguridad de que ha gozado nuestro país y cuyos habitantes no desean ver turbado ya más, ni mucho menos cambiado por ninguna forma de totalitarismo, como las que pregonizan algunos agitadores que han desorientado a la juventud y exacerbado sus naturales impulsos, con notoria irresponsabilidad.

En consecuencia, y sin faltar a nuestros deberes profesionales, pero sintiéndonos, como somos mexicanos y parte de México forjando mediante tantos esfuerzos de parte de nuestros héroes y gobernantes, y, sobre todo, del propio órgano que anhela tranquilidad para proseguir su trabajo, expresamos nuestra solidaridad con el régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, que ha cumplido en este caso, como en toda su trayectoria, con sus obligaciones constitucionales a fin de reprimir la violencia, salvaguardar las libertades del mexicano y restablecer el orden público.

Puesta a votación, la propuesta de apoyo al Presidente Díaz Ordaz por la forma en que enfrentó, hasta la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre, el llamado “movimiento estudiantil”, fue aprobada por los diputados del PRI y del PARM. **B**

Agenda legislativa municipal

Héctor López Santillana

Introducción

En la actualidad, los municipios afrontan diversos retos que ponen a prueba su eficacia a la hora de resolver las necesidades sociales. Es por ello, que deben darse los cambios legislativos necesarios que los doten de atribuciones y facultades que coadyuven al mejoramiento de sus prácticas administrativas.

El presente artículo expone toda una serie de propuestas en materia legislativa, tanto en el orden federal como en el estatal, que han surgido como resultado de una serie de trabajos y reflexiones que hemos encabezado los alcaldes, síndicos y regidores que integramos la Asociación Nacional de Alcaldes con relación a las condiciones políticas, económicas y sociales de los municipios.

Estas propuestas se han realizado con base en diversos diagnósticos que han ayudado a detectar las limitantes de un buen desarrollo institucional en la esfera local. A grandes rasgos, aquellas dirigidas al Congreso federal giran en torno a temáticas como;

hacienda pública municipal, profesionalización y certificación de los servidores públicos locales, asociacionismo municipal, seguridad pública y simplificación de las reglas de los programas federales. Por otro lado, para los congresos estatales se aborda la importancia de contar con un sistema municipal anticorrupción, un servicio civil de carrera, un sistema de coordinación hacendario en estados, una ley de disciplina financiera en los estados y una ley de laudos laborales.

II. Las grandes reformas legislativas municipalistas

El artículo 115 constitucional, le da vida y sustento jurídico a los municipios en nuestro país. Ha sido uno de los que mayor cantidad de modificaciones ha tenido desde su creación; las reformas de 1933, 1977, 1983, 1999 y 2014 figuran como las de mayor trascendencia. A continuación un gráfico donde se exponen de manera general los principales logros en materia municipalista desde la promulgación de la Carta Magna de 1917.

Gráfico: Reformas legislativas municipalistas de mayor trascendencia

Fuente: Elaboración propia con base en (Senado de la República, s.f.).

En 1933 se reforman y adicionan los incisos a) y b), además de 5 párrafos del artículo 115 constitucional a efecto de evitar que quienes ocuparan un cargo en los ayuntamientos pudieran reelegirse para el periodo inmediato, no obstante si podían hacerlo pasando un periodo de gobierno intermedio.

Para 1977, se adiciona a la fracción III del artículo 115 un último párrafo introduciendo el principio de representación proporcional entre los miembros de los cabildos en aquellos municipios de más de 300 mil habitantes con el objetivo de: “Hacer más participativa la vida social y política local, revitalizando la pluralidad de las diversas fuerzas políticas que coexisten en el espacio municipal” (Senado de la República, s.f.).

La reforma legislativa de 1983 es considerada la de mayor trascendencia en la historia de los municipios, fue en esta donde se dotan de mayores facultades y atribuciones a los gobiernos locales; ocurre además en medio de una época en la cual México cambia del modelo económico de Estado Benefactor a otro de Economía de Mercado, caracterizada esta última, por una visión de libre

competencia, una política interna y una relación con el exterior, enmarcadas en el escenario económico de la época.

Por otro lado, en esta misma reforma se dieron avances en materia de intermunicipalismo ya que: “Se permite, por primera vez en la historia de México, la asociación de municipios, lo cual fortalece la práctica del federalismo en la vida política nacional, mediante la revitalización del regionalismo y el trabajo compartido entre varios municipios” (Senado de la República, s.f.).

En el año de 1999, se dio otra de las más importantes modificaciones al 115, el objetivo, ampliar las facultades reglamentarias de los municipios, estableciéndolo como la base de la división territorial, organización política y administrativa de los estados; “Disminuyendo la extensión normativa de leyes municipales y ampliando la actividad reglamentaria por los ayuntamientos, cuya naturaleza de estos reglamentos es el de una fuente constitucional y no legal” (Servin Aguillon, *et al.*, 2017).

Por consiguiente, en la primera década del presente siglo, algunos de los estados de la República definieron en sus leyes la

posibilidad de que los integrantes de los cabildos puedan ser electos de manera distinta al sistema de planilla que se había venido utilizando, con el objetivo de que no solo el alcalde, sino también los síndicos y regidores sean electos por mayoría relativa- conservándose un tanto por ciento de ellos por la vía de representación proporcional. El argumento de lo anterior derivó de la necesidad de acercar a los candidatos a síndicos y regidores al electorado obligándolos implícitamente a hacer campaña y defender sus perfiles e ideas frente a ellos, además de procurar una mayor representatividad de los mismos al conformarse el cabildo en sí y discutir las iniciativas que se presenten.

En Nayarit por ejemplo se reformó la fracción IV del artículo 26 de la ley electoral para dar paso a que la elección de los regidores de mayoría relativa se llevara a cabo de manera individual mediante el sistema de fórmulas, teniendo cada uno su suplente correspondiente y que además fuera por demarcaciones territoriales. En Chihuahua se reformó la ley para que los síndicos le elijan por medio de una boleta distinta al resto de integrantes del ayuntamiento; mientras que en San Luis Potosí los candidatos son registrados y votados fuera de ella, conformando una

lista de todos los regidores municipales, y siendo ésta sometida a consideración y voto de la ciudadanía.

La reforma política de 2014, marcó un cambio de paradigma en el orden municipal porque abrió la puerta a los congresos locales para permitir que los miembros de los cabildos permanezcan más tiempo en sus cargos: “Las Constituciones de los estados podrán ser adecuadas para establecer, en ejercicio de su autonomía, la reelección consecutiva de los miembros de los ayuntamientos (presidentes municipales, regidores y síndicos) por un periodo adicional, siempre y cuando la duración del mandato de los ayuntamientos no sea superior a 3 años” (Gobierno de la República, 2014).

III. Agenda legislativa para el Congreso federal

A continuación presentamos diversas propuestas, que constituyen solo unas cuantas de todas las que se tienen contempladas en la *Agenda Legislativa Municipalista* pendiente para el Congreso federal. Su formulación surge de un diagnóstico serio que contempla las necesidades de quienes laboran en el municipio.

Diagrama: Temáticas a abordar por la Agenda Legislativa Municipalista para el Congreso federal



Fuente: Elaboración propia.

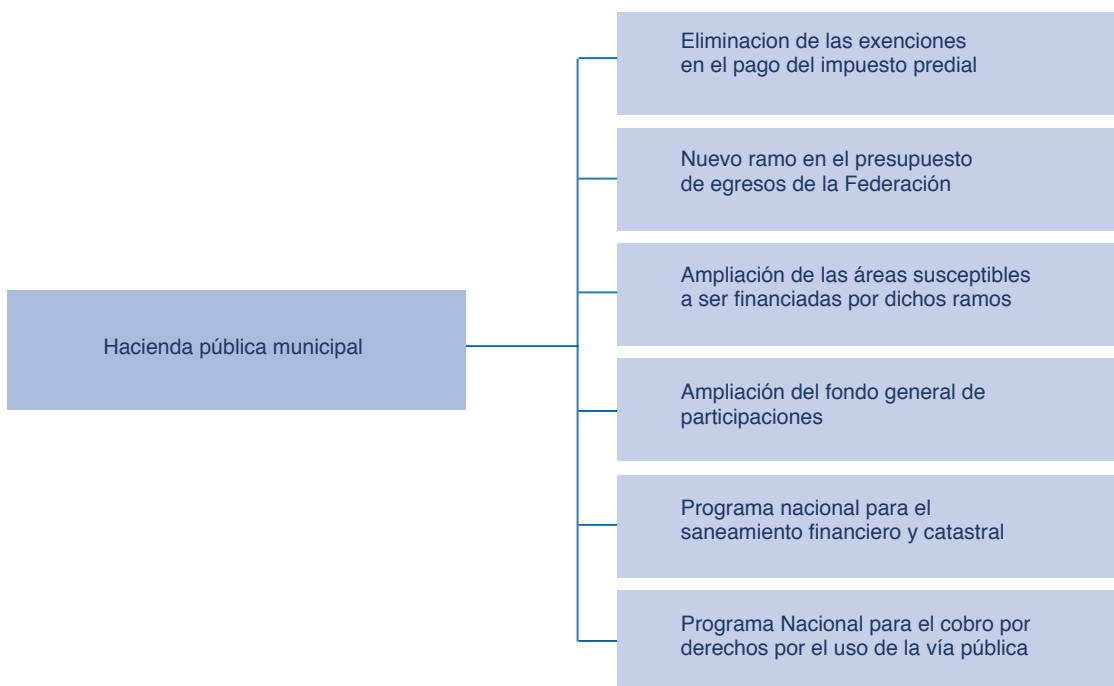
a. En cuanto a la hacienda pública municipal

La hacienda pública municipal es uno de los principales rubros dentro de la administración local, su saneamiento y su buen funcionamiento deriva en resultados óptimos y por ende, en mejores condiciones no solo de crecimiento, sino de desarrollo para los municipios. Contar con recursos suficientes para llevar a cabo los planes municipales, nos permite a los gobernantes entregar buenos resultados a la gente. A continuación toda la serie de propuestas que hemos generado en torno a esta temática.

Los ingresos municipales por concepto del impuesto predial, debieran ser el principal sostén de los proyectos y programas que se impulsan desde los gobiernos locales, sin embargo, la normatividad vigente requiere de modificaciones para dotar a los municipios de muchas mayores atribuciones que aterricen esto a la realidad.

Aproximadamente hay 240 mil inmuebles que no pagan predial, la mitad de ellos corresponde al Gobierno federal y la otra al gobierno de los estados. Si se pagaran, los gobiernos locales obtendrían una cifra de alrededor 9 mil millones de pesos anuales. Para

Diagrama: Temáticas en torno a la hacienda pública municipal



Fuente: Elaboración propia.

concretar lo anterior se requiere reformar el artículo 115 constitucional, de tal modo que se eliminen las exenciones en el pago de este impuesto, teniendo en consideración el hecho de que aquellos bienes inmuebles cuyo uso está destinado a ofrecer servicios educativos y de salud puedan ser la excepción a la norma.

Quienes dirigen a los municipios, requieren que aquellos recursos de los cuales se dispongan desde la Federación para la administración pública local, sean mucho más sencillos de obtener y se eliminen los trámites burocráticos que implica el solicitarlos.

Otra de las problemáticas a las cuales se enfrentan los gobiernos locales es la dispersión de los ramos, fondos y subsidios que otorgan recursos económicos a los municipios, además de que algunos de ellos provienen de los gobiernos de los estados y otros más, son concursables. Tomando en consideración lo anterior, se ha pensado en la creación de un nuevo ramo en el presupuesto de egresos de la Federación que aglutine aquellos recursos asignados a los municipios y consecuentemente se permita que la entrega de los mismos sea realizada de manera directa, es decir, sin tener como intermediarios a los gobiernos de las entidades.

Por otro lado, los ramos 23, 28 y 33 que están englobados en medio de los que antes fueron descritos han dejado de cumplir con el objetivo para el cual fueron creados. El otorgamiento del recurso financiero por parte de estos ramos debiera estar sujeto al análisis de las condiciones sociales y de vulnerabilidad de la población objetivo del municipio, a la pertinencia y posible efectividad en la aplicación de los mismos, más que a un procedimiento meramente burocrático. Ante tales circunstancias nuestra tercera propuesta gira entorno a ampliar las áreas susceptibles a ser financiadas por dichos ramos, incluyendo nuevos conceptos como: obra pública, equipamiento, planeación del desarrollo

urbano, operación de servicios públicos municipales y cumplimiento de obligaciones financieras.

Ahora bien, las participaciones sumadas a las aportaciones que otorga la federación, constituyen casi el 75% de los recursos económicos que obtienen anualmente los gobiernos municipales, sin embargo, solo es destinado el 4% del FGP para los gobiernos municipales. Tomando en cuenta estas consideraciones, proponemos que se amplíe de manera progresiva el porcentaje del Fondo General de Participaciones y se dé un incremento anual del 1% durante por los menos los próximos 10 años hasta alcanzar el 30%.

A quienes nos encontramos al frente de una administración local, nos ocupa que el recurso monetario sea suficiente para cumplir con los planes y proyectos más elementales con el objetivo de conseguir la suficiencia de servicios públicos.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que son sumamente necesarias dos acciones para fortalecer el sistema hacendario de los municipios, la primera de ellas tiene que ver con brindarles a los cabildos las capacidades tributarias suficientes para ampliar los márgenes de recaudación impositiva, sobre todo en el aspecto referido a la regularización del espacio público y del territorio. La segunda, consiste en generar un programa nacional para que todos los municipios del país alcancen el saneamiento financiero de sus sistemas de catastro y de sus organismos operadores de agua, que funcione además bajo los principios de racionalidad y transparencia administrativa.

Estamos seguros que por medio de este sistema, se fortalecerá la estructura de las haciendas municipales y harán frente a la falta de asignaciones presupuestarias directas para el desarrollo local.

Aunado a lo anterior, hemos propuesto la conformación de un programa nacional para el cobro por derechos por el uso de la vía

pública; el cual permitirá un incremento de los recursos que se obtienen por el cobro de impuestos y hará obligatorio el pago de los mismos a las empresas de telefonía, TV por cable, gaseras, entre otras, que hacen uso del espacio público con fines comerciales. Dicho programa deberá estar acompañado de manera paulatina por una iniciativa que contemple la regulación de estos derechos de manera precisa.

b. Capacitación y profesionalización de los funcionarios municipales

Las adversidades a las cuales se enfrentan los gobiernos locales hoy en día son bastas, su resolución requiere de funcionarios públicos con conocimientos suficientes, acerca de las áreas en las cuales están laborando; este conocimiento proviene de dos fuentes primordiales, la primera de ellas se refiere a la preparación académica y la segunda, al grado de experiencia en el cargo.

Cada vez somos más los funcionarios que requerimos de herramientas para profesionalizarnos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la población crece día con día y nos demanda estar lo suficientemente preparados para atenderle.

A continuación dos diagramas en los cuales se presenta un diagnóstico del tema. Nótese en la tabla anterior, que más de la mitad de los titulares de las instancias municipales no cuentan con estudios profesionales, además, resulta todavía más preocupante el hecho de que haya titulares que no cuenten con ningún grado de estudios.

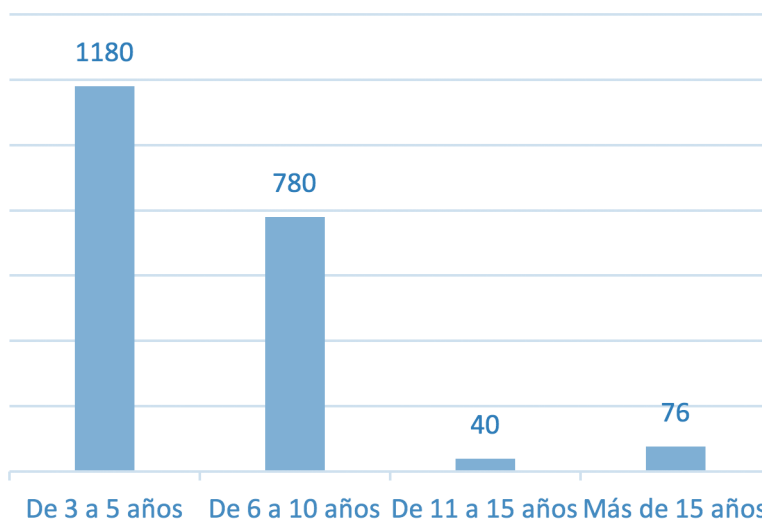
De la misma manera, menos de la mitad del total de alcaldes censados tienen estudios profesionales y un muy reducido número cuentan con estudios de posgrado. Estamos hablando de los individuos que se encargan de conducir las acciones de la administración pública y por tanto, son quienes se encuentran a la cabeza de todo lo que se realiza desde el municipio, ya que sus decisiones afectan al resto de actividades que tengan lugar dentro de la demarcación territorial.

Por otro lado, el tema de la experiencia en el cargo tampoco arroja resultados que abonen positivamente a la eficacia gubernamental; para muestra la gráfica siguiente que ilustra como 53.86% de los alcaldes encuestados dijeron tener de 3 a 5 años de experiencia en el cargo, además la tendencia es a la baja, pues únicamente 76 dijeron tener más de 15 años de experiencia.

Tabla: Grado de escolaridad de los funcionarios públicos municipales

Titulares de instancias municipales:	Miembros del cabildo:
<ul style="list-style-type: none"> De un total de 42,450 Titulares, únicamente 20,446 cuentan con Licenciatura De las 32 entidades federativas que hay en nuestro país, en 19 de ellas hay Municipios cuyos Titulares de diversas Instancias no tienen ningún grado de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> Solo 48.3% de los Alcaldes cuentan con una licenciatura, el 5.6% con maestría y el 1.2% con doctorado. Poco más del 44% de los presidentes municipales en todo el país no cuentan con un grado académico superior. Solamente el 40.13% de los Síndicos cuentan con licenciatura Solamente 34.23% tienen el mismo grado académico

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Locales (2017).

Tabla: Grado de escolaridad de los alcaldes

Fuente: Elaboración propia con base en el censo nacional de gobiernos municipales y delegacionales (2017).

Los datos anteriores demuestran que hacen falta ejecutar diligencias para atender el tema de la profesionalización en la esfera pública local. Las autoridades municipales obtuvimos nuestro cargo por un expreso deseo de la ciudadanía, por lo que debemos tener un perfil adecuado para cada área estratégica de funcionamiento en los ayuntamientos.

Desde la ANAC se ha trabajado en la propuesta de crear un Fondo para la Profesionalización que permita implementar un Programa Nacional de Capacitación Municipal, en el cual se lleven a cabo acciones de capacitación, certificación, producción editorial y apoyo institucional para todos los integrantes de las administraciones públicas municipales. Asimismo, sean implementados mecanismos para evaluar el desempeño de 1 millón 012 mil 348 servidores públicos adscritos.

Por otro lado, creemos que debe ser reformado el artículo 115 constitucional, con el fin de incorporar la figura del administrador municipal a los gobiernos locales, y este sea una persona con experiencia en administración pública y su nombramiento sea ratificado por ayuntamiento a propuesta del alcalde. Sus

funciones deberán estar encaminadas a dirigir al personal administrativo del gobierno local, a supervisar, formular y dirigir obras, administrar los recursos económicos, materiales y humanos, además de formular las políticas públicas que convengan al municipio. De tal modo que el alcalde, quien es elegido por mayoría relativa mediante el voto ciudadano, siga siendo reconocido con liderazgo político dentro de su comunidad y la represente en ceremonias oficiales, cívicas y culturales, así como de estar al frente del cabildo.

c. Asociacionismo municipal

La formulación de políticas conjuntas entre los municipios y la asociación de estos para conseguir intereses en común son dos maneras de aterrizar las acciones que desde el gobierno tienen lugar, procurando la eficacia y cubrir las necesidades de una mayor cantidad de personas.

Actualmente existen diversas zonas metropolitanas a lo largo y ancho del territorio nacional, ellas cuentan con un fondo específico en el presupuesto de egresos de la Federación como a continuación se señala.

Gráfico: Características del fondo metropolitano

Fondo metropolitano				
Apareció por primera vez en el PEF, en el año 2006 con una asignación de un mil millones de pesos	Alcanzó 9.9 mil de millones de pesos en el PEF 2014	Su objetivo es financiar y equipar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura de las zonas	En 2017 se le asignaron \$3,240,170,830 (Tres mil doscientos cuarenta millones, ciento setenta mil ochocientos treinta pesos)	Según un estudio de la Conapo, Sedatu e Inegi, oficialmente existen 74 zonas metropolitanas en el país

Fuente: Elaboración propia con base en (INAFED, 2017).

Los municipios no tienen participación en la decisión de proyectos a implementar ni en la ejecución de los mismos, aunado a ello el modelo actual de asociacionismo no promueve la planeación de largo plazo ni la atención eficiente de problemas comunes, por ello, consideramos importante realizar las reformas necesarias que permitan la creación de intermunicipalidades como modelos de asociacionismo, que no solo contemple el trabajo conjunto entre municipios del mismo estado, sino que trascienda las fronteras geográficas de las entidades federativas.

Ahora bien, los municipios mexicanos están unidos en diversas asociaciones de acuerdo a la filiación política de los presidentes municipales con el objetivo de impulsar acciones de manera grupal; en otros países mundo, existe una sola agrupación que cuenta además con recursos económicos, materiales y humanos propios para ejecutar sus diligencias y cumplir con sus objetivos.

En nuestro país existe además la Conferencia Nacional de Municipios de México, surgida como un esfuerzo de las diversas asociaciones municipalistas en los últimos años, con el objetivo de tener un organismo que agrupara a la mayor cantidad

de municipios y que les diera voz y voto ante los principales actores políticos de la federación. Sin embargo la Conamm hoy en día, requiere de autonomía técnica y gestión, para ello es elemental que se reforme el artículo 115 constitucional y se le otorgue personalidad jurídica y patrimonio propio, de modo que atienda con mucha más efectividad a sus agremiados.

d. Seguridad pública municipal

Sin duda que una de las temáticas que requiere de suma atención en los años recientes es la de la seguridad pública, la presente Administración federal, ha insistido desde su comienzo en implementar el modelo de mando único policial, que contempla 32 policías en las entidades de la República y sean ellas las que se encarguen de atender los aspectos relacionados con la seguridad en las demarcaciones municipales.

La Secretaría de Gobernación ha presentado en sus informes anuales la evaluación de este modelo policial y la firma de convenios entre las entidades de la República y sus municipios para la implementación del mismo, tal y como se señala en el gráfico siguiente.

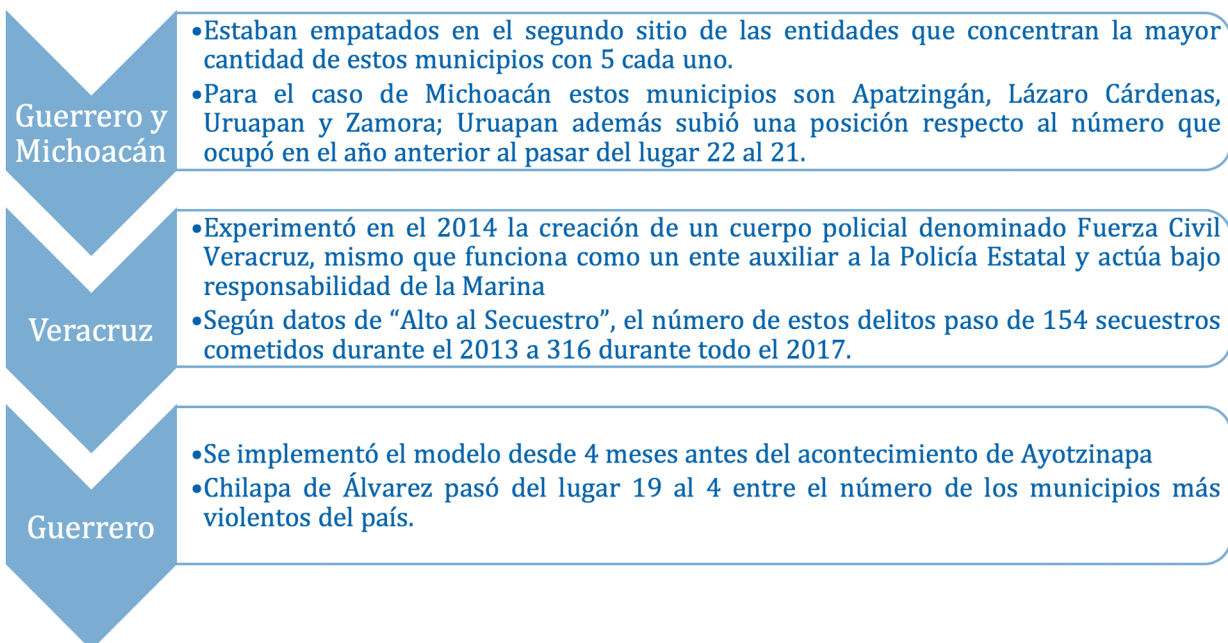
Tabla. Implementación del modelo de mando único en los informes anuales de la Segob

Año	Informe	Entidades	Total de municipios	Población
2014	Segundo	31	N/D	N/D
2015	Tercero	30 entidades y el DF	72%	85%
2016	Cuarto	30 entidades	77.9%	85%
2017	Quinto	28 entidades	N/D	78%
2018	Sexto	28 entidades	71.5%	78%

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB (2018).

Destacan dos cosas importantes de la tabla anterior, la primera es el número de entidades federativas que han implementado el modelo, dicha cifra oscila entre 28 y 31; la segunda es el porcentaje de población, mismo que se encuentra en niveles de entre el 78 y 85% del total. Ahora bien, el siguiente gráfico hace un análisis de algunas entidades de la República que han puesto en marcha el modelo y sus resultados.

Gráfico: Resultados del mando único en algunas entidades de la República



Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta lo anterior, los alcaldes humanistas comprometidos con la integridad de las personas, el respeto a los derechos humanos y, en aras de la paz social proponemos a los legisladores de la Cámara de Diputados impulsar el modelo de mando mixto que ya fue aprobado por el Senado de la República. Estamos seguros que este permitirá a los grupos policiacos municipales eficientes continuar en el combate contra el crimen bajo el argumento de que hay muchas policías municipales que cuentan con recursos materiales y humanos mucho mejores que los de las policías estatales.

e. Ley Reglamentaria del artículo 115 constitucional

El artículo 115 constitucional es uno de los que ha sufrido mayor cantidad de modificaciones en su redacción desde 1917; la escritura con la cual fue concebido por el constituyente de esta época ha perdido poco a poco su autenticidad hasta convertirlo hoy en día en un catálogo de funciones y servicios de los municipios. En sus inicios tenía 246 palabras distribuidas en 8 párrafos y, debido a las reformas constitucionales luego de 100 años, al día de hoy cuenta con 1857 en 81 párrafos.

Debido a las sustanciales modificaciones que ha sufrido en los últimos años, el 115 constitucional y en el entendido de que un artículo como este debe estar dotado de esencialidad, que sea federalista y fortalezca

al municipio, los alcaldes humanistas proponemos crear una ley reglamentaria del mismo, que le de claridad y rumbo al desarrollo municipal, de tal modo que, cada vez se necesite menos reformar este artículo y solo se actualice su ley reglamentaria.

f. Simplificación de las Reglas de los Programas Federales

Por otro lado, es elemental que sean simplificadas las reglas de operación de los programas federales; en los catálogos anuales hay gran cantidad de programas que pueden ser llevados a la práctica por los diversos municipios de nuestro país, sin embargo, existen muchos municipios que no cuentan con el personal o los medios suficientes y necesarios para gestionarlos, de igual manera, las reglas de operación de dichos programas no suelen ser del todo claras y generan dudas para quienes se encargan de seguirlas para solicitar un programa.

Los alcaldes que integramos la ANAC, sabemos que es elemental que los medios y recursos para el sostén de los municipios deben ser distribuidos de manera que se atienda a la mayor parte de la población y con el único fin de procurar el bienestar de todas y todos, no solo de unos cuantos.

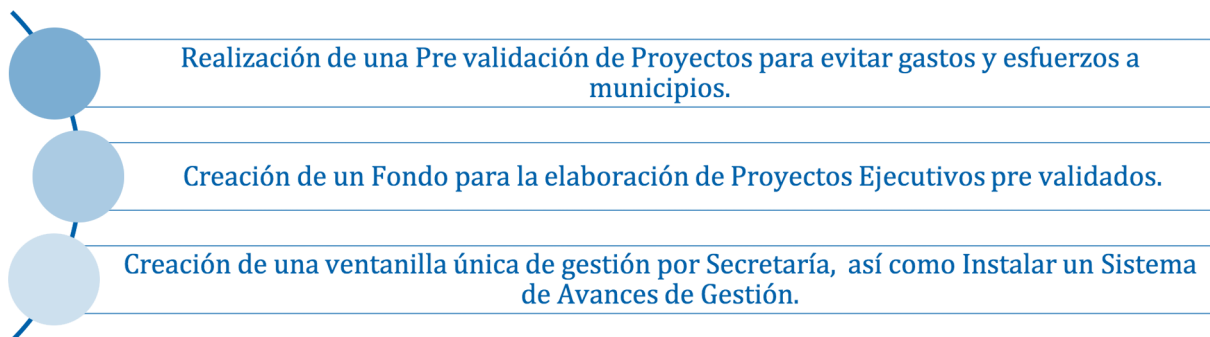
Debido a lo anterior, proponemos tres líneas concretas a ejecutar para que la puesta en práctica de estos programas sea incluyente y abarque verdaderamente a aquellos municipios que solicitan de su aplicación.

Tabla. Artículos con mayor número de modificaciones

Artículo 73 78 modificaciones (Lugar 1)	Artículo 123 26 modificaciones (Lugar 2)	Artículo 27 26 modificaciones (Lugar 3)	Artículo 115 15 modificaciones (Lugar 7)
---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en (Gobierno de la República, 2015).

Gráfico: Propuestas en materia de simplificación de reglas de los programas federales



Fuente: Elaboración propia.

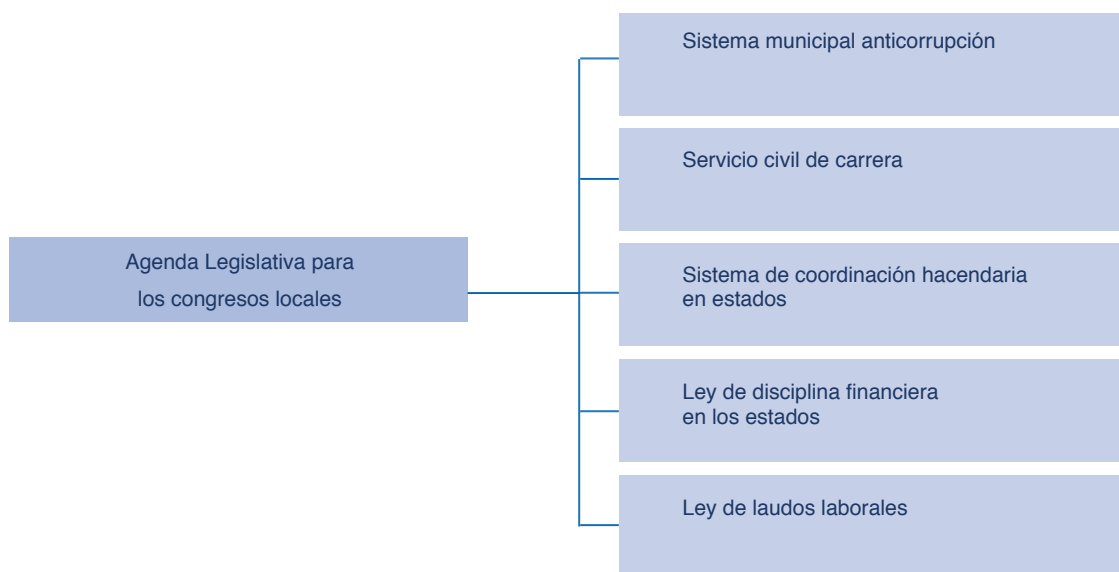
IV. Agenda legislativa para los congresos locales

Una vez señaladas las propuestas que hemos desarrollado a lo largo de estos años para ser discutidas en el Congreso federal, ahora presentamos algunas que hemos formulado para ser discutidas en los congresos de las entidades federativas, entre las cuales destacan las 5 que se presentan en el siguiente diagrama.

a. Sistema municipal anticorrupción

La transparencia es uno de los ejes fundamentales que debe imperar en el actuar de los gobiernos de los tres órdenes, según el *Índice de Percepción de la Corrupción 2017* elaborado por Transparencia Internacional, México está en el lugar 135 de 180 países evaluados. Por otro lado, las condiciones actuales de la corrupción en los gobiernos locales no son del todo alentadoras, para muestra la siguiente tabla.

Diagrama: Temáticas en torno a las finanzas públicas municipales



Fuente: Elaboración propia.

Tabla: Condiciones actuales de la corrupción en los gobiernos locales

6.8% de las administraciones públicas municipales y delegacionales contaron con un plan o programa anticorrupción.

10.5% de los municipios y delegaciones de nuestro país contó con programas de formación, capacitación y/o profesionalización en materia de transparencia y combate a la corrupción.

65.2% de las administraciones públicas municipales y delegacionales reportó que durante 2016 abrieron espacios para la participación y/o consulta ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2017).

Parte esencial de la *Agenda para la Gobernanza Municipal 2030*, pilar de nuestro actuar como gobiernos locales humanistas, señala a la anticorrupción como parte fundamental para regir lo que desde el gobierno se hace y propicia un clima de legitimidad y confianza entre las autoridades y sus gobernados.

Debido a lo anterior, es que creemos fundamental la implementación de un sistema municipal anticorrupción que garantice la prevención, persecución y sanción de los actos de corrupción en el orden local y que se componga por 4 subsistemas: uno de ciudadanización, uno anticorrupción, uno de transparencia y uno de normatividad.

b. Servicio civil de carrera

Sabemos que el servicio civil de carrera tiene como objetivo la inducción laboral a través de tres condiciones básicas: la primera, se refiere al mérito de las personas; la segunda, a la igualdad de oportunidades y; la tercera, a la estabilidad en el empleo. Estas tres fomentan la profesionalización en el servicio público, que como ya dijimos antes, tiene como propósito eficientizar los servicios ofrecidos a la comunidad.

Las condiciones actuales del régimen constitucional, político y legislativo en los municipios de nuestro país, impiden la profesionalización de los individuos operativos y directivos de las instancias públicas locales. Esto a su vez significa un alto costo en contratación de servicios de asesoría y de asistencia.

En la ANAC, estamos convencidos de que el mérito y la constancia son dos rasgos que garantizan la toma de decisiones razonada y reflexiva entre las autoridades. De modo tal que confiamos en que la aprobación de una ley que establezca el servicio civil de carrera municipal como obligatorio, regulara el ingreso, las condiciones laborales, la permanencia, la certificación de directivos y los principios básicos para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos municipales garantizando que estos cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para asumir los cargos.

c. Sistema de coordinación hacendaria en estados

Como lo hemos analizado párrafos atrás, la mayor parte de los ingresos que perciben los municipios provienen de participaciones y aportaciones del Gobierno federal, así mismo de los recursos que contemplan los ramos 28 y 33, compaginado a lo anterior, hay una gran incertidumbre acerca de lo que reciben los municipios respecto de lo que recaudan y aportan al producto interno bruto.

Se requiere entonces impulsar no solo en el Congreso federal, sino también en los estatales, las iniciativas necesarias que permitan la actualización y modernización del catastro municipal, con el propósito de aumentar los ingresos que se perciben por recaudación propia mediante el impuesto predial, generando certeza en el cálculo de las participaciones federales para municipios.

Recibir mayores recursos económicos de la mano de una administración eficaz de los mismos, generará mayores condiciones de desarrollo para todos los habitantes del municipio.

d. Ley de disciplina financiera en los estados

La deuda pública municipal es uno de los temas que debe cobrar mayor importancia cuando se trata de conseguir administraciones locales que den buenos resultados, ésta ha tenido un incremento enorme en los últimos diez años, creciendo en más del 90 por ciento a tasa real: “Alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento” (CEFP, 2018).

El 27 de abril del año 2016 fue expedida por el Gobierno de la República la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, bajo tres propósitos fundamentales: conseguir un mayor control

de las finanzas públicas locales, frenar el endeudamiento estatal y fomentar la estabilidad económica del país tanto en el mediano como en el largo plazo.

Bajo esta lógica, los alcaldes de la ANAC creemos que deben también ser formuladas y aprobadas leyes de disciplina financiera en cada uno de los congresos estatales a fin de garantizar el manejo responsable de la deuda, sin afectar la libertad hacendaria de los municipios y que sea clara en los procesos y sanciones.

e. Ley de laudos laborales

Las leyes en materia laboral permiten a los gobiernos mantener reguladas las relaciones con los trabajadores públicos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115 fracción VIII y 123, establece la facultad de los estados para expedir leyes que reglamenten las relaciones de trabajo entre municipios y sus trabajadores tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla: Acreedores de los municipios

Tipo de acreedor	Millones de pesos	Porcentaje
Banca Múltiple	24 mil 471.5	47.9%
Banda de Desarrollo	22 mil 943.2	44.9%
Emisiones Bursátiles	1 mil 422.5	2.8%
Otros como fideicomisos	2 mil 274.4	4.4%

Fuente: Elaboración propia con base en (CEFP, 2018).

Artículo 115	Artículo 123
La Fracción VIII. Dice que: “Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias” (DOF, 1917).	Inciso B. Norma las relaciones de trabajo: “Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores” (DOF, 1917)

Fuente: Elaboración propia con base en CPEUM, 1917.

Ahora bien, la creación de ordenamientos en la materia permite mantener el orden y la estabilidad en las relaciones trabajador-Estado y, por ende, evitar problemáticas de este tipo. De manera que proponemos la creación del marco jurídico estatal en cada una de las entidades federativas, que regulen las relaciones laborales de los servidores públicos municipales, ya sea mediante la creación de una ley estatal o de leyes para cada uno de los municipios del estado, a fin de evitar la supletoriedad de la ley federal.

Quienes hacemos del humanismo una ideología en el actuar gubernamental consideramos que todos los actos que se lleven a cabo desde las instancias públicas debieran ser regulados, la existencia de lagunas legales propicia conflictos y malos entendidos, que muchas veces se cargan en detrimento del estado, una ley incompleta trae consigo problemas de integración de la norma.

V. Conclusiones

Los gobiernos locales requieren de atención inmediata por parte de los legisladores tanto del Congreso federal como de los congresos de cada entidad federativa; es importante que se unan esfuerzos para combatir el rezago económico en el cual se encuentran millones de personas en nuestro país.

El primer paso para atender las carencias y las necesidades de la población es brindar a los municipios de las herramientas y medios jurídicos necesarios para generar las condiciones propicias de subsistencia y desarrollo.

Por lo anterior, desde los ayuntamientos estamos trabajando arduamente generando propuestas que coadyuven al mejoramiento normativo para que se impacte de manera benéfica en las comunidades, procurando el bienestar común con gobiernos humanistas.

En la ANAC estamos convencidos de que profesionalización, la responsabilidad y la

ética social son indispensables para generar buenas prácticas y que estas se traduzcan en municipios fuertes que generen un México fuerte. **B**

Fuentes de Consulta

- CEFP, 2018. *Deuda Pública de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2018*. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2018/cefp0212018.pdf>
- DOF, 1917. *Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos*. s.l.:s.n. Gobierno de la República, 2014. México Gobierno de la República. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/explicacion_ampliada_reforma_politica_electoral.pdf
- Gobierno de la República, 2015. *Constituciones de México*. [En línea] Disponible en: https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constituciones_de_Mexico
- Inafed, 2017. *gob.mx*. [En línea] Disponible en <https://www.gob.mx/inafed/articulos/sabes-cuales-deben-ser-las-caracteristicas-de-los-proyectos-que-aspiren-acceder-a-los-recursos-del-fondo-metropolitano?idiom=es>
- Senado de la República, s.f. *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República*. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1729/Municipio_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Servin Aguillon, G., Ugalde Ramirez, R. & Vielma Luna, O., 2017. *Revista de Ciencia UAQ*. [En línea] Disponible en: https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v10-n1/Arti.-2.pdf

Fraude a la ley de las candidaturas de Morena y del establecimiento del nuevo partido hegemónico

Joanna Alejandra Felipe Torres

El debate

Después de la gran cantidad de solicitudes de cambio de grupos parlamentarios de Diputados federales electos, las manifestaciones hechas por los partidos políticos integrantes de la antes Coalición “Juntos Haremos Historia” respecto al procedimiento de selección de sus candidaturas, las posibles alianzas fácticas entre los grupos parlamentarios de los partidos antes coaligados, y la consecuente afectación al equilibrio entre las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, inició un debate basado en la presunción de la existencia de un supuesto fraude legal en la selección de candidaturas de la Coalición “Juntos Haremos Historia”; mismo que se habría configurado desde la conformación de la coalición encabezada por Morena y cuya finalidad sería

obtener la mayoría absoluta y el establecimiento de un partido hegemónico en el Congreso de la Unión.

Marco jurídico

Respecto a la selección de candidaturas por parte de los partidos políticos en un proceso electoral federal, la Ley General de Partidos Políticos establece que son derechos de los Partidos Políticos Nacionales gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos de elección de sus órganos internos, y de la elección de sus candidatos a cargos de elección popular, así como formar coaliciones para participar en la contienda de los distintos cargos de elección popular.

Así, respecto a las coaliciones, tanto el Reglamento de Elecciones del

Instituto Nacional Electoral, como la Ley General de Partidos Políticos y los distintos Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, establecen que, en el convenio de coalición, se deberá establecer de manera expresa y clara el procedimiento que seguirá cada partido político para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición, en su caso, por tipo de elección.

Además de la normatividad transcrita, es menester señalar que ha sido criterio reiterado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que los partidos que postulan candidatos a través de una coalición, tienen la obligación de señalar en el convenio de coalición respectivo, el procedimiento que seguirá cada partido político para la selección de los candidatos

que serán postulados por la coalición, en su caso, por tipo de elección.

Es decir, tanto el derecho positivo vigente como de los precedentes resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se desprende como requisito formal de validez del convenio de coalición que se pretenda registrar, que cada uno de los partidos políticos integrantes de la coalición, especifiquen cuál será el procedimiento de selección de candidatos postulados por la coalición; en sentido contrario, se interpreta que la coalición no podrá tener un único medio de selección de candidatos, en virtud de las diferencias estatutarias existentes entre cada uno de los partidos que la conforman, pues cada partido político utiliza los procedimientos de selección de candidaturas previamente establecidos en sus normas partidistas.

Fraude legal ¿por qué?

Ahora bien, del contenido del convenio de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, registrado ante el Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se desprende lo siguiente:

“Cláusula tercera. Del procedimiento de cada partido para la selección de los candidatos que

serán postulados por la coalición.

1. Las partes acuerdan que la candidatura de la Coalición Juntos Haremos Historia a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, será determinada por Morena conforme al procedimiento interno de selección de candidato de dicho partido establecido en el artículo 44 de su Estatuto, y resultará de la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta. Esta candidatura será asumida por el PT a través de la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida con Convención Electoral Nacional mediante el artículo 39 bis de su Estatuto y PES, el Comité Directivo Nacional seleccionará a las y a los candidatos a Presidente, Senadores y Diputados y los designará con fundamento en los artículos 47, fracción V y 53, fracción I, de los Estatutos de Encuentro Social, sin que esto impida que realicen el procedimiento estatutario de selección interna correspondiente, para este cargo y otros.

Las partes acuerdan que el nombramiento final de candidatos a diputados y senadores de mayoría relativa será determinado por la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia tomando en cuenta los perfiles que propongan los partidos coaligados por consenso. De no alcanzarse la nominación por consenso la decisión final la tomará la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia conforme a su mecanismo de decisión. Lo anterior para efectos de lo establecido en los artículos 91, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y 276, párrafo 3, incisos c) y d) del Reglamento de Elecciones”.¹ (Énfasis añadido).

Es decir, el convenio de coalición delega la decisión final de la selección de candidaturas a diputaciones y senadurías de mayoría relativa al órgano denominado “Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia”, misma que el convenio de coalición define como:

“Cláusula segunda. De la denominación de la

¹ Fuente: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/convenios-de-coalicion/>

coalición y su órgano de máximo de dirección. (...)

“El máximo órgano de Dirección de la presente Coalición es la “Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia”, que estará integrada por un representante propietario y dos suplentes de cada uno de los partidos signantes, que serán los representantes legales a nivel nacional de Morena, PT y ES, así como un representante que designe el candidato o candidata a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En la toma de decisiones de la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia, éstas serán válidas por mayoría de votos, teniendo los partidos políticos integrantes de la presente coalición el siguiente porcentaje de votación ponderada:

Del trabajo 25%

Encuentro social: 25%

Morena: 50%

En caso de empate, el representante del candidato o candidata a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá voto de calidad”.² (Énfasis añadido).

Sin embargo, la Comisión Coordinadora Nacional de la coalición no es un órgano existente en ninguno de los tres Estatutos Generales que regulan la vida interna de los partidos políticos Morena, PT y PES; por lo que lo señalado en el convenio de coalición es contrario a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Elecciones y los Acuerdos y precedentes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electoral, respectivamente, que expresamente señalan que los candidatos de cada partido político integrantes de las coaliciones, realizarán el procedimiento de selección de sus candidatos conforme a sus normas estatutarias.

Dicho en otras palabras, el convenio de la Coalición “Juntos Haremos Historia” se apartó de la normatividad partidista al estructurar un órgano supra estatutario con facultades exclusivas e inherentes al ámbito interno de cada uno de los partidos y que, además, contó con un grado mayor de decisión inclinado hacia el partido Morena, como se explicará más adelante.

Así pues, en el contenido de la cláusula segunda del convenio de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, se incluyó dentro de los

procedimientos internos de selección de las candidaturas de cada partido coaligante, un órgano que es inexistente en la estructura orgánica de cada partido político, además de otorgársele facultades exclusivas que son propias de los asuntos internos de cada instituto político conforme a los principios de auto organización y auto determinación de los partidos políticos.

Puesto que, de conformidad con la Ley General, dentro de los asuntos internos de los partidos políticos están: la elaboración y modificación de sus documentos básicos; la determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a ellos; la elección de los integrantes de sus órganos de dirección; los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como los procedimientos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, entre otros.

Así, la cláusula plasmada en el convenio que determina que la decisión final de las candidaturas sería realizada por la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, fue una disposición así convenida en el espacio de negociación de los partidos integrantes de la coalición

² Fuente: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/convenios-de-coalicion/>

y no es un método de selección de candidatos establecido en los Estatutos Generales de cada partido político coaligante.

cantidad de representantes en la Comisión Coordinadora y el valor asignado a cada voto como se ilustra a continuación:

“Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición Juntos Haremos Historia”, carecían de validez jurídica, al encontrarse viciados de

Comisión coordinadora nacional de la Coalición “Juntos Haremos Historia”

Partido	Morena	Pes	PT
Representante propietario por partido	1	1	1
Representante candidato presidencial	1	0	0
Valor del voto	50%	25%	25%
Voto de calidad en caso de empate	1	0	0

De tal manera es que se advierte una simulación por parte de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, pues por un lado se estableció que las candidaturas serían elegidas de conformidad con los procedimientos de cada partido coaligante y por otro, se impuso una etapa final al procedimiento de selección, en la cual finalmente se determinarían las candidaturas; etapa que no sobra señalar, se encontró a cargo de un órgano que, además de ser ilegal, pues el procedimiento de selección de candidaturas le es propio a órganos partidistas y conforme a la normatividad estatutaria de éstos, fue estructurado de tal manera que la decisión final de selección de candidaturas dependiera del partido Morena, al considerar la

Siendo un hecho público y conocido quién sería el candidato presidencial y el partido de origen del mismo, es que, conforme a las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia, el voto del representante del candidato a la Presidencia de la República sería en el mismo sentido que el del representante del partido Morena; además de que el voto de éste último contaba con un valor porcentual mayor al del resto de los partidos políticos, haciendo matemáticamente imposible que los partidos del Trabajo y Encuentro Social tuvieran alguna incidencia real en la elección de las candidaturas.

Con base en lo anteriormente expuesto, los actos aprobados por el órgano denominado

origen, al haber sido emitidos por un órgano ilegal e incompetente.

Si bien es una conclusión de sentido común, debe señalarse que la misma no fue advertida por el Instituto Nacional Electoral y la solicitud de registro terminó siendo aprobada durante la sesión de Consejo General celebrada el 22 de diciembre de 2017.

Fraude legal ¿para qué?

Ahora bien, más allá del cómo se fraguó el fraude, es necesario puntualizar el para qué el partido político Morena monopolizó los procedimientos de selección de candidaturas de sus aliados.

Del contenido del convenio de la Coalición “Juntos Haremos Historia” registrado por los partidos políticos Morena, del Trabajo y

Encuentro Social se desprende que de los 292 distritos electorales uninominales en los que se postularía en coalición, a cada partido político le correspondería registrar candidaturas de la manera siguiente:

los asignados a los partidos políticos Encuentro Social y del Trabajo, tienen afiliación activa en Morena, sea porque es un hecho conocido que antes de la jornada electoral realizaron campaña a favor de dicho partido político, o

su alcance, que candidatos del Partido Verde Ecologista de México eran afiliados al Partido Revolucionario Institucional (verdes por fuera, rojos por dentro), razón por la cual debían ser contabilizados a favor de ese

(Página 24 del Convenio de coalición “Juntos Haremos Historia”, integrado modificado)

MORENA	PES	PT
142	75	75

Asimismo, del Anexo del Convenio de la Coalición, denominado “Siglado que debe considerarse parte integrante del Convenio de Coalición denominado Juntos Haremos Historia, suscrito entre los partidos del Trabajo, Morena y Encuentro Social”, se desprende que el origen y adscripción partidaria de los candidatos “siglados” a cada partido político, será la misma que se señala en el propio convenio de coalición; de tal forma que el grupo parlamentario del partido político Morena contaría con 142 Diputaciones, el Partido del Trabajo 75 y Encuentro Social 75, en caso de que todos ellos resultaran ganadores de la elección.

No obstante la división de las candidaturas plasmada en el convenio de coalición, existe la presunción de que gran cantidad o la mayoría de

bien, porque después de la jornada electoral solicitaron a la Cámara de Diputados o al Senado de la República su ingreso al Grupo Parlamentario de Morena, e incluso al Instituto Nacional Electoral. Lo anterior es así porque aunado a la militancia que avala su afinidad, así como su auto adscripción pública al mencionado partido político, la candidatura que ostentaron fue aprobada por el partido Morena, aún y cuando fueron simuladamente registrados por otro partido político.

Situación que no es desconocida ni novedosa para Morena; pues vale la pena recordar el caso de los llamados “diputados sandía”, tristemente célebres durante el Proceso Electoral Federal 2015, cuando Morena denunció públicamente y mediante los medios jurídicos a

instituto político para efectos de determinar su sobre representación en la Cámara Baja.

Por lo que, conforme a la experiencia previamente adquirida, durante este proceso electoral Morena se inclinó por hacer lo mismo de lo que se inconformó en el proceso electoral federal anterior, y que le había resultado conveniente al PRI durante muchos años para preservar la hegemonía del poder: simular procesos independientes de selección de candidaturas e imponer candidaturas para que éstas sean registradas por el resto de los partidos políticos coaligados y a la postre reintegrarlas al verdadero partido político de origen.

Lo anterior, constituye graves violaciones a los principios democráticos como a continuación se expone:

Tanto el derecho positivo vigente como de los precedentes resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se desprende como requisito formal de validez del convenio de coalición que se pretenda registrar, que cada uno de los partidos políticos integrantes de la coalición, especifiquen cuál será el procedimiento de selección de candidatos postulados por la coalición

1. Se transgrede el principio de legalidad pues en el convenio de coalición se establece a qué grupo parlamentario pertenecerán los candidatos que resulten electos; empero, los partidos políticos integrantes tienen pleno conocimiento de que éstos eventualmente solicitarán el cambio de grupo parlamentario al órgano competente.

2. Se transgrede el principio de representación, pues se conforma una sobrada mayoría en el órgano legislativo que limita los contrapesos e impide el equilibrio entre las fuerzas políticas para la toma de decisiones.

3. Se transgrede el principio de certeza, pues se engaña a la ciudadanía respecto a cuál es el partido político al cual pertenece el candidato a

favor del cual otorga su voto.

4. Se transgrede el principio de pluralidad, pues se obstaculiza que los partidos políticos minoritarios tengan una representación real en la Cámara de Diputados promoviéndose un monopolio ideológico en la actividad representativa.

5. Se transgrede el principio de paridad de género, pues durante este proceso electoral los partidos políticos se encontraban obligados a garantizar dicho principio en la postulación de candidaturas tanto de manera individual como en coalición. Por lo que, al no ser candidaturas propias de los partidos registrantes, no se tiene certeza sobre el real cumplimiento de la postulación paritaria.

Así, de las 142 diputaciones por el principio de ma-

yoría relativa postuladas y registradas por Morena de conformidad con el convenio de coalición, obtuvieron el triunfo en 98, más las 8 que obtuvieron sin coalición electoral, suman un total de 106 diputaciones obtenidas;³ no obstante, debido a los cambios de grupo parlamentario solicitados por los propios candidatos que obtuvieron el triunfo de mayoría relativa, habiendo sido registrados por el PT o por el PES, Morena ahora cuenta con más escaños de los que legalmente postuló y registró; en contraste con sus aliados, que tienen muchos menos de los que pactaron en el convenio de coalición. Como se ilustra a continuación:

³ Fuente: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/>

LXIV Legislatura Composición por tipo de elección y grupo parlamentario

G.P.	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
MORENA	166	65.1	17	13	21	20	18	89	34.9	255	51.0
PAN	40	50.6	8	13	6	6	6	39	49.4	79	15.8
PRI	9	19.1	8	9	7	6	8	38	80.9	47	9.4
PES	30	100.0	0	0	0	0	0	0	0.0	30	6.0
PT	25	89.3	0	0	1	1	1	3	10.7	28	5.6
MC	17	60.7	5	1	1	2	2	11	39.3	28	5.6
PRD	9	45.0	1	2	2	3	3	11	55.0	20	4.0
PVEM	4	36.4	1	2	1	1	2	7	63.6	11	2.2
SP	0	0.0	0	0	1	1	0	2	100.0	2	0.4
TOTAL	300	60	40	40	40	40	40	200	40	500	100

Datos al: 13/09/2018

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php

De tal manera que, al día de hoy, tan sólo el grupo parlamentario de Morena representa la mayoría absoluta con el 51% de las curules, y sumado a sus aliados obtiene el 62.6% de la representación total de la Cámara de Diputados; con lo que resulta materialmente imposible establecer un verdadero sistema de pesos y contrapesos que evite el abuso del poder, la arbitrariedad en la toma de

decisiones y, el autoritarismo del poder Ejecutivo.

Los escaños logrados más los agregados por cambios de grupo parlamentario, aunado a los obtenidos por la vía de representación proporcional, han abonado en la instauración de un nuevo partido político hegemónico en la toma de decisiones legislativas. Esa fue la finalidad del fraude y resultó.

El fraude legal en los procedimientos de selección

de candidaturas y la simulación jurídica para obtener mayorías absolutas, son las prácticas a las que antes se oponía Morena y que ahora replica frente al letargo institucional de las autoridades electorales. Sólo resta esperar a que no sea el presidencialismo omnipotente, ya rebasado con el tránsito democratizador, la siguiente figura que imite el partido político hoy en el poder. **B**

LÉENOS EN LÍNEA

www.frph.org.mx



Con los puños alzados

Ricardo Morales Kuhn

Hace un año los mexicanos vivimos una de las experiencias que más han marcado nuestras vidas. En lo personal, no era el primer temblor que me sorprendía, pero sí ha sido el más fuerte que he sentido. Viví el temblor en la Ciudad de México y aunque afortunadamente no pasó nada en el lugar donde estaba, hubo algunas cosas que nunca olvidaré.

Llegar al lugar donde vivía fue todo un reto. Un traslado que normalmente me llevaba entre quince y veinte minutos en coche, se convirtió en un eterno viaje de casi 5 horas. En ese tiempo, pude ver los sentimientos a flor de piel de la gente que iba pasando. El miedo, la desesperación y la angustia se respiraban en el aire. Por unas cuantas horas la radio se convirtió en nuestra compañera de viaje, algo que para mi generación no es nada común, pues en la actualidad dependemos por

completo de nuestros celulares para estar informados. “Edificio caído en Eugenia... Eviten la zona de la Condesa... Acaba de caer un edificio... ¡Manténganse fuera de los edificios!... Se dice que el epicentro tuvo su origen entre los estados de Puebla y Morelos”. Ríos de gente caminando sobre Insurgentes. Ante un transporte público ausente y un tráfico colapsado, muchos sabían que no tendrían más opción que caminar kilómetros. Algunos caminarían por más de 5 horas para llegar a sus destinos. Otros pasaban corriendo en su desesperación por estar con sus familiares o con sus seres queridos.

Cuando por fin pudimos llegar al lugar donde vivía, pude cargar mi celular y revisar *Whatsapp*. Sentado en el piso, leía las conversaciones y grupos donde todos empezaban a subir información. Nada se compara con

un video de un edificio colapsando en un instante, acompañado de un mensaje: “Qué bueno que no te pasó nada. Agradece que tú pudiste haber estado ahí”. Aunque yo no estuve ahí, seguro había personas que sí estaban en esta situación. Entre un grupo de amigos decidimos ayudar al día siguiente desde muy temprano, para reemplazar a la gente cansada y no saturar de gente los puntos donde en ese momento había emergencias.

Al otro día, mientras nos dirigíamos al lugar donde nos habían solicitado ayuda, veíamos varios edificios caídos. El gran gigante que es la Ciudad de México estaba prácticamente vacío. Ruido de sirenas por todos lados, helicópteros pasando, calles cerradas, piedras sobre el pavimento. En algún punto de Calzada de Tlalpan vi un edificio derrumbado y tuve una terrible sensación en el estómago. Era un

La solidaridad no es un mito o letra muerta que sólo se lea en los libros. La solidaridad existe siempre y cuando nos lo propongamos. Y la solidaridad conlleva una responsabilidad que es velar porque al otro le vaya bien cuando su situación no es favorable

edificio que veía muy seguido porque, en un principio al haber llegado a la capital, ese era mi paso obligado para llegar al trabajo. Cuando por fin llegamos al lugar donde apoyaríamos, volví a quedarme atónito. Otro edificio colapsado. Nada se compara a ver en vivo una tragedia de este tipo. Todavía puedo sentir esa atmósfera fría que nos envolvía. Todos ayudaban a cargar escombros, mujeres y hombres por igual. Algunos se veían cansados, pero había algo que los motivaba y era intentar salvar a una mujer que había quedado atrapada. No sabíamos si estaba viva o no, pero nos unía la convicción de poder ayudarla. En ese momento experimenté en carne propia lo que es la solidaridad. Las diferencias sociales no importaban. Lo de menos era saber de dónde venías, cuál era tu nivel socioeconómico. Tu religión y tu preferencia política venían sobrando. Éramos personas que queríamos rescatar a alguien

que no tuvo la misma suerte que nosotros. El ruido de las cubetas cargándose de escombros se volvió la constante. Los gritos para animar a la gente a no rendirse. Camiones de carga que llegaban para llevarse todos los escombros. De pronto, personas con los puños alzados. Nos pedían silencio. El cambio de un lugar lleno de ruido, gritos y chiflidos, a uno de silencio sepulcral, es algo que nunca había presenciado. Todo se congelaba por completo y era como si el tiempo no pasara. Un grito cargado de desesperación rompía el ambiente: "¡Golpea si nos escuchas!". Silencio. Angustia. Una mujer agotada a mi lado se persigna y junta sus manos cansadas y cubiertas de polvo. Una oración acompañada de la acción, de las más sinceras que he visto. No hay respuesta... así que nos piden que continuemos. Así estuvimos por muchas horas, hasta que llegó el punto en el cual los rescatistas con ayuda de los

técnicos tenían que romper el concreto para llegar hasta el fondo del edificio. Las manos sobraban en ese punto del rescate y nos pidieron seguir ayudando en otro punto de la ciudad para cargar víveres.

Fueron varios días en los que varios amigos estuvimos ayudando en diversas actividades. A pesar de todo lo que estuvimos haciendo, se quedó en mi la duda sobre lo que había pasado con la mujer de ese lugar. Después me enteré por redes sociales que la mujer había sido encontrada muerta. No logró salir a tiempo del edificio y murió al instante. Aunque nunca conocí a la mujer, sentí una gran tristeza y compasión por ella. Lo peor fue saber que ese edificio era relativamente nuevo. ¿Cuál fue el problema? Habían construido cuatro pisos con materiales de muy mala calidad sobre una casa que había sido cimentada para soportar dos pisos. Era evidente que no iba a soportar un temblor de tal

En ese momento experimenté en carne propia lo que es la solidaridad. Las diferencias sociales no importaban. Lo de menos era saber de dónde venías, cuál era tu nivel socioeconómico. Tu religión y tu preferencia política venían sobrando. Éramos personas que queríamos rescatar a alguien que no tuvo la misma suerte que nosotros

magnitud. En ese momento, la tristeza se convirtió en coraje y frustración. ¿Cómo era posible que hubiesen autorizado la construcción de un edificio de ese tipo? La corrupción había tomado la vida de esa pobre mujer que se encontraba trabajando en el lugar. Y aquí fue donde, una vez más mi vida se sacudió. Dignificar la política, la *res pública*, implica tomar decisiones sabias y orientadas al bien común. Qué triste y frustrante es ver que existan funcionarios dispuestos a buscar su bien propio, sin importarles las futuras consecuencias de sus acciones. Debemos entender que cualquier decisión que tomemos en la vida pública de nuestro país, por más sencilla y simple que parezca, tendrá consecuencias. No podemos seguir teniendo una visión cortoplacista de la realidad y mucho menos repetir los esquemas de corrupción. Tanto egoísmo disfrazado de pragmatismo político le está haciendo daño a nuestra sociedad.

Por estas razones creo que el temblor sacudió estructuras arquitectónicas y de pensamiento. Es cierto que este fenómeno natural le enseñó a mi generación a ser solidario y dejar a un lado las diferencias, pero también nos deja como lección que la corrupción mata, empujando la dignidad de la persona hacia un peligroso precipicio del cual no todos podrán liberarse si no es por el trabajo de los demás.

La señal de los puños arriba ha marcado a mi generación. Nos ha unido para reflexionar sobre algo más trascendente. La solidaridad no es un mito o letra muerta que sólo se lea en los libros. La solidaridad existe siempre y cuando nos lo proponamos. Y la solidaridad conlleva una responsabilidad que es velar porque al otro le vaya bien cuando su situación no es favorable. Seamos solidarios con los demás desde nuestras respectivas trincheras. Sigamos construyendo los cimientos de

nuestro país con valores democráticos y transparentes, a favor de la persona. En este siglo tan ruidoso tenemos nuevos retos que enfrentar y solo podremos hacerlo si dialogamos con el otro. Comencemos, con los puños alzados.

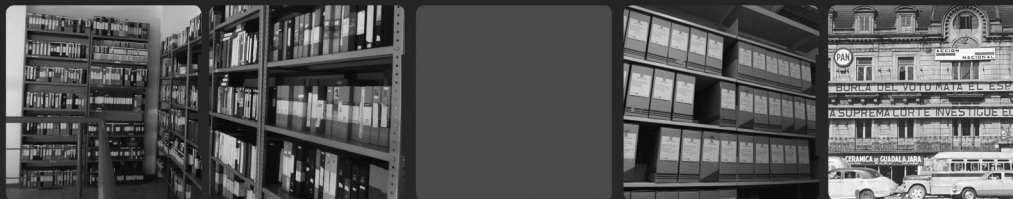
Mientras bajaba las escaleras del edificio donde estaba, intenté apoyarme del barandal para tener un apoyo al bajar. Se movía tanto que fue imposible continuar bajando así. Y también fue en ese momento cuando se fue la electricidad. Por la luz que entraba desde la ventana, podíamos ver como caía una cortina de polvo. Aunque no era un edificio grande, fue un alivio llegar al patio donde estaríamos mas seguros. Una vez que terminó el temblor y después de pedirnos que nos lleváramos nuestras pertenencias, decidí regresar a la casa donde vivía con un grupo de amigos. **B**

CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100



La atención al público tiene un horario de:

Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono:

(01 55) 56 36 06 70

www.frph.org.mx

Análisis de los principales indicadores económicos en el presente sexenio

Paulina Lomelí García

I. Introducción

La administración del Presidente Enrique Peña Nieto ha enfrentado grandes reclamos de corrupción, violencia e impunidad, pero además, ha sido señalada por el alto nivel de endeudamiento, la depreciación del peso frente al dólar, por el aumento en la inflación y el alza en el precio de las gasolinas. Por ello, resulta tan importante analizar el comportamiento de las principales variables económicas, poniéndolas en un contexto internacional adverso, frente al alza en las tasas de interés en los Estados Unidos, en donde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) puede verse concluido o bien, donde también existen factores internos que pueden impactar de forma decisiva a las finanzas públicas, a partir del resultado de los comicios de 2018.

Este documento pretende ser una guía rápida sobre el comportamiento de las principales variables económicas durante el presente sexenio, con la finalidad de alertar sobre algunos focos rojos.

Las preguntas a resolver son: ¿Cuál ha sido el comportamiento de las principales variables económicas en los últimos 6 años? ¿Cuáles son los principales focos rojos en materia económica en la presente administración? ¿Qué factores deben blindarse en lo posible para resguardar a la economía en un año de comicios e incertidumbre? ¿Cuáles serán los principales retos para el siguiente sexenio?

La metodología de la presente investigación es de carácter descriptivo, tanto de forma cualitativa como cuantitativa y el orden a seguir es el siguiente:

En la primera sección, se analizará el nivel de crecimiento económico en el presente sexenio en relación al nivel de empleo y los retos que existen respecto a estas variables.

En la segunda sección, se analizarán los focos rojos en materia de depreciación del peso frente al dólar, los precios de las gasolinas, la inflación, las tasas del interés, las reservas internacionales y la inversión pública y privada, en el mismo período.

En la tercera sección, se analizará el nivel de deuda federal, la tenencia de los no residentes de valores gubernamentales, los ingresos petroleros y no petroleros, los ingresos tributarios, la distribución del gasto presupuestarios y el balance público presupuestario, en el mismo período. Con un enfoque crítico y preventivo hacia el futuro.

En seguida, se habla sobre comercio exterior, la balanza comercial general, la petrolera, la no petrolera, la de manufacturas y la agropecuaria; en esa misma sección se señala con qué países tenemos el mayor superávit y el mayor déficit comercial.

Después, se realizan algunas propuestas en materia económica y de frente a los retos que se tiene. Por último, se dan las conclusiones y la nueva agenda.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

La importancia de llevar a cabo ésta investigación, estriba en que más allá de las críticas que se le puedan hacer a la presente administración, existen variables que hay que salvaguardar para garantizar que exista certidumbre y fortaleza económica en un año de elecciones presidenciales y locales, en el cual se ha dicho que el modelo económico puede cambiar. Sin duda, es relevante llevar a cabo esta investigación debido a que al estudiar el comportamiento de las principales variables económicas se puede evaluar con mayor claridad los retos que enfrenta México y aquello en lo que se ha avanzado.

Los beneficios esperados son los siguientes:

- Contar con el análisis del comportamiento de las principales variables económicas en el presente sexenio.
- Señalar los factores externos que están impactando de forma más adversa a los indicadores económicos de México.
- Analizar si existe un blindaje económico frente a un posible cambio de modelo económico.
- Tener al alcance un breve análisis de los principales retos que enfrentará la siguiente administración.

Las posibles soluciones o aportaciones estarán centradas en advertir sobre la importancia de blindar en la medida de lo posible a la economía a fin de poder enfrentar cualquier embate externo o interno.

La relevancia social consiste en concientizar a los ciudadanos respecto de valorar aquello en lo que se ha avanzado y valorar, antes o después de las elecciones, el proyecto económico y social que mejor habría de contribuir al progreso del país. Las soluciones estarán enfocadas en seguir salvaguardando la certidumbre para atraer inversión, a fin de que se puedan generar los empleos necesarios y se prospere.

III. Objetivos de la investigación

El objetivo de la presente investigación es analizar el comportamiento de las principales variables económicas en el presente sexenio, con la finalidad de señalar los focos rojos, las de decisiones internas y externas que más vulneraron a la economía; así como también, para señalar los principales retos económicos que enfrentará la siguiente administración.

El principal problema que hoy enfrenta el país es un posible cambio de modelo económico en el caso de un gobierno populista. Más allá del resultado, debemos de trabajar muy duro para seguir sacando adelante a este país.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

La presente administración ha sido sujeta a muchos cuestionamientos sobre el monto de la deuda, la depreciación del peso frente al dólar, la pérdida en el poder adquisitivo y la parálisis de algunas zonas del país debido al crimen organizado, por ello, resulta tan importante analizar el comportamiento de las principales variables económicas dentro de un contexto económico adverso (alza en las tasas de interés de los EU y posible cancelación del TLCAN) y un contexto interno en donde el

modelo económico puede cambiar. En ese sentido es importante lanzar algunas advertencias sobre la importancia de blindar la economía lo más que se pueda.

Las preguntas a resolver son: ¿Cuál ha sido el comportamiento de las principales variables económicas en los últimos 6 años? ¿Cuáles son los principales focos rojos en materia económica en la presente administración? ¿Qué factores deben blindarse en lo posible para resguardar a la economía en un año de comicios e incertidumbre? ¿Cuáles serán los principales retos para el siguiente sexenio?

Este documento tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo a partir de datos del Banco de México (Banxico), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

V. Marco teórico y conceptual de referencia

*Deuda, crisis petrolera, devaluación y credibilidad.*¹

Es importante señalar los focos rojos que han llevado a una crisis económica al país a

fin de no repetir las mismas prácticas viciadas. En ese sentido es importante recordar los tiempos de la administración del presidente José López Portillo, el cual recibió un país en crisis, pero al mismo tiempo fue beneficiario del descubrimiento de los yacimientos petroleros de Cantarell, no siendo previsor. En vez de ello, promovió una política económica expansionista que llevó a vulnerar a la economía al punto de generar una crisis cuando los precios del petróleo a nivel mundial se desplomaron. En ese período la deuda externa alcanzó a representar el 139% del PIB, la inflación era de 7,476% y la pérdida en el poder adquisitivo fue de 61%. Al final de su período la tasa Libor llegó a ser 20% (mientras que en 1977 era de 7.6%), por lo que los intereses de la deuda se dispararon, el déficit en cuenta corriente fue cada vez mayor, se presentó una fuga de capitales y el remedio fue la fijación del tipo de cambio y la estatización de la Banca Nacional; medidas que no ayudaron mucho. Esta crisis fue resultado de una administración que no previó, que no aprovechó los recursos del petróleo y que no fue visionaria.

Otro período de crisis sucedió entre 1994 y 1995 en donde había un monto considerable de deuda denominada en Tesobonos, los cuales

estaban garantizados en dólares, alcanzando una cifra de 18,384 millones de dólares. Estos tesobonos cuando ocurrieron el levantamiento zapatista, el asesinato del candidato del PRI a la presidencia, y posteriormente el del secretario general de ese partido, entre otros sucesos terribles de ese año, fueron demandados (cobrados) y hubo una corrida contra el peso, dejando las reservas internacionales en niveles de 6,148 millones de dólares. Esto provocó una crisis severa en donde los principales afectados fueron las familias y las empresas endeudadas. De hecho, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) registró que la pobreza patrimonial en esa crisis pasó de 52.4% a 69%, mientras que la deuda externa alcanzó niveles de 45.89% del PIB. Fue tal la magnitud de la crisis económica que el sistema financiero estuvo a punto de colapsarse y en vez de ello, se creó el Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro).

Otro episodio de crisis reciente que ha padecido México fue la creada en los Estados Unidos en el 2008. La cual se fue gestando a partir de la reducción de las tasas de interés de los fondos federales entre 2001 y 2003. A esto también se le añade el aumento en el déficit fiscal en

¹ Aspe, Pedro *El camino mexicano de la transformación económica*. Fondo de Cultura Económica (1993) GREENSPAN, A. *The Age of Turbulence. Adventures in a New World*. Nueva York, Penguin Books, 2008, 563 páginas. *Expansión*. "La crisis de 1994-95 y la actual crisis" (2009) <https://bit.ly/2JaiNik> (06/2018).

Estados Unidos. Por otra parte, hubo un descomunal otorgamiento de hipotecas sin enganche en ese país y bajo condiciones demasiado blandas, de tal forma que se fue creando una burbuja inmobiliaria, misma que estalló.

Esto trajo un gran impacto sobre México el cual recibió menos remesas, menos ingresos por petróleo, menos compras de bienes duraderos, menor inversión, menor turismo y todo ello derivó en un menor crecimiento. En este período la vulnerabilidad del país se debió no a sus fundamentales sino al nivel de dependencia hacia los Estados Unidos.

Tal y como se muestra, México ha experimentado varias crisis las cuales han

dejado grandes lecciones como la importancia de cuidar los niveles de deuda, la disciplina fiscal y monetaria. En ese sentido, es necesario seguir trabajando en ello y no dar por sentado que la estabilidad económica es un hecho dado, al contrario, debe cuidarse con un gran activo y una buena herencia para las siguientes generaciones.

VI. Formulación de hipótesis

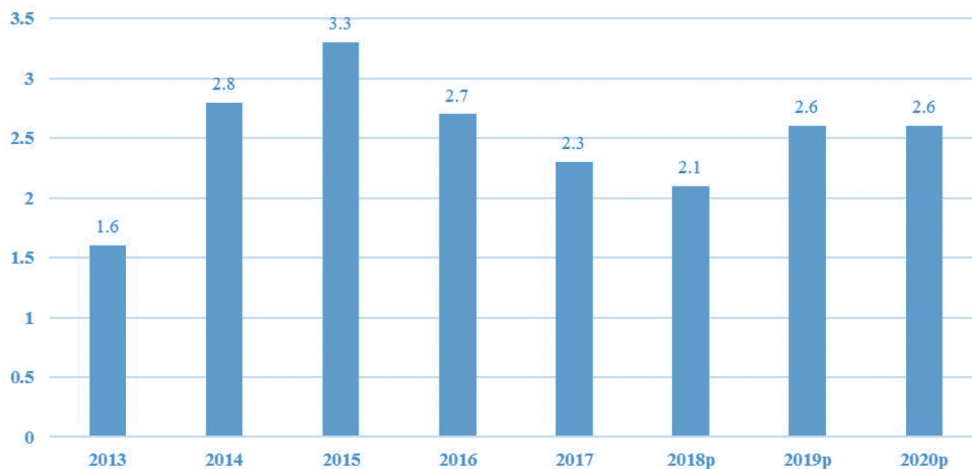
Frente a un contexto internacional en donde ha habido un alza en las tasas de interés de los Estados Unidos y una relación áspera entre México y el país vecino del norte (que incluso ha abierto la posibilidad de una cancelación del TLCAN) ha habido un manejo interno económico arriesgado

en materia de deuda y otras variables, lo cual ha vulnerado a la economía.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

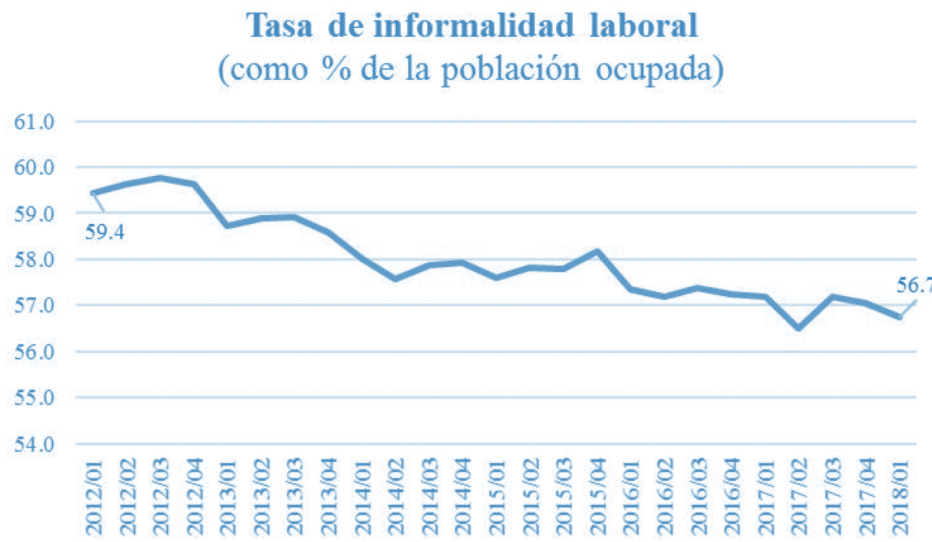
Sin duda, el mayor reto para toda economía es el crecimiento y en este sentido, México ha crecido, pero le falta acelerar el paso para poder generar bienestar al mayor número de personas posible. La tasa de crecimiento en la presente administración se ha mantenido inercial, dado el comportamiento del consumo y las exportaciones, sin embargo ha habido algunas disminuciones en la tasa debido a la incertidumbre interna (respecto al resultado electoral) y externa, ante la posible cancelación del TLCAN.

**Crecimiento del PIB%
(anual y cifras desestacionalizadas)**



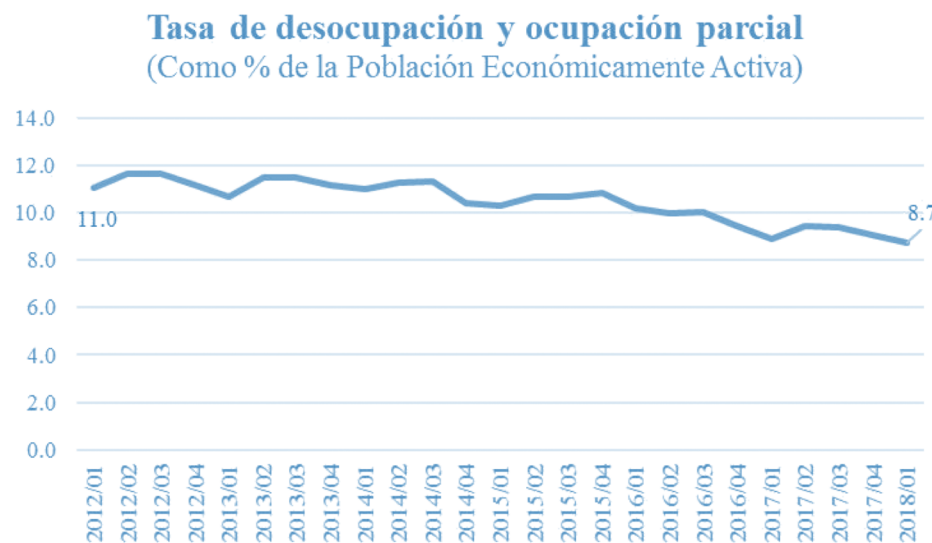
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial e INEGI <https://bit.ly/2yOZZbh> y <https://bit.ly/1yAb2iq> (Mayo/2018).

Una variable fundamental dentro del crecimiento es el empleo y en ese sentido, México posee un reto muy fuerte al enfrentar una tasa de informalidad cercana al 60% ya que ello se traduce en precariedad laboral y una merma para las finanzas públicas.



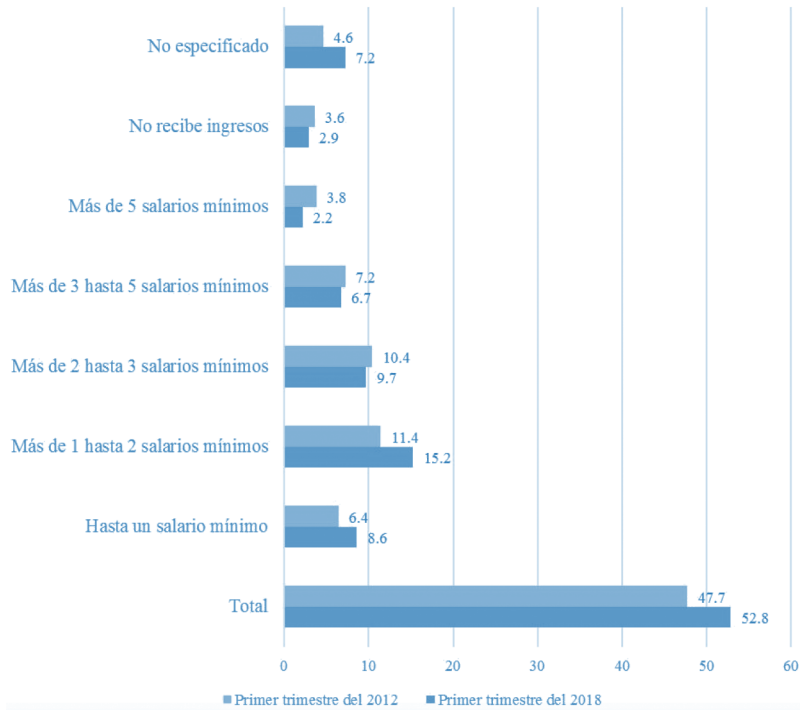
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI <https://bit.ly/2L5CvBB> (05/2018).

Asimismo, si se suma a la tasa de desocupación la tasa de ocupación parcial, la tasa que se obtiene es alta y aunque se ha reducido, lo que realmente ha sucedido es que los empleos mal pagados son los que han crecido.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI <https://bit.ly/2L5CvBB> (05/2018).

Personas ocupadas (millones)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE publicada por INEGI <https://bit.ly/2LWg7f9> (06/2018).

Otro foco rojo que se puede observar es la depreciación del peso frente al dólar en estos últimos seis años, ya que ha pasado de estar en 12 ó 13 pesos por dólar a rondar los 20 pesos por dólar, e incluso ha superado en estas semanas los 21 pesos. Esto sin duda afecta el monto de las exportaciones y traslada parte del costo a la inflación.

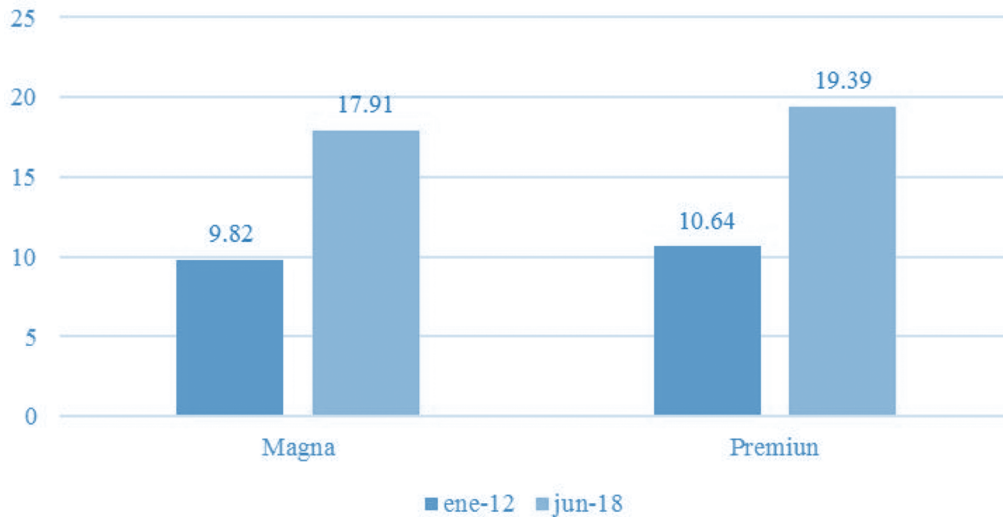
Tipo de cambio para solventar obligaciones 2012-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de BANXICO. <https://bit.ly/1eZgxJz> (Mayo/2018).

El aumento en la inflación se explica por la depreciación del peso frente al dólar, pero también por el alza en el precio de las gasolinas.

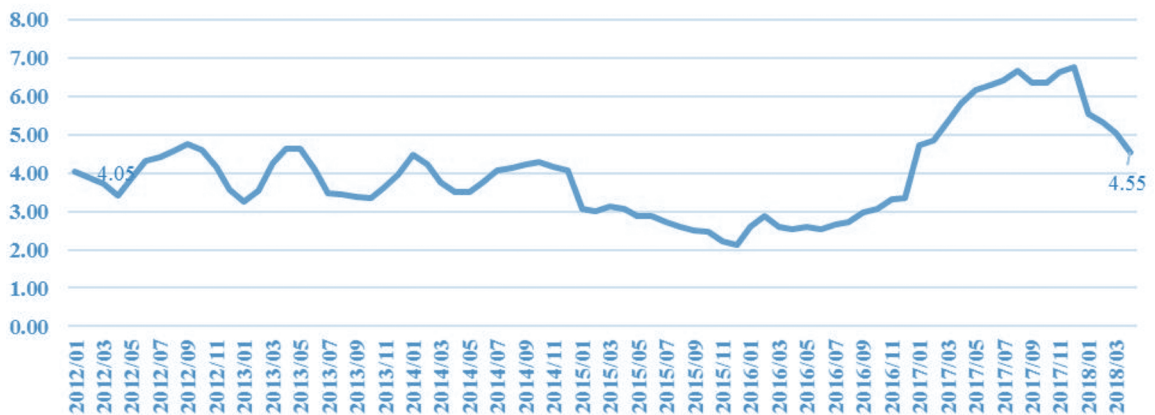
Precios de las gasolinas (pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de <https://bit.ly/2ssHaqd> (Junio/18).

Esta subida en la inflación deteriora el poder adquisitivo de los mexicanos y abre la brecha con el objetivo de inflación del Banco de México (que es del 3%) y con la registrada en el país vecino del norte. Para contener dicha inflación el Banco de México ha intervenido oportunamente, llevando a un alza en las tasas de interés y provocando que la inflación disminuya.

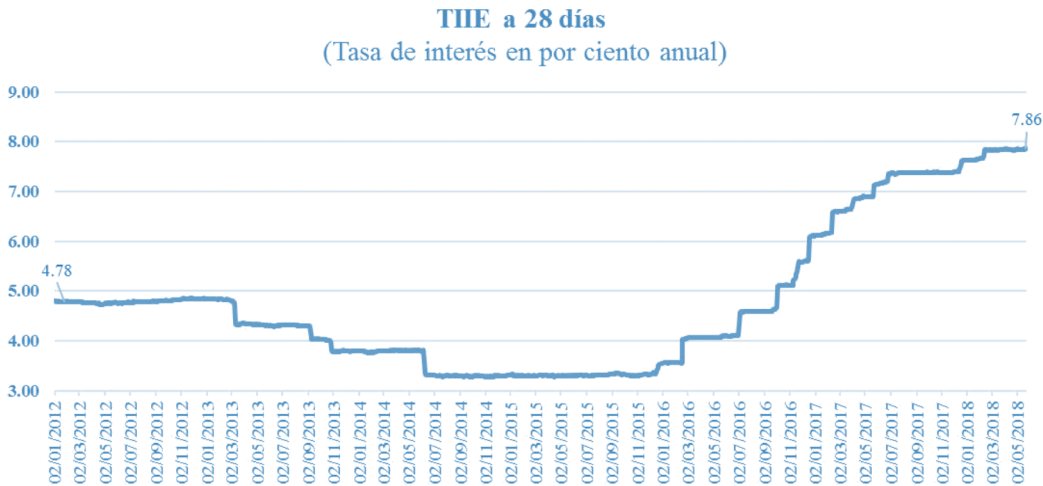
Inflación mensual interanual (2012-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI <https://bit.ly/2LkIsvk> (mayo 2018).

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

En la actualidad la tasa de interés interbancaria se encuentra en niveles de 7.86%, mientras que en 2012 estaba en 4.78. Esto ha ocurrido en México como respuesta a la política de normalización en la política monetaria de los Estados Unidos, a fin de que el país siga siendo más atractivo para las inversiones y se pueda compensar, además, el riesgo.



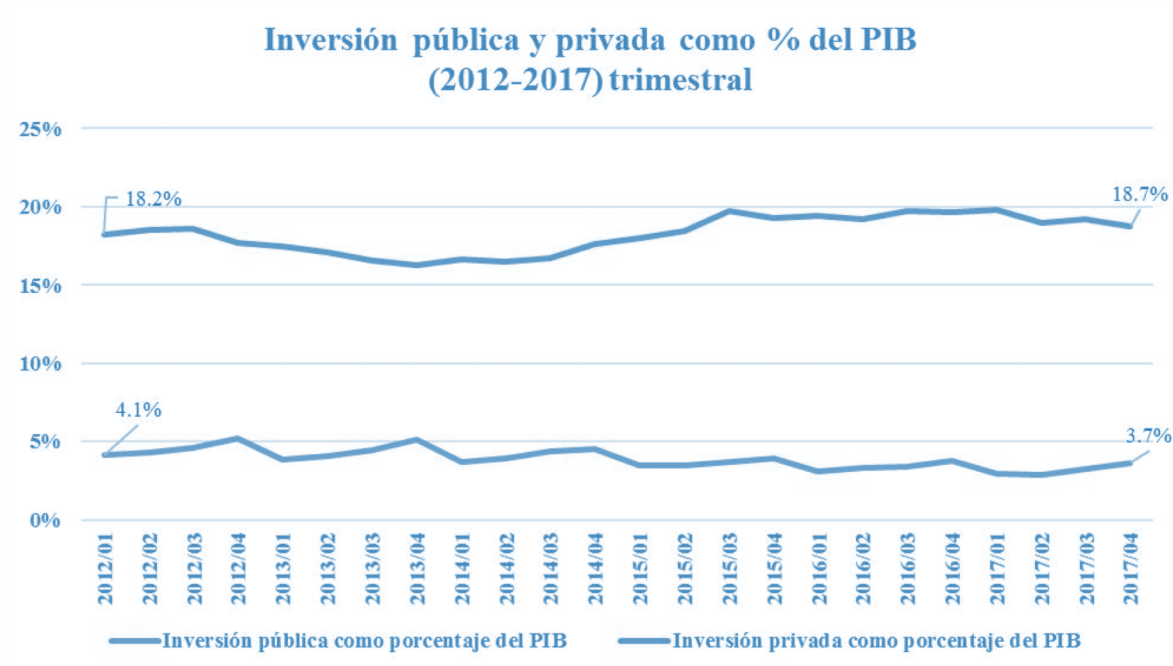
Fuente: Elaboración propia con datos de BANXICO <https://bit.ly/2BDGZua> (Mayo/2018).

En 2015 se empezó a ver una caída en las reservas internacionales, por lo que se realiza un alza muy importante en las tasas de interés, lo cual significa que México no puede descuidar ser atractivo en términos de inversión.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/1m8c0Hm> (Mayo/2018).

Otro foco rojo que es necesario cuidar es el nivel de inversión, ya que tasas de interés demasiado altas pueden desincentivarla. De hecho, la tasa de inversión en México es muy baja en comparación a los países de la OCDE. Lo que se espera es que una vez concluido el período electoral esta variable se reactive. Para ello es importante que el gobierno en turno dé certidumbre a los inversionistas (blinde esta variable).



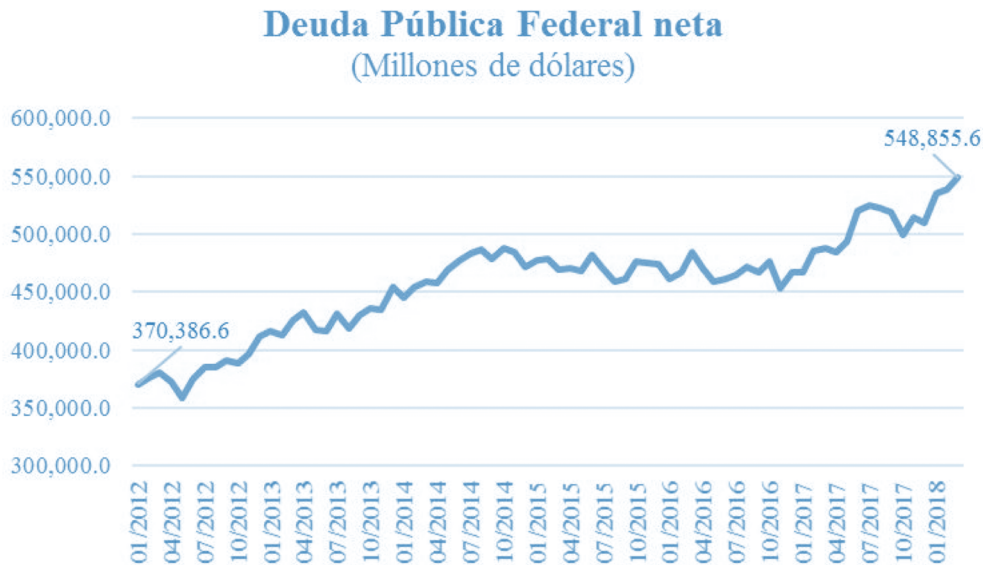
Fuente: Elaboración propia con datos de México ¿Cómo Vamos? <https://bit.ly/2FWA1Yi> (Mayo/2018).

Respecto a la inversión extranjera directa lo que se observa es que México sigue siendo atractivo, sin embargo, el factor de inseguridad ha sido un elemento que ha impedido mayores flujos de inversión hacia el país.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2GHtooa> (Mayo/2018).

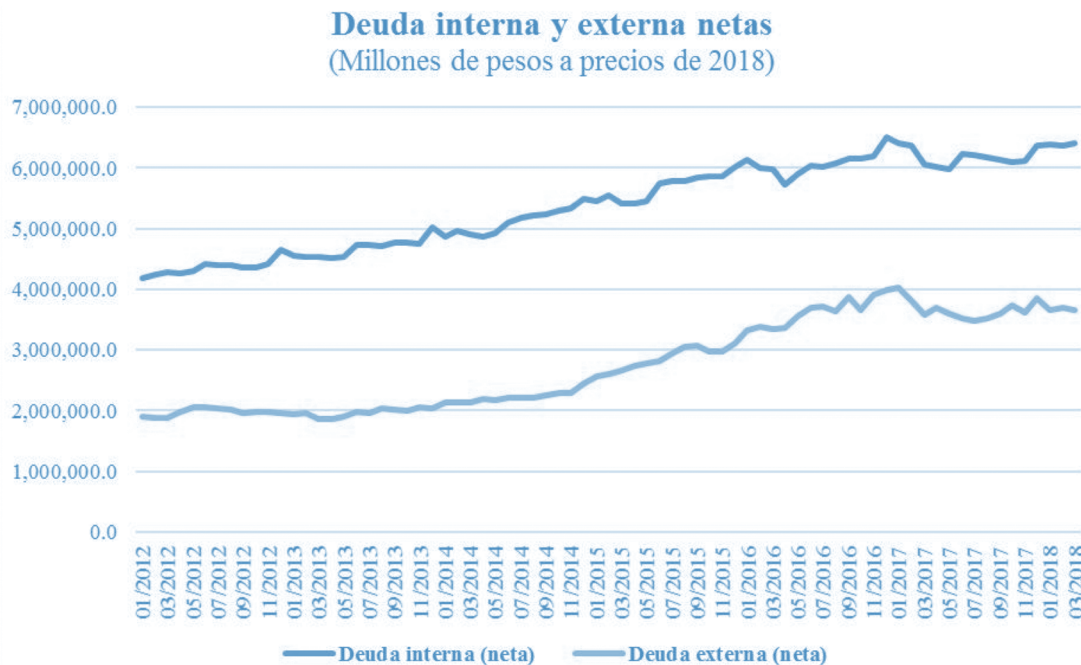
Otro factor de vulnerabilidad ha sido la deuda pública, como podemos ver enseguida:



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MJmqgZ> (05/2018)

Como pudimos ver en la gráfica anterior, la vulnerabilidad a la economía de México por concepto de deuda pública, es evidente. El monto pasó de 370,386 millones de dólares a principios de 2012, a ser de 548,855 millones de dólares a mediados de 2018.

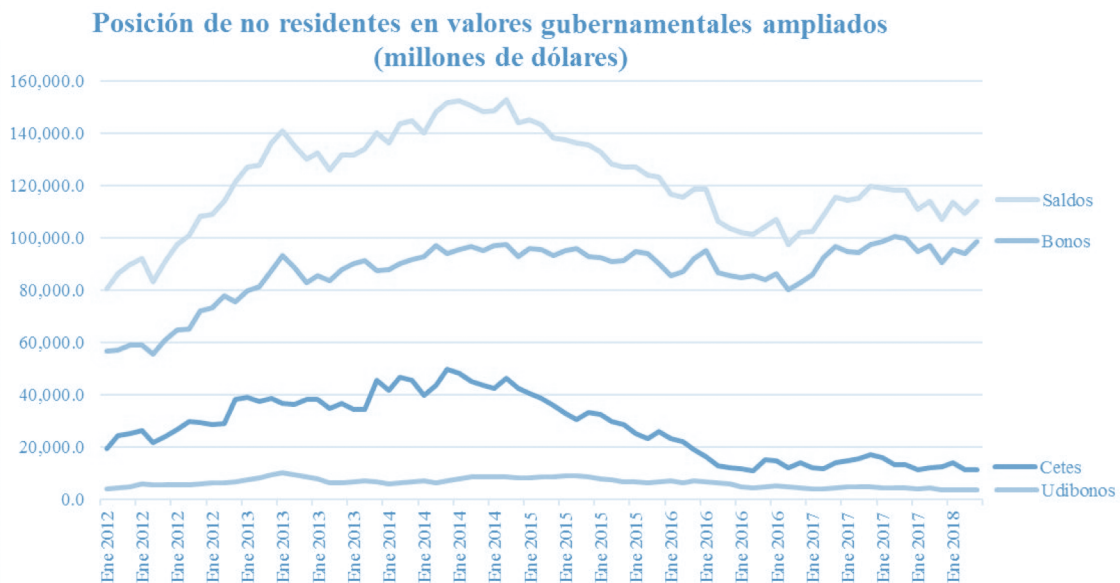
La parte más preocupante es el monto pagadero en dólares, ya que el tipo de cambio se ha depreciado y esto eleva considerablemente el monto por pagar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MJmqgZ> (05/2018).

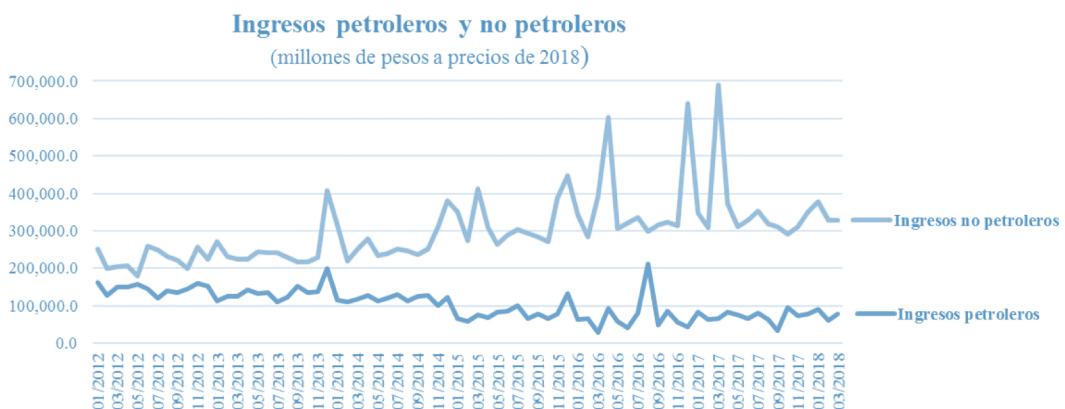
La deuda neta del gobierno federal fue de 42% del PIB en 2015, en 2016 fue de 45% del PIB y lo que se espera es que se acerque a 47%-48% del PIB en 2018-2019. La calificadora *Standard and Poor's* ha indicado que las calificaciones de México son de 'BBB+' y 'A-2' en largo plazo y corto plazo, respectivamente. Si bien, a nivel internacional se le considera con un nivel de deuda moderado, el gobierno tiene un menor margen de acción que el que tenía hace una década.

Sin duda, aunque la brecha entre las tasas de interés en los Estados Unidos y en México sigue siendo amplias, el monto de valores gubernamentales en manos de no residentes ha ido disminuyendo a partir de 2015. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2qF84th> (05/2018).

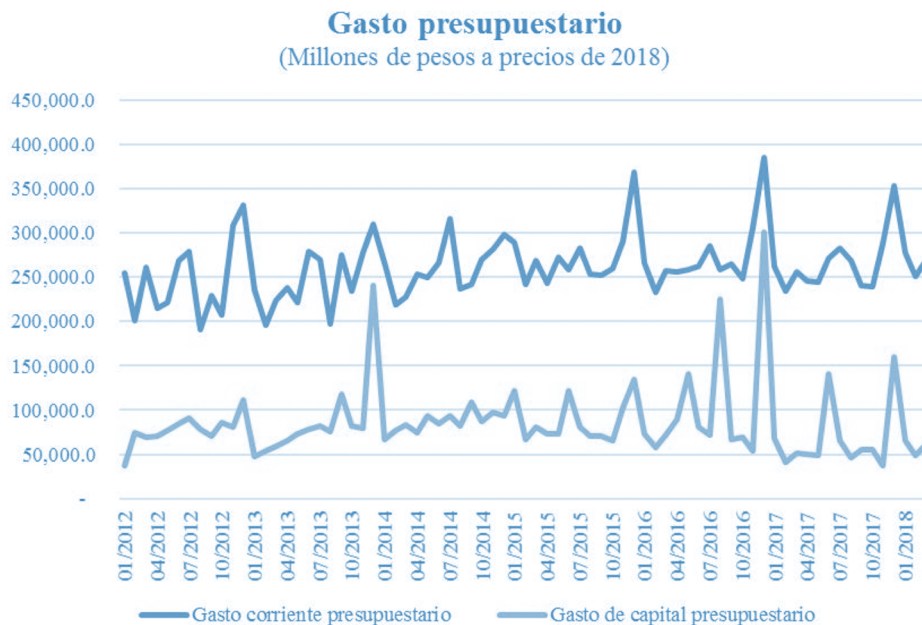
Sin duda, una de las causas por las cuales la presente administración se ha endeudado es la caída estrepitosa en los ingresos petroleros (de 51.8% entre 2012 y 2018) y por la expectativa de obtener mayores ingresos como fruto de la implementación de las reformas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MUmqqZ> (05/2018).

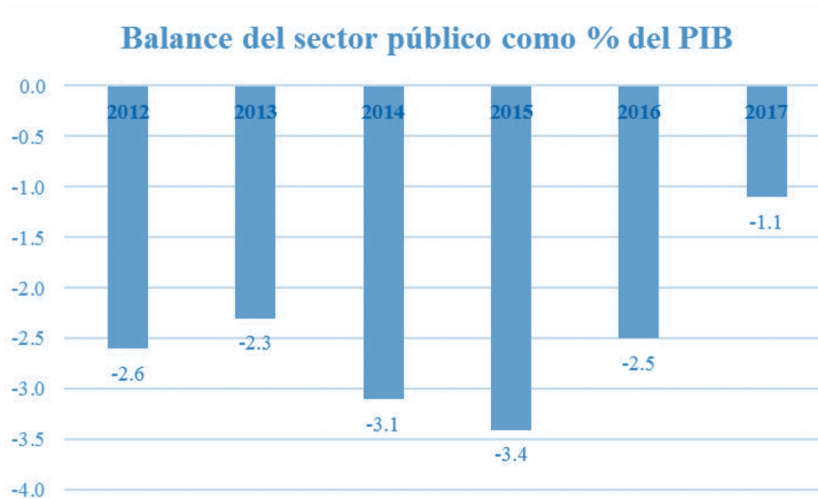
PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Otro foco rojo es que el gasto presupuestario es bajo en capital y alto en gasto corriente:



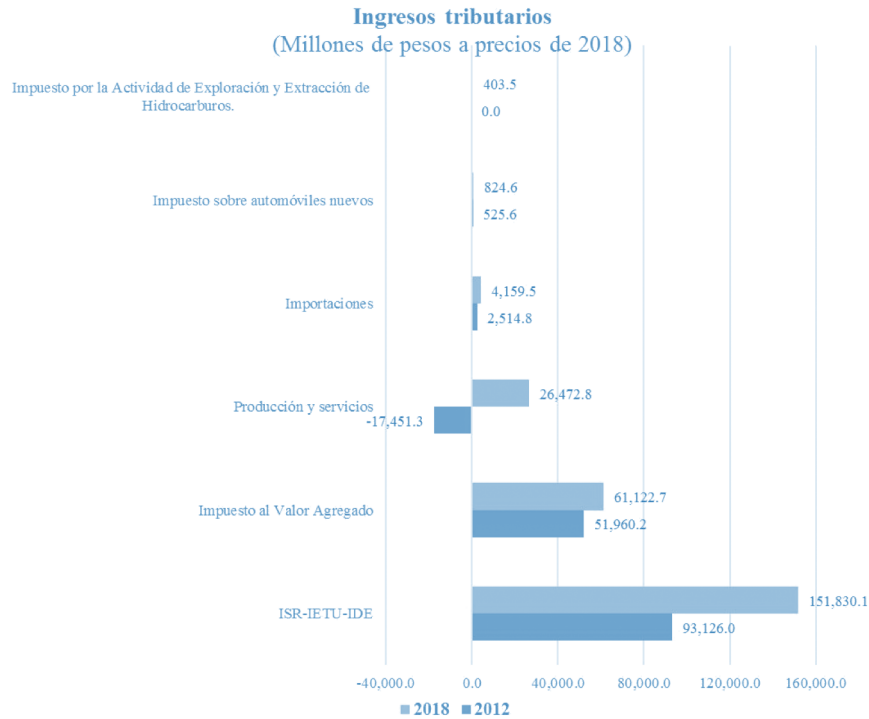
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MJmqgZ> (05/2018)

Un avance que se ha tenido es la reducción del déficit en el balance del sector público, como % del PIB, después de que en 2015 había llegado a representar hasta un -3.4%, hoy representa el -1.1 % del PIB.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MJmqgZ> (05/2018).

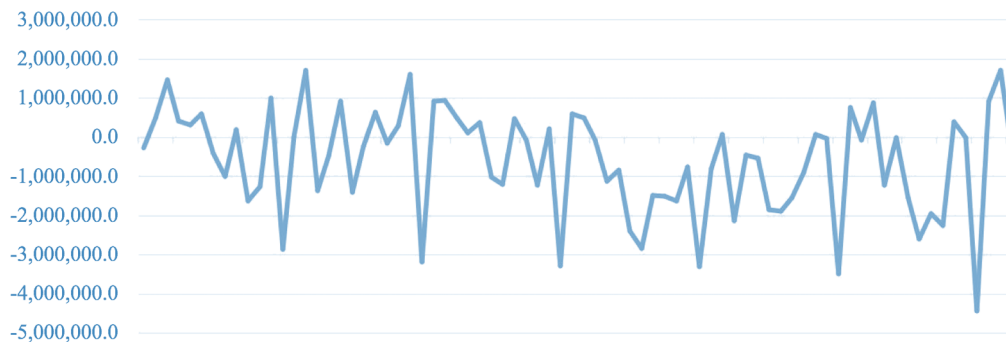
La reducción en el déficit se debe en gran medida a que, si bien los ingresos petroleros han caído, los ingresos provenientes del ISR, IEPS e impuestos a importaciones han aumentado considerablemente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP <https://bit.ly/1MJmqgZ> (05/2018).

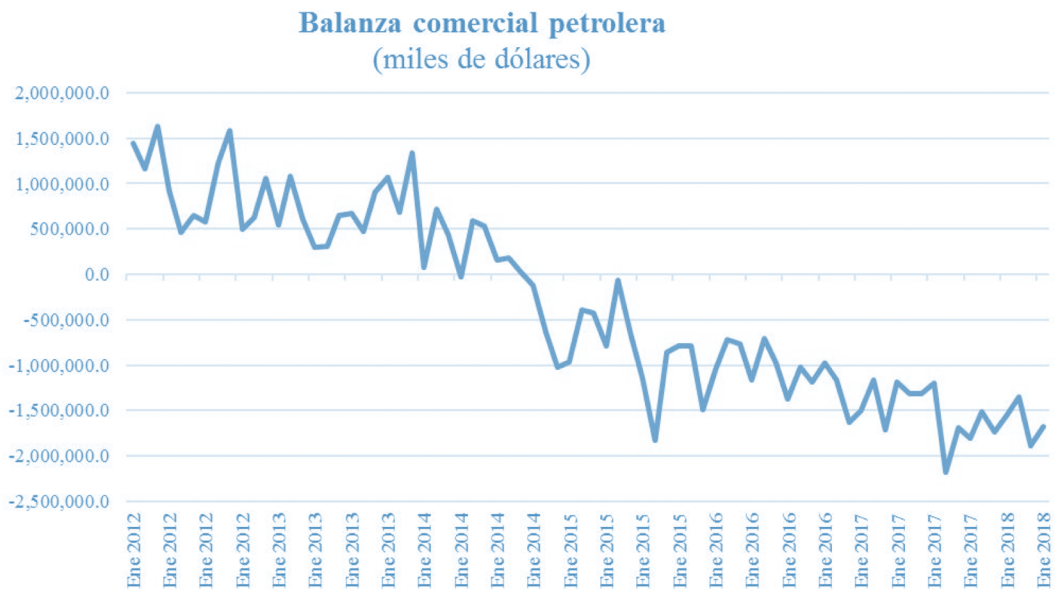
En cuanto al comercio exterior, lo que se observa es que la balanza comercial de mercancías ha fluctuado, pero ha presentado muchos períodos de déficit debido principalmente al intercambio comercial con China. Aun cuando la moneda se ha depreciado frente al dólar.

Balanza comercial de mercancías
(miles de dólares)



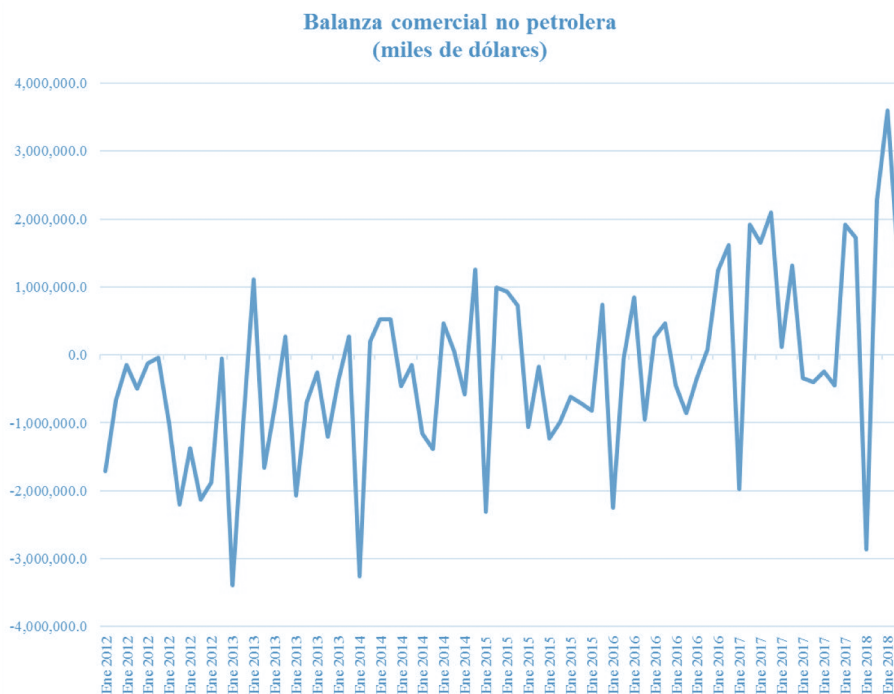
Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

Gran parte de la explicación de déficit se debe a la balanza comercial petrolera, que tal y como se muestra a continuación, es cada vez más deficitaria. A partir de principios de 2014 se pasó de un superávit a un déficit cada vez más marcado (por la caída en la producción y la importación de gasolinas cada vez más caras dada la depreciación del peso).



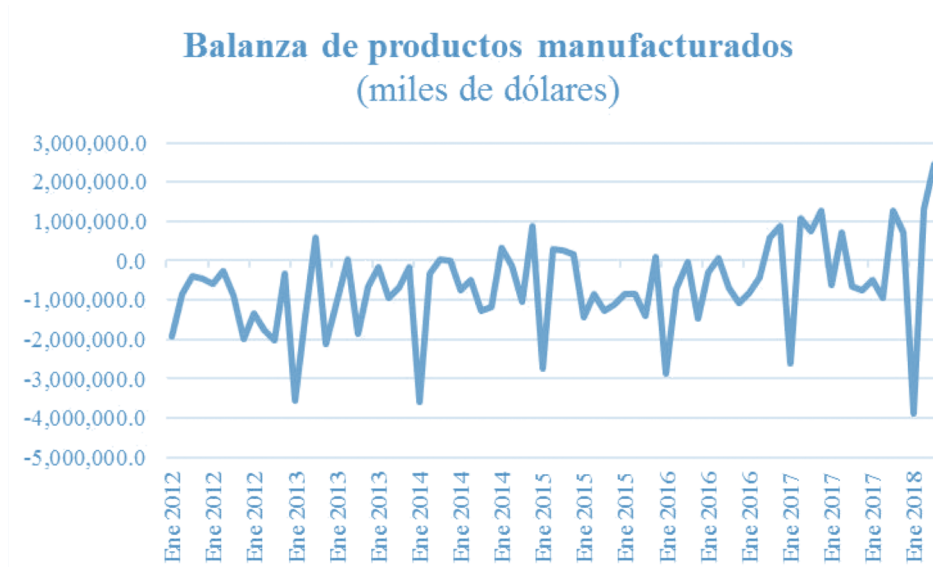
Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

Por otra parte, con la depreciación del peso, la balanza de productos no petroleros ha presentado superávit recientemente, lo cual muestra que el crecimiento registrado se ha debido en parte al sector externo.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

La balanza de productos manufacturados ha presentado déficit debido a la pérdida de competitividad que ha tenido México frente a países como China dado que el país se ha concentrado demasiado en competir vía mano de obra barata y no por mayor valor agregado.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

La depreciación del peso frente al dólar también ha influido en el superávit registrado en la balanza de productos agropecuarios, cada vez más marcado a partir de 2015.

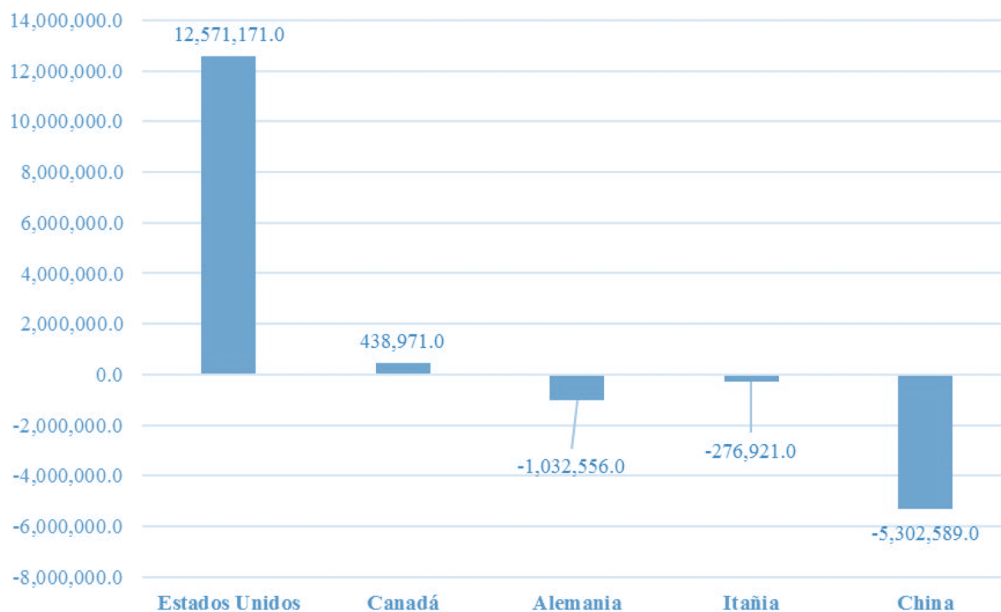


Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

El país con el que presentamos el mayor superávit comercial es Estados Unidos. De ahí la explicación del interés de ese país por renegociar o cancelar el TLCAN. El país con el que presentamos el mayor déficit es China, dado que sus costos de producción son inferiores y hay prácticas desleales de comercio.

Saldo de Balanza comercial 2018
(miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico <https://bit.ly/2JcmTix> (05/2018).

Propuestas

Ante la posible cancelación del TLCAN, México necesita diversificar sus mercados a fin de impulsar su comercio exterior con otros países de Latinoamérica, Europa y Asia. Para ello, es importante ser competitivo, no con base en mano de obra barata, sino agregando valor a lo que se produce. Esto último, se podrá lograr si se invierte más en capital humano y se capacita permanentemente a los

trabajadores dentro de una empresa con la finalidad de hacerlos versátiles y ayudarlos a desarrollar sus habilidades. Por esto, resulta tan importante realizar convenios entre universidades y empresas, apoyando en todo momento el talento de cada mexicano.

Otro aspecto importante es el de fortalecer las cadenas productivas a fin de que los pequeños y grandes productores

se complementen y provean de forma adecuada a toda la cadena productiva buscando añadir valor en cada etapa.

En materia fiscal es importante encontrar la forma de aumentar la base gravable sin causar efectos inflacionarios como en la actualidad sucede con el IEPS a gasolinas. Porque si bien es cierto que este ingreso ha compensado la caída en los ingresos petroleros, ha tenido

un efecto inflacionario que ha afectado doblemente a la población.

En cuanto a la deuda, si bien posee un monto relativamente moderado al compararlo con otras naciones; lo que se observa es que ante la incertidumbre por el año electoral y lo que siga en los siguientes meses, puede ocurrir que el tipo de cambio se deprecie aún más por la fuga de capitales y el monto se multiplique, erosionando aún más las finanzas públicas.

Respecto a la inversión, ésta también se encuentra afectada por el período electoral, pero se debe insistir en aumentar el monto por medio de asociaciones público-privadas y no desincentivándola vía tasas de interés.

Además, es importante continuar implementando las reformas de forma adecuada para ir recibiendo frutos de las mismas. En el caso de la reforma energética, se tendrá que seguir trabajando para que Pemex se asocie a otras empresas a fin de extraer petróleo de los campos que ya le fueron asignados. En el caso de la reforma fiscal es importante revisar si hay algo que se pueda mejorar, sobre todo para ampliar la base y para agilizar los pagos.

En cuanto a las tasas de interés, es el Banco de México quien debe seguir

buscando atraer capital de cartera, pero sin desincentivar la inversión (tanto nacional como extranjera).

Por el lado del gasto del gobierno, éste debe ser cada vez más eficiente y elevar el gasto de capital.

El ganador de las elecciones presidenciales de 2018 y el Congreso tendrán el enorme reto de garantizar la paz social; los ciudadanos, el gobierno y los empresarios tendrán que trabajar conjuntamente para fomentar el crecimiento de México y para dar oportunidades de movilidad social a miles de jóvenes que día a día se están insertando en el mercado laboral. Es indispensable que se pueda dar seguimiento al destino de cada peso que los mexicanos aportan al erario público, ya que los ciudadanos ya no seguirán tolerando los niveles de desvíos de recursos que se han exhibido recientemente. Por ello, resulta tan importante insistir en el Sistema Nacional Anticorrupción como un funcionamiento autónomo e imparcial.

Asimismo, será necesario seguir bajando la relación entre la deuda pública y el PIB, y más aún, evitar endeudarse en dólares ante la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos.

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

De acuerdo a la información dada, hay evidencia de que frente a un contexto internacional en donde ha habido un alza en las tasas de interés de los Estados Unidos y una relación áspera México y su país vecino del norte (que incluso ha abierto la posibilidad de una cancelación del TLCAN) ha habido un manejo interno económico arriesgado en materia de deuda y otras variables (inversión pública, informalidad laboral, precios de gasolina), lo cual ha vulnerado a la economía.

A pesar de todos los retos que puede estar enfrentando el país, México ha crecido. Ha seguido atrayendo inversión, está siendo competitivo al exportar hacia los Estados Unidos y ha buscado tener los fundamentales en orden.

Sin embargo, estamos en una encrucijada de cambio de modelo económico que pone a temblar a muchos inversionistas y esto ha detenido la inversión en varias áreas. Por ello, que resulta tan importante advertir que el nivel de deuda, el déficit fiscal y las reservas internacionales deben cuidarse y salvaguardarse a fin de no crear una crisis económica derivada del pánico al populismo.

Hoy México es una economía abierta, con un proceso de modernización importante, en donde se está buscando dejar atrás el ser competitivo sólo vía mano de obra barata y empezar a crear, a diseñar y agregar valor con base en el talento mexicano.

Asimismo, se está exigiendo seguridad para fortalecer las cadenas productivas en donde los pequeños y grandes productores tengan cabida y ganancias de forma competitiva.

Por otra parte, aunque ha habido errores en la implementación de las reformas estructurales, son cosas que pueden irse corrigiendo sobre la marcha y con actores políticos responsables y comprometidos con el país.

Respecto al sector laboral, es necesario dignificar el empleo por medio de capacitación continua para aumentar la productividad y el salario. Se trata de potenciar el talento en todos los niveles a fin de que los mexicanos aspiren a mejores puestos de trabajo cada vez.

No se puede continuar con un sector informal tan extenso porque esto repercute en las condiciones laborales y en las

finanzas públicas. Asimismo, se sigue gravando al mismo sector o creando impuestos como el IEPS a gasolinas que resultan inflacionarios.

Es indispensable procurar no endeudarse en dólares, ya que el tipo de cambio es demasiado fluctuante y puede representar un punto de mucha vulnerabilidad para la economía.

Es importante aumentar el nivel de inversión pública y privada (o asociadas) a fin de detonar el crecimiento en todos los niveles y poder crear las fuentes de trabajo que tanto se demandan.

México es un país con un gran potencial productivo y competitivo, por lo tanto es necesario corregir lo que se ha errado en el camino pero preservar lo que se ha construido con el esfuerzo y talento de cada mexicano trabajador, emprendedor y en servicio público.

La nueva agenda de investigación estará enfocada a revisar los avances en cada una de las reformas estructurales aprobadas. **B**

IX. Bibliografía

- Aspe, Pedro. *El camino mexicano de la transformación económica*.

Fondo de Cultura Económica (1993)

- Greenspan, A. *The Age of Turbulence. Adventures in a New World*. Nueva York, Penguin Books, 2008, 563 páginas.
- OECD *Getting it Right Prioridades estratégicas para México 2018* 136 páginas
- La Economía (2018), ¿Cuánto cuesta la gasolina hoy? El precio de la gasolina 2018, en *La Economía*, ver <http://laeconomia.com.mx/el-precio-de-la-gasolina/>

Sitios web

- <https://datos.bancomundial.org/pais/mexico>
- <http://www3.inegi.org.mx>
- <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE>
- <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarario>
- <http://www.banxico.org.mx/SielInternet>
- <http://www.mexicocomovamos.mx>
- http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_
- Finanzas_Publicas



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx 
contacto@frph.org.mx 
 55 59 63 00 





Ya puedes consultar los números anteriores de Bien Común en el sitio electrónico:

<http://frph.org.mx/fundacion/ediciones/bien-comun-2/no-anteriores/>

Bien Común